

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

En este sentido, "SAMBAPALO -Autóctono, solidario e Integrador 2013 - 2019 -" implementa a nivel departamental, la consolidación de los ODM en el territorio, el documento Conpes Social 113 y su construcción e implementación se justifica desde el Plan de Desarrollo 2007-2011 Y 2012-2015 "BOLIVAR GANADOR". Allí se afirma: "en el departamento es necesario implementar la Política (PSAN) no solo por el mandato de la misma, sino porque la pobreza y el conflicto armado han generado una condición de inseguridad alimentaria y nutricional a gran parte de la población. ... requiere de esfuerzos mancomunados focalizados en la población pobre, vulnerable y desplazada por el conflicto armado".

El Plan se formula con el fin de ordenar las diferentes acciones que se vienen adelantando desde las entidades e instituciones que confluyen en el Departamento y permite articular los diversos programas, subprogramas, proyectos y recursos en búsqueda de impactos sobre el bienestar social. Fue construido en dos etapas o fases que facilitaron la comprensión de la problemática departamental y la búsqueda de soluciones; en primer lugar se realizó una fase de análisis de la situación alimentaria y nutricional del Departamento, la cual conto con la participación del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional que se encuentra integrado por algunas Secretarías de despacho y entidades que operan en el territorio del nivel nacional y Cooperación internacional.

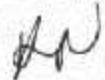
Posteriormente, se dio forma y estructura al Plan, con un trabajo participativo que permitió acordar acciones estratégicas y que permitirán abordar multisectorialmente la problemática de inseguridad alimentaria encontrada y descrita en los apartados siguientes. El presente documento se proyecta hasta el 2019, con la intención de constituirse en una alternativa que pueda ser adoptada por los diferentes mandatarios, confirmando que la continuidad y permanencia de las acciones es lo que permite impactar la población.

2. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Departamental consciente de la necesidad de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y teniendo en cuenta los indicadores negativos del Departamento al respecto; ha venido impulsando la construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional que aborde líneas de acción, programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y la recuperación de la población más vulnerable alimentariamente. En una clara manifestación de voluntad política para lograrlo, adoptó para el departamento, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante la Ordenanza No. 30 de Diciembre de 2008; posteriormente, mediante Decreto No. 279 del 1º. De abril de 2009 creó el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y nutricional y por Resolución No. 636 del 2 de junio de 2009 designó el Coordinador Departamental del Plan. También se expidió e Decreto 189 de Diciembre 6 de 2012², con el cual se avanzó en la actualización de la institucionalidad de SAN en el departamento, y establecer los lineamientos de trabajo y operatividad del Comité de SAN, con miras de activar el proceso y liderar la temática de SAN en la región.

El retraso en el crecimiento (desnutrición crónica) en menores de 10 a 17 años, también es preocupante reporta valores por encima del promedio nacional e inclusive regional. Esto puede ser el resultado de malas prácticas alimentarias durante los primeros años de vida y baja ingesta de leche materna. Este mismo tipo de desnutrición que se presenta por privaciones nutricionales acumulativas a través del tiempo, tanto generacional como durante el desarrollo temprano, se presenta para el 13,5% de los niños menores de 5 años (ENSIN 2005), mejorando según ENSIN 2010 al 10,8%. La desnutrición crónica, que

² Anexo 1: Decreto 189 de Diciembre 6 de 2012



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

se encuentra por encima de los promedios de referencia es un factor neurálgico en términos de desarrollo pues impide el crecimiento adecuado de quien lo padece y causa dificultades en el aprendizaje y por tanto en su futuro desempeño.

Por otra parte, de acuerdo a la ENSIN 2010, indica que a nivel nacional la anemia en adolescentes de 13 a 17 años, se registra en uno de cada diez, 10.6%, donde el grupo más afectado fue el de 13 años con 17.7%. A nivel de subregiones, Bolívar sur - Sucre - Córdoba, tuvo la prevalencia más alta: 15.3%. Adicionalmente, el sobrepeso y la obesidad también evidencian altos niveles para todos los grupos poblacionales frente a la región Caribe. Estos problemas de malnutrición por exceso están relacionados fundamentalmente con estilos de vida poco saludables, que para el caso del departamento del Bolívar según evidenció el análisis anteriormente expuesto, se presentan por el sedentarismo o hábitos alimentarios culturalmente poco balanceados: dieta exagerada³ o mal equilibrada con una alta prevalencia en el consumo de carbohidratos, grasas saturadas, y bajo consumo de frutas y verduras.

El Departamento de Bolívar, según proyección DANE 2013 tiene una población total de 2.049.109 habitantes, de los cuales 739.755 son niños, niñas y jóvenes entre los 0 y 17 años, representa el 36.1% de la población total de Bolívar; este grupo poblacional constituye la base fundamental sobre la cual se debe construir una nueva sociedad; sin embargo, como es posible observar, enfrenta varias amenazas y retos para su desarrollo integral. Fundamentalmente el fenómeno que los afecta es la desnutrición y este alto grado de desnutrición de los menores en edad escolar, dificulta la concentración e incide en el rendimiento académico; además se ha identificado que una mala alimentación incrementa la tasa de deserción escolar quizás estas razones incidan en que esta tasa en Bolívar sea considerada como una de las más altas del país.

Esta grave situación nutricional es ocasionada principalmente por el fenómeno de la pobreza que limita la posibilidad que tienen las personas de acceder a los alimentos y que tiene causas estructurales, históricas y complejas: *"La pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y el progreso sostenible en su erradicación es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos. Los conflictos, el terrorismo, la corrupción y la degradación del medio ambiente contribuyen también considerablemente a la inseguridad alimentaria."*⁴

Las soluciones que se han planteado están relacionadas con el fomento de la producción familiar de alimentos, para asegurar la nutrición como primer componente de la calidad de vida; generación de proyectos productivos a nivel rural para fomentar el desarrollo de este sector que resulta ser el más vulnerado, programas de recuperación nutricional, soluciones de emergencia a comunidades y grupos afectados por situaciones adversas o desastres. Sin embargo, muchas de estas actividades se desarrollan actualmente por las instituciones que tienen asiento en el territorio o por la administración departamental; pero se identifican problemas institucionales como la poca continuidad de las políticas y programas, el corto plazo de las intervenciones, la desarticulación y sectorización que no permiten proteger a la población en riesgo y reducir las problemáticas en los más afectados (aquella población que tiene menos oportunidades, menos educación y por ende menos alternativas de superar las crisis); en este marco se construye este instrumento de planificación, con la finalidad de articular y reorientar todas estas acciones y reconociendo la importancia de fortalecer y formular acciones específicas, bien enfocadas y sobre todo integrales y sostenibles en el tiempo.

³ Se representa en alta ingesta de energía metabolizable representada en gramos totales de proteína y carbohidratos, grasas y alcohol.

⁴ Ibid.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

3. MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA

Según la definición de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO - el objetivo de la seguridad alimentaria es garantizar a todos los seres humanos el acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan. Esta definición comprende tres aspectos diferentes: *disponibilidad, estabilidad y acceso*. La definición de seguridad alimentaria familiar, aceptada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, perfecciona la definición anterior de la manera siguiente: "*acceso material y económico a alimentos suficientes para todos los miembros del hogar, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso*", lo que introduce el concepto de vulnerabilidad. Entre tanto, el Banco Mundial define la seguridad alimentaria como "*el acceso permanente de todos a una alimentación suficiente como para llevar una vida sana y activa.*"

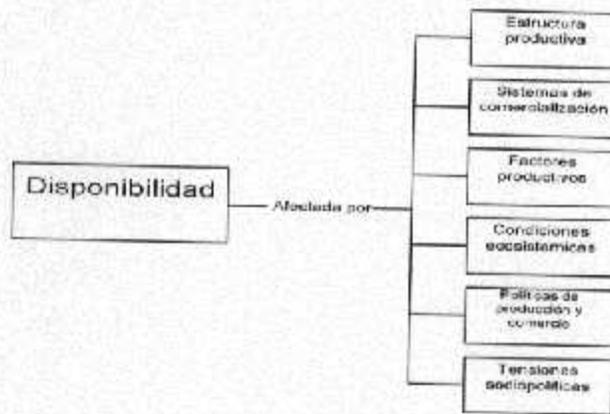
Si bien en Colombia se utilizaron estas concepciones para definir la seguridad alimentaria y nutricional, la Mesa Nacional de SAN concertó la siguiente el concepto como: la *disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa*". Este concepto se desarrolla a través de cinco ejes que se describirán a continuación:

- **Disponibilidad**

Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Ilustración 1 Eje de Disponibilidad de alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008

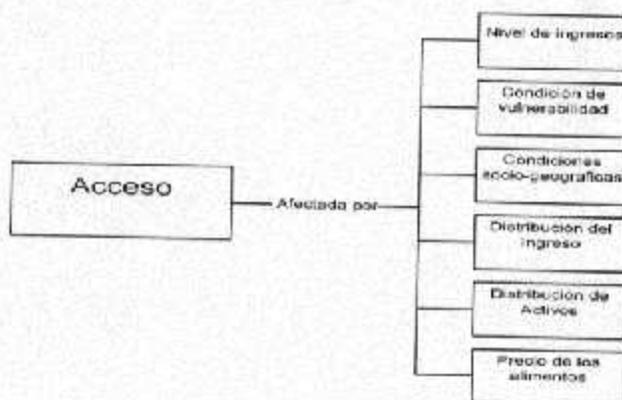


Fuente CONPES 113 DE 2008

- **Acceso**

Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Ilustración 2 Eje de Acceso a los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008



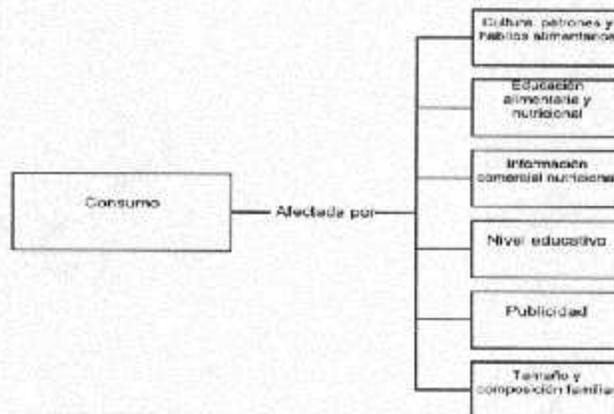
Fuente CONPES 113 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

- **Consumo**

Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

Ilustración 3 Eje de Consumo de los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008



Fuente CONPES 113 DE 2008

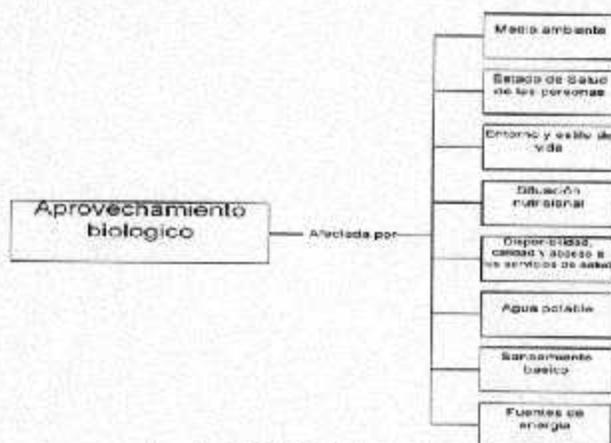
- **Aprovechamiento biológico**

Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

fu

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Ilustración 4 Eje de Aprovechamiento biológico de los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008



Fuente CONPES 113 DE 2008

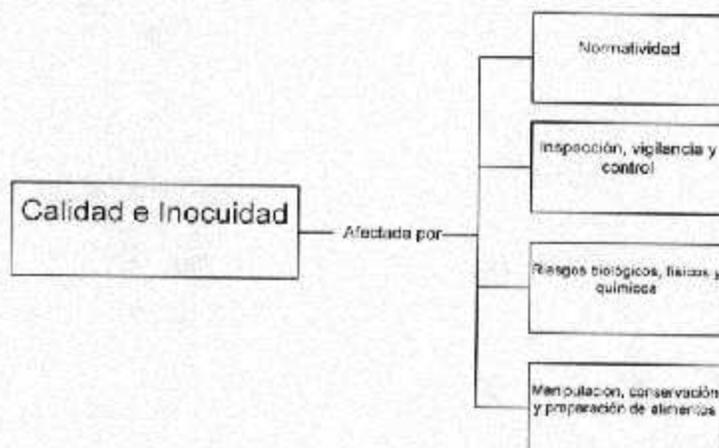
- **Calidad e Inocuidad**

Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Ilustración 5 Eje de Calidad e Inocuidad de los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008



Fuente CONPES 113 DE 2008

4. DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR⁵

4.1 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

4.1.1 PRODUCCION, ESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y AGRO INDUSTRIAL

La agricultura bolivareña continúa siendo explotada en gran medida bajo un sistema productivo tradicional o de economía campesina y los agricultores especialmente los pequeños y medianos, se caracterizan por tener poco acceso a los medios de producción. Factores determinantes como la contrarreforma agraria durante los años del conflicto, la cual permitió una mayor concentración de la tierra por parte de paramilitares e inversionistas de otras regiones, poseedores o tenedores en muchos casos de tierras no legalizadas por estar en áreas de reserva forestal, especialmente los productores localizados en la Serranía de San Lucas con influencia sobre las Zonas Magdalena Medio, Mojana y Brazo de Loba, o en zonas que fueron afectadas por el conflicto; la baja capacidad empresarial, el bajo nivel educativo, la poca transferencia de tecnología, el difícil acceso al crédito, grandes zonas afectadas por la minería ilegal, e inadecuados canales de comercialización dirigidos especialmente por los intermediarios quienes concentran gran parte de la utilidad del negocio agrícola caracterizan actualmente la estructura agropecuaria del departamento.

⁵ Para la construcción del diagnóstico de SAN, se tuvo en cuenta los determinantes de cada uno de los ejes definidos por el CONPES 113 de 2008. No obstante, algunos de los determinantes no fueron desarrollados, debido a que no son pertinentes para el departamento de Bolívar.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 300, y los artículos 44, 65 y 67 de la Constitución Nacional, artículos 17 y 24 de la ley 1098 de 2006 y 152 de 1994, el decreto 1222 de 1986 y el CONPES 113 del 31 de Marzo de 2008 mediante el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y la Ordenanza 30 de Diciembre de 2008.

ORDENA:

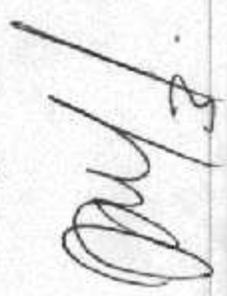
ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN DEL PLAN: Adoptase el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Bolívar, "SAMBAPALO", Autóctono, Solidario e Integrador, - 2013 - 2019, el cual se incorpora y desarrolla en la presente ordenanza a partir del artículo siguiente.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DEL PLAN: Nombre de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional; introducción; justificación; marco conceptual de la Seguridad Alimentaria en Colombia; diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Bolívar; disponibilidad de alimentos; lineamientos estratégicos del Plan Departamental de Bolívar - Sambapalo, - Autóctono, Solidario e Integrador, 2013 - 2019; financiación y fichas de propuestas de proyectos para la gestión de recursos.

"PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, SAMBAPALO, 2013 - 2019"

NOMBRE DE LA POLITICA:

**POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SAMBAPALO¹ - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR- 2013 - 2019**



Sambapalo significa Sancocho en lengua palenquera. La realización del sancocho palenquero, es un espacio de integración organizativa, permite el dialogo y la re-creación de la cultura palenquera, y suele realizarse en algunos espacios tradicionales como: matrimonios y/o unión de parejas, "ángeles somos", fin de año, entre otros espacios festivos de la comunidad.

Traducción, Lengua Palenquera.

Sambapalo a sendá unió ri ma kuago, pa jaroheria i tambié a sendá un chito ri kultura. To ma jende ri Palenge a sé asé sambapalo pa jundá ku ma kombilesa ri kuagro, andi oriki, andi monde i kuando suto a sé bae a piri tintililiyo.

¹Definición suministrada por Edwin Valdés Hernández Etnoeducador Palenque 2015 Fundación Semana



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

En adición, el uso inadecuado del suelo presentándose el fenómeno denominado "ganaderización de la agricultura" con grandes extensiones de terrenos aptos para la agricultura que son dedicados a la ganadería extensiva, situaciones de orden público que aún persisten, manifestadas en las llamadas "vacunas" o extorsión, secuestros, asaltos y robos a fincas por la delincuencia común, limitan y generan inseguridad entre los productores, a pesar del esfuerzo del gobierno nacional en el control del territorio.

4.1.1.1 Vías de Comunicación

Otra problemática a resaltar es la pésima situación de las vías de comunicación, especialmente las vías secundarias y terciarias que se encuentran aún más deterioradas por el fenómeno de la ola invernal de los años 2010 y 2011, factor que incide negativa y drásticamente en la rentabilidad agrícola, ya que en muchos casos, el valor del transporte del producto cosechado representa más del 50% de los costos de producción y en algunos casos, los productores, especialmente los pequeños, localizados en veredas de difícil acceso, prefieren no cosechar sus productos o dejarlos para el autoconsumo.

A pesar de todos estos aspectos, especialmente de la afectación por el verano del año 2008 y la ola invernal de los años 2009-2011, se observa que con el mejoramiento de la situación de orden público en el sector rural, se han reactivado algunas actividades agrícolas, especialmente de cultivos permanentes incluidos en las cadenas productivas como la palma de aceite, el cacao, el mango para fines agroindustriales y bosques comerciales para obtención de madera, mediante el programa de alianzas productivas del ministerio de agricultura.

4.1.1.2 Factores productivos: acceso al crédito

Por otra parte, la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de Agricultura, ha impulsado notoriamente la actividad agrícola realizada por pequeños productores, mediante el otorgamiento de garantías complementarias en un 20% a través del Convenio No. 5845 de 2009, suscrito entre la Gobernación de Bolívar y el Banco Agrario, mediante el cual se han otorgado garantías complementarias por valor de Once mil quinientos millones de pesos (\$11.500.000.000,00) a más de 1.500 pequeños productores agropecuarios.

Esto marca un cambio importante, por cuanto por primera vez, a los pequeños productores agropecuarios del Departamento se les otorgan garantías complementarias que les permitieron acceder a créditos de la línea FINAGRO. Este Convenio se encuentra actualmente en estudio para su ampliación de manera que se posibilite beneficiar a un número mayor de pequeños y medianos productores. Adicionalmente, los municipios del departamento han manifestado su interés de suscribir convenios similares.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

4.1.1.3. Factores productivos: acceso a la tierra.

Para el departamento de Bolívar, la estructura de la tenencia de la tierra refleja los años de conflicto armado y desplazamiento que el país ha sufrido en las últimas décadas, la proliferación de los cultivos ilícitos y el proceso de contra reforma agraria de los últimos años, ha generado que el departamento sea de enfoque latifundista en la concentración de la tierra. Esto sumado a la informalidad de la tenencia de la tierra, que en general afecta a todo el país, como consecuencia del retraso del Estado para titular las tierras baldías a los colonos y, también, a la práctica generalizada de no registrar los documentos de propiedad en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, ya sea por evitar el costo de esta diligencia, por el incentivo a no pagar impuesto de la misma o, simplemente, por el poco peso que aún tiene en el campo la cultura del papel.

4.1.1.3.1 Titulación de baldíos a personas naturales

De acuerdo al INCODER, para el año 2012, la meta en titulación de baldíos a personas naturales, es de 1153 Procesos a tramitar y 864 Resoluciones de adjudicación.

Tabla 1 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR REGIONAL INCODER BOLIVAR PROCESOS A TRAMITAR TITULACION DE BALDIOS

MUNICIPIO	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL Arsa (Has)
ARJONA	41	184
ARENAL sur	21	602
ARROYO HONDO	77	791
EL GUAMO	77	109
BARRANCO DE LOBA	192	4902
CALAMAR	88	475
MAHATES	138	234
RIO VIEJO	7	324
MORALES	36	921
STA ROSA DEL SUR	5	33
EL PEÑON	119	634
SAN MARTIN DE LOBA	179	3278
SIMITI	1	14
TURBANA	135	134
VILLANUEVA	37	27

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

TOTALES	1.153	12.772,00
---------	-------	-----------

Fuente: REGIONAL INCODER BOLIVAR noviembre de 2012

De dichas solicitudes, el promedio general de área en términos de hectáreas, es de 11 hectáreas por solicitud, mientras que por municipios, las solicitudes individuales con mayor demanda de hectáreas se encuentran en el municipio de Rio Viejo con un promedio de 46.3 hectáreas; totalmente opuesto a las solicitudes de los municipios de Villanueva y Turbana, donde las solicitudes de titulación son de naturaleza minifundista con menos de una hectárea en promedio por solicitud: 0.77 y 0.99 hectáreas respectivamente. Con respecto a la agrupación de solicitudes, estas se encuentran en el municipio de Barranco de Loba correspondiente al 17% del total de las solicitudes y al 38% del total de la tierra a entregar a través de este proceso.

4.1.1.3.2 Ordenamiento Productivo

Con respecto a la legalización de parcelas del Fondo Nacional Agrario, para el 2012, INCODER Regional Bolivar fijó una meta de legalizar 493 parcelas (Incluye el rezago 2011), equivalentes a la legalización de 6.531 hectáreas.

Tabla 2 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR REGIONAL INCODER BOLIVAR LEGALIZACIÓN DE PARCELAS DEL FONDO NACIONAL AGRARIO

MUNICIPIO	No de Parcelas	Área
Achi	9	132,86
Ayóna	2	16,37
Carmen de Bol	279	3.303,58
El Guamo	8	134,51
Magangué	16	145,89
María La Baja	50	707,06
Morales	38	755,59
San Jacinto	24	341,91
San Jacinto del Cauca	14	48,79
San Juan	31	568,65
Turbana	11	334,91
Villanueva	1	11,13
TOTAL	493	6.531,26

Fuente: REGIONAL INCODER BOLIVAR noviembre de 2012

De esta legalización, es importante indicar que el 56.6% de las solicitudes corresponden al municipio de Carmen de Bolívar, el cual agrupa en hectáreas el 50.6% del área total a legalizar para el año.

4.1.1.3.3 Zonas de Reserva Campesina - ZRC

Frente al proceso de constitución de las Zonas de Reserva Campesina -ZRC-, para el 2012 el INCODER ha venido adelantando acciones encaminadas a constituir una (1) ZRC - y 2 ZRC con Acuerdos de Inversión.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

En el departamento de Bolívar, están constituidas 2 Zonas de Reserva Campesina existentes: Morales - Arenal y la del Valle de Cimitarra, las cuales reciben del INCODER Nivel Central apoyo en el acompañamiento al Plan de Desarrollo Sostenible, donde la territorial avanza en el Ordenamiento de la Propiedad con Titulación de Baldíos en Morales-Arenal. Igualmente se prepara la acción de Sustracción de Zonas de Ley 2ª de 1959 en la del valle de Cimitarra que beneficiará los Municipios de Cantagallo y San Pablo que hacen parte de la Reserva Forestal y que permitirá el ordenamiento de la propiedad mediante el proceso Titulación de Baldíos.

En cuanto a la constitución de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María, integrada por los municipios de María la Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Zambrano, Córdoba y Guamo, se han realizado acciones como la resolución para delimitar geográficamente la ZRC Montes de María; audiencias públicas, acuerdos de inversión que conjuntamente con el operador CORPORACION PAZ Y DESARROLLO MONTES DE MARIA, el INCODER y el Comité, dé Impulso a las Organizaciones Campesinas Monte Marianas para delimitar la zona y establecer el Plan de Desarrollo Sostenible (Acuerdos de inversión).

4.1.1.3.4 Procesos Agrarios

Por otra parte, con el fin de adelantar eficaz y eficientemente los procedimientos agrarios establecidos en la Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios, el INCODER viene avanzando en la culminación de 21 procesos agrarios en lo que va corrido del 2012.

De estos 21, dos procesos son de clarificación correspondientes a 2.574 has, cinco corresponden a procesos de extinción en el municipio de Santa Rosa del Sur y los catorce restantes siguen procesos de deslinde en 9 municipios del departamento.

4.1.1.3.5 Otorgamiento de Subsidios y Desarrollo Productivo

En el marco de los programas de desarrollo rural, el objeto de esta línea de INCODER es facilitar a los campesinos y los trabajadores agrarios, que se encuentren en condiciones de pobreza o marginalidad, que deriven de la actividad agropecuaria, pesquera y/o forestal la mayor parte de sus ingresos y que carezcan de tierra propia o tuvieren la condición de minifundistas o simples tenedores de la tierra, el acceso a la tierra como condición básica para desarrollar actividades productivas y competitivas articuladas a procesos de desarrollo regionales, de manera que les permita generar una base económica sostenible, mejorando su ingreso y calidad de vida.

Es por ello que durante los años 2008 a 2010, se han adelantado procesos de adjudicación de subsidio integral de tierra, para 10 predios equivalentes a 1.401,5016 hectáreas, en 5 municipios del departamento, beneficiando a 176 familias entre desplazados y campesinos, subsidios que comprenden 3 componentes subsidio al predio -\$3.417.4 millones-, al proyecto

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

productivo -\$1.103.2 millones - y al notarial -\$50.2 millones, para un total de subsidio integral de \$4.570.9 millones en dichos años. Para el año 2012 no se han realizado adjudicaciones, debido a que aún se encuentra en proceso de adjudicación los subsidios 2011.

Tabla 3 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR REGIONAL INCODER BOLIVAR SUBSIDIOS INTEGRALES DE TIERRA 2011

NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSION HECTAREAS	No. FAMILIAS	VALOR TOTAL PREDIO (\$)	TIPO BENEFICIARIO
Japón	San Juan Nepomuceno	Haya	68,0000	7	254.000.000,00	Campesinos
Banco	Villanueva	Villanueva	25,0000	5	87.500.000,00	Campesinos
La Playa	Mahates	San Joaquín	73,0000	11	292.000.000,00	Campesinos
La Sorrisa	El Carmen de Bolívar	Carmen de Bolívar	13,2015	2	66.075.000,00	Campesinos
Lote sin Nombre	María La Baja	La Curva	16,0000	8	160.000.000,00	Campesinos
El Reparo-Barranquilla	Santa Rosa	Sabanas de Tabacal	86,0000	14	340.000.000,00	Campesinos
Lázaro	Córdoba Telón	San Andrés	93,0000	11	325.500.000,00	Campesinos
Punta del Este	San Jacinto	San Jacinto	36,7815	7	209.955.520,00	Desplazados
La Pared	San Jacinto	Arenas	29,6750	4	119.900.000,00	Desplazados
Bocas del Floral	El Carmen de Bolívar	El Limón	61,3310	8	244.000.000,00	Desplazados
La Tina-Majeyura	El Carmen de Bolívar	Carmen de Bolívar	275,0000	39	825.000.000,00	Desplazados
Santa Marta	El Carmen de Bolívar	Hato Nuevo	35,4812	7	188.050.360,00	Desplazados
			811,6702	121	3.121.880.880,00	

Fuente: REGIONAL INCODER BOLIVAR noviembre de 2012

De acuerdo a la tabla No. 3, en el 2011 se adjudicaron 12 subsidios integrales de tierra, para 121 familias en 811,67 hectáreas. Estos predios están distribuidos en 8 municipios del departamento.

Con respecto a los subsidios de pesca y acuicultura, entre el 2008 y el 2011, se han adjudicado 5 subsidios en cuatro municipios del departamento, beneficiando a 163 familias, por un monto total en subsidio de \$352,6 millones.

4.1.1.3.6 Distritos de riego

En el departamento se encuentra funcionando el DISTRITO DE RIEGO DE MARÍA LA BAJA, el cual abarca un área bruta de 17.000 hectáreas, beneficiando con riego y drenaje 6.363 hectáreas, con drenaje 3.326 hectáreas. Las 1.529 familias usuarias del distrito, han establecido cultivos de Palma de Aceite, Pastos, Arroz y otros.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

4.1.1.4.- Comportamiento de la Agricultura en Bolívar durante los años 2009- 2010-2011

Del análisis de los datos de la tabla, sobre el área sembrada, cosechada y la producción obtenida en Bolívar durante los años 2009 a 2011 se observa que en cuanto al **área sembrada**, esta pasó de 237.254 has en el año 2009 a 295.985 has en el 2010, con un crecimiento del 23%, y en el 2011 fue de 281.945 has, con una reducción de un 5% con relación al 2010 debido a los efectos de la ola invernal de 2010 y primer semestre de 2011.

Tabla 4 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMPORTAMIENTO TOTAL AGRÍCOLA BOLIVAR DEL ÁREA SEMBRADA

CULTIVOS	COSECHADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO EVALUACIONES AÑOS 2009/2010				COSECHADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO EVALUACIONES AÑOS 2010/2011			
	TOTAL AÑO 2009	Total año 2010	VARIACION RELATIVA Total 2009/2010 %	VARIACION ABSOLUTA Total 2009/2010 %	PERIODO		VARIACION	
					Total Año 2010	Total Año 2011	RELATIVA Total 2011/ 2010 %	ABSOLUTA Total 2011/ 2010
GRAN TOTAL TRANSITORIOS - A								
Área Sembrada (Has)	132.455	163.409	23%	30.954	163.409	158.979	-3%	-4.431
Área Cosechada (Has)	113.273	100.603	-11%	-12.470	100.533	141.182	40%	40.649
Producción (Ton.)	245.109	182.805	-26%	-62.884	182.805	294.455	61%	111.650
GRAN TOTAL PERMANENTES - B								
Área Sembrada (Has)	43.760	69.057	49,2%	21.529	69.057	69.881	1,2%	824
Área Cosechada (Has)	32.128	35.946	7,4%	2.363	35.946	35.590	-1,0%	-356
Producción (Ton.)	284.438	359.314	33,5%	95.408	359.314	381.075	6,1%	21.761
GRAN TOTAL ANUAL - C								
Área Sembrada (Has)	61.019	83.519	5%	3.100	83.519	53.066	-16%	-10.434
Área Cosechada (Has)	55.791	51.122	-14%	-7.683	51.122	47.419	-7%	-3.703
Producción (Ton.)	571.137	460.703	-16%	-88.684	460.703	516.345	12%	55.642
GRAN TOTAL AGRICOLA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A+B+C								
Área Sembrada (Has)	237.254	295.985	23%	55.583	295.985	281.945	-5%	-14.040
Área Cosechada (Has)	201.192	187.601	-9%	-17.790	187.601	224.191	20%	36.590
Producción (Ton.)	1.100.684	1.002.822	-5%	-55.960	1.002.822	1.191.874	19%	189.052

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Con relación al **área cosechada**, en 2009 de 237.254 has solo se cosecharon 201.192 has, dejándose de cosechar 36.062 has por diferentes factores, mientras que en el 2010 se dejaron de cosechar 108.384 has como consecuencia de la ola invernal. En el año 2010 se dejaron de cosechar 57.754 has con relación al área sembrada durante ese mismo año, debido a la ola invernal del primer semestre de dicho año, con un incremento del 300% con relación al área dejada de cosechar en 2009. Como se observa, el mayor impacto de la ola invernal fue en el año 2010. En el año 2011 se dejaron de cosechar 17.790 has, cifra inferior a las de 2009 y 2010, pero que aún refleja el daño ocasionado por la ola invernal.

En cuanto a la **Producción** en el año 2009 se obtuvieron 1.100.684 toneladas de productos agrícolas, mientras que en 2010 se produjeron 1.002.684 toneladas, con una pérdida de 97.682 toneladas con respecto al año 2009 por efectos de la ola invernal, afectando la seguridad alimentaria de los productores rurales debido a la menor disponibilidad de alimentos en las zonas afectadas, y a su poca capacidad de acceso por los bajos ingresos obtenidos durante estos años.

En el año 2011, el fenómeno de la ola invernal fue intenso durante el primer semestre, pero durante el segundo semestre las condiciones climáticas mejoraron las condiciones de producción de los cultivos, especialmente de los permanentes y transitorios, incrementándose la producción en un 19% con relación al 2010 y en un incremento de 8,28% con relación al año 2009.

A pesar de la ola invernal que azotó el territorio nacional, la **producción agrícola** llegó en el 2011 a las 24 millones 900 mil toneladas, mientras que en Bolívar se produjeron 1.191.874 toneladas, representando el 4,78% de la producción nacional agrícola.

4.1.1.4.1 Comportamiento de los cultivos permanentes por ZODES año 2011

Tabla 2.-

Tabla 5 Cultivos Permanentes Por ZODES : Área sembrada, cosechada, rendimiento, producción y número de fincas productoras

ZODES	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)	PRODUCCION (Ton)	RENDIMIENTO (Ton/Has)	NUMERO DE FINCAS PRODUCTORAS
TOTAL ZODES DIQUE	5.630	4.535	55.581	12,47	5376
% DPTAL CULTIVOS PERMANENTES ZODES DIQUE	8,10	12,87	15,13		27,55
TOTAL ZODES MONTES DE MARIA	32.587	10.252	194.149	18,94	3600

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

% DPTAL PERMANENTES ZODES MONTES DE MARIA	46,87	29,08	51,93		18,68
TOTAL ZODES MOJANA	1.766	1.363	5.318	3,90	1982
% DPTAL PERMANENTES ZODES MOJANA	2,54	3,87	1,42		10,27
TOTAL ZODES DEPRESION MOMPOSINA	1.123	608	8.153	13,41	2118
% DPTAL PERMANENTES ZODES DEPRESION MOMPOSINA	1,62	1,72	2,18		10,98
TOTAL ZODES LOBA	7.771	4.940	17.756	3,59	960
% DPTAL PERMANENTES ZODES LOBA	11,16	14,01	4,75		4,98
TOTAL ZODES MAGDALENA MEDIO	20.650	13.552	91.926	6,78	5259
% DPTAL PERMANENTES ZODES MAGDALENA MEDIO	29,70	38,45	24,59		27,28
TOTAL PERMANENTES ZODES	69.527	35.250	373.863		19.295

% DPTAL CULTIVOS PERMANENTES POR ZODES

EVA 2011

100

100

100

100

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar

En la Tabla 5, en el año 2011 se observa que los cultivos permanentes representan el 31,97% de la producción total departamental de productos agrícolas y que corresponden a 381.075 toneladas de un total de 1.191.874 toneladas. En cuanto al comportamiento de los cultivos permanentes por ZODES se observa que la Zodes Montes de María ocupa el primer lugar en área sembrada (46,87%) y en producción (51,93%), que corresponden a 194.149 toneladas de un total departamental de cultivos permanentes de 373.863 toneladas, seguido por la Zodes Magdalena Medio con un 29,70% del área sembrada y un 24,59% de la producción total departamental que corresponde a 91.926 toneladas; en tercer lugar sigue la Zodes Dique con un 15,3% con un total de 56.561 tons; seguido de la Zodes Loba con un 4,75% que corresponden a 17.756 toneladas y finalmente las Zodes Depresión Momposina y Mojana Bolivarense con un 2,18% y 1,42% respectivamente.

Los cultivos permanentes más significativos son Palma de Aceite en las Zodes Magdalena Medio -12.906 has y una producción de 86.957 toneladas- y Montes de María -8.000 has para una producción de 131.600 toneladas- de un total departamental de 243.597 toneladas; Aguacate en Montes de María con un área sembrada de 3.310 has y una producción de 32.600 (93,33%) toneladas de un total de 34.990 de aguacate en el departamento; plátano 3,1% y mango con el 1,5% de la producción total de cultivos permanentes. Otros cultivos permanentes de menor incidencia pero igualmente importantes en la actividad agrícola departamental son: cacao, café, caña panelera, coco, naranja, limón, guayaba y madera.

4.1.1.4.2 Comportamiento de los cultivos anuales por Zodes año 2011

Tabla 6 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CIFRAS DE CULTIVOS ANUALES POR ZODES AREA SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2011

ZODES	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)	PRODUCCION (Ton)	NUMERO DE FINCAS PRODUCTORAS
TOTAL ZODES DIQUE	14.937	12.124	121.354	4.289

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

%ZODES DIQUE CULTIVOS ANUALES	28,14	25,57	23,49	15,70
TOTAL Z. MONTES DE MARIA	28.148	27.327	335.858	15.509
%ZODES MONTES DE MARIA CULTIVOS ANUALES	53,02	57,83	65,02	56,79
TOTAL ZODES MOJANA	3.170	2.619	22.525	2.290
%ZODES MOJANA CULTIVOS ANUALES	5,97	5,52	4,36	8,38
TOTAL Z. DEPRESION MOMPOSINA	1.294	885	7.009	1.219
%ZODES DEPRESION MOMPOSINA CULTIVOS ANUALES	2,44	1,87	1,36	4,46
TOTAL ZODES LOBA	2.463	2.049	14.342	1582,00
%ZODES LOBA CULTIVOS ANUALES	4,64	4,32	2,76	5,79
TOTAL. MAGDALENA MEDIO	3.074	2.415	15.470	2.422
%ZODES MAGDALENA MEDIO CULTIVOS ANUALES	5,79	5,09	2,99	8,87
TOTAL ZODES ANUALES	53.086	47.419	516.558	27.311
% TOTAL DPTAL CULTIVOS ANUALES	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar

En la Tabla 6, se observaba que los **cultivos anuales** año 2011, representan el 18,82% del área total sembrada, el 21,15% del área cosechada y el 43,32% de la producción total departamental. La producción total de cultivos anuales es de 516.541 toneladas, lo que indica la importancia de este tipo de cultivos en el departamento, entre los cuales se destacan la Yuca - 327.284 toneladas para un 63,34%- y el Ñame -184.983 toneladas para un 35,81%- que representan el 99,15% del total de la producción de cultivos anuales.

De acuerdo a la Tabla 3. las principales Zodes con cultivos anuales son la **Zodes Montes de María** con un 53,02% del área sembrada, un 57,63% del área cosechada y un 65,02% de la producción total de cultivos anuales; la **Zodes Dique** con un 28,14% del área sembrada, un 25,57% del área cosechada y un 23,49% de la producción en cultivos anuales.

El cultivo de Ñame se concentra en la **Zodes Montes de María y Dique** y es un producto de la base alimentaria de la población centro y norte de Bolívar; mientras que la Yuca, se produce y consume en todo el departamento, y se constituye en un alimento básico en la dieta y patrón de consumo de la población bolivarense, especialmente en el sector rural, en donde se puede considerar como el alimento energético y rico en carbohidratos de mayor consumo, el cual se da en combinación con pescado, carnes, quesos, suero, café en leche, sopas entre otros.

4.1.1.4.3 Comportamiento de los cultivos Transitorios por ZODES año 2011

En la Tabla 7.- Comparativo años 2009-2010-2011 se observa que los cultivos transitorios en lo correspondiente al **Área sembrada** paso de 132.455 has en 2009 a 163.409 has en 2010 -un incremento del 23,3%- y a 158.979 has en 2011, con un

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

incremento del 20,0% con respecto al 2009 y una disminución del 3% con respecto al 2010. Este, se debió a los efectos de la ola invernal y a la baja capacidad económica de los productores por las pérdidas ocasionadas por este fenómeno durante el 2010 y primer semestre del 2011.

Tabla 7 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CIFRAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS POR ZODES AREA SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO EVALUACION AÑO 2011

ZODES	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)	PRODUCCION (Ton)	NUMERO DE FINCAS PRODUCTORAS
TOTAL ZODES DIQUE	26.383	18.499	26.420	10.288
% ZODES DIQUE CULTIVOS TRANSITORIOS	16,62	13,12	8,99	17,18
TOTAL Z. MONTES DE MARIA	54.851	52.541	108.490	16.001
% ZODES MONTES DE MARIA CULTIVOS TRANSITORIOS	34,43	37,26	35,90	26,72
TOTAL ZODES MOJANA	52.614	49.370	126.268	19.000
% ZODES MOJANA CULTIVOS TRANSITORIOS	33,14	35,01	43,63	31,73
TOTAL Z. DEPRESION MOMPOSINA	779	294	746	1.691
% ZODES DEPRESION MOMPOSINA CULTIVOS TRANSITORIOS	0,49	0,21	0,25	3,15
TOTAL ZODES LOBA	8.255	7.178	11.623	6166,00
% ZODES LOBA CULTIVOS TRANSITORIOS	5,21	5,09	4,02	10,30
TOTAL MAGDALENA MEDIO	16.055	13.115	18.255	8.529
% ZODES MAGDALENA MEDIO CULTIVOS TRANSITORIOS	10,11	9,30	6,21	10,90
TOTAL DPTAL ZODES TRANSITORIOS	158.757	140.997	294.022	59.875
% ZODES CULTIVOS TRANSITORIOS	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar

En cuanto al **Área Cosechada**, se observa una disminución sostenida, ya que en el año 2009 se dejaron de cosechar 19.182 has con relación al área sembrada, en el año 2010 se dejaron de cosechar 62.606 has y en el año 2011, 17.797 has.

La **Producción** obtenida se redujo en un 26% en el 2010 con relación al 2009 y aumentó en un 61% en el año 2011 con relación al 2010 y en un depende del área cosechada y 16,46 con relación al 2009. Del análisis de estas cifras se concluye que los cultivos transitorios fueron los más afectados por la ola invernal, especialmente los cultivos de arroz y maíz.

Por Zodes, se observa que Montes de María ocupa el primer lugar en área sembrada y cosechada de cultivos transitorios y el 2do lugar en cuanto a producción (36,9% del total departamental), reflejada en cultivos de Maíz, ajonjolí y frijol básicamente, siendo el maíz tradicional el principal cultivo transitorio de esta Zodes. La Mojana ocupa el segundo lugar en área sembrada y cosechada y el primer lugar en cuanto a producción, con un 43,63% de la producción total departamental, especialmente explotada con cultivos como el arroz que es el principal producto agrícola de esta Zodes y de consumo en su población, hace

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

parte de la dieta básica; el otro cultivo importante de esta Zodes es el maíz. Es así como las Zodes Montes de María y Mojana representan el 80,5% de la producción total de cultivos transitorios en el departamento, y el 19,5% restante se produce en las Zodes Dique (8,9%), Magdalena Medio (6,21%), Loba (4,02%) y Depresión Momposina (0,25%) respectivamente.

Del análisis de las tablas anteriores se concluye que la Zodes con mayor producción agrícola en el Departamento es la Zodes Montes de María, seguida por las Zodes Mojana, Magdalena Medio, Dique, Loba y Depresión Momposina. Esto debido a la existencia de un mayor número de productores, a suelos con mayor aptitud agrícola, a la implementación de nuevos cultivos comerciales y en alianzas como la Palma de Aceite, Cacao/plátano, Aguacate (Zodes Montes de María y Magdalena Medio), mango en la Zodes Dique. Igualmente a la siembra histórica en sistemas productivos tradicionales como el ñame, la yuca, el arroz y el frijol.

Algunos productos agrícolas de gran consumo en el Departamento como son frutales y hortalizas, tales como mora, pera, manzana, tomate de árbol, maracuyá, y lulo, naranjas, tomate de mesa, col, coliflor, lechuga, ají dulce, berenjena, piña Gold y otras, según boletines SIPSA estos productos provienen de otros departamentos como Santander, Valle del Cauca, Antioquia, y Córdoba o son importados.

4.1.1.4.4 Incidencia del cambio climático y ola invernal en el sector agropecuario de Bolívar

El factor que más ha incidido durante los últimos 3 años en la agricultura ha sido el fenómeno de la Ola invernal, con consecuencia graves sobre la agricultura debido a las pérdidas de cultivos por inundación, disminución de rendimientos por ataques de plagas y enfermedades debido al exceso de humedad y altas temperaturas, el incremento en los costos de transporte por el deterioro de las vías de comunicación, especialmente los carretables y caminos que conducen a las veredas, entre otros. Los cultivos más afectados en el departamento fueron: el Maíz con 42.402 hectáreas, Yuca 27.178 hectáreas, Arroz 24.403 hectáreas y Plátano 12.813 hectáreas.

Por Zodes, la afectación de la ola invernal tuvo cultivos con mayor daño. Es así como en la Zodes Dique los cultivos más afectados fueron Yuca, Maíz y Plátano; en la Zodes Montes María los cultivos más afectados fueron Maíz, Yuca, Ñame y Plátano; en la Zodes Depresión Momposina fueron el Maíz, Yuca, ahuyama, Plátano y Citricos; en la Zodes Mojana los cultivos más afectados fueron Arroz, Maíz, Yuca y Plátano; en la Zodes Loba los cultivos más afectados fueron Maíz, Yuca, Arroz, Palma y Plátano y finalmente, en la Zodes Magdalena Medio los cultivos más afectados fueron Arroz, Maíz, Yuca, Plátano, Frijol y Ahuyama.

Los cultivos fueron afectados por enfermedades como pudrición del cogollo (Palma de Aceite) especialmente en las Zodes Magdalena Medio y Brazo de Loba, disminución de rendimientos, afectación por monilla (Cacao en Zodes Magdalena Medio y Montes de María), y la poca siembra de nuevas hectáreas, fuertes brotes de Roya y Broca, especialmente en café, por las altas temperaturas y humedades.

Los productores, especialmente los pequeños no tienen las condiciones necesarias para responder o recuperarse de los cambios climáticos bruscos presentados en los años 2008 - 2011, los agricultores, ganaderos y pescadores artesanales bolivarenses, en gran porcentaje depende de actividades que se desarrollan en zonas tradicionalmente afectadas por inundaciones, deslizamientos, derrumbes, avalanchas provocados por las fuertes lluvias, lo que agrava su situación por las afectaciones en cuanto a la pérdida de la producción y avería de la infraestructura productiva.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Baja aplicabilidad de los incentivos que otorga el gobierno nacional que se destinan para el desarrollo productivo y competitivo en las zonas potenciales de producción del departamento de Bolívar, la falta de vías para acceder a estos recursos por parte del pequeño y mediano productor, la baja capacidad empresarial, falta de canales adecuados de comercialización, poco acceso al crédito, poca transferencia de tecnología, son factores que limitan la capacidad productiva y generación de ingresos de los productores agropecuarios.

En general debido a los fenómenos naturales de los últimos años representados en sequías (2008) y ola invernal (2010-2011), la problemática del campo bolivarense se ha agudizado por la crítica situación de los productores, el desestimulo de la actividad agropecuaria a desarrollar nuevas áreas productivas, poco o nulo crecimiento del área sembrada. Los impactos negativos se reflejan en la mayoría de los productores de los municipios afectados por el fenómeno de la ola invernal, en la disminución de sus ingresos, aumento de la cartera morosa con Banco Agrario, incremento del desempleo y desabastecimiento de alimentos.

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Agricultura y las entidades adscritas a este ministerio como son Finagro, Banco Agrario de Colombia, la Corporación Colombia Internacional -CCI, han implementado programas no solo para mitigar los efectos del cambio climático sino para impulsar el desarrollo de la actividad productiva. Dichos programas de alivio a la deuda agropecuaria, Créditos Nuevos para recuperación productiva, fondo agropecuario de garantía -FAG- para pequeños y medianos productores, permiten la accesibilidad a crédito y la bancarización de los pequeños productores, mientras que la implementación del convenio Banco Agrario de Colombia-Gobernaciones- Municipios, la disminución de los requisitos para acceder a los créditos bancarios con recursos Finagro, se enfocan a financiar proyectos de comercialización, Producción o agroindustria, desarrollados por los productores y pescadores artesanales.

También el establecimiento de convocatorias públicas como Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, Jóvenes Rurales, Pesca y Acuicultura, Asistencia Técnica, Adecuación de Tierras con incentivos desde el 30% al 90% del valor del proyecto presentado por las organizaciones campesinas, dependiendo de la convocatoria. Otra actividad frente a la ola invernal, es la reubicación de cultivos a zonas que tengan un menor riesgo de ser afectada por lluvias, derrumbes, avalanchas, incomunicación por deterioro de vías.

Por la gravedad de la situación, la respuesta institucional para la reactivación de la actividad productiva en el campo no ha sido completa, ya que se requiere de la construcción de obras de infraestructura especialmente vías secundarias y terciarias, reforzamiento de diques de contención para evitar las inundaciones en épocas de invierno, que o no se han hecho o su realización es muy lenta y son fundamentales para minimizar los riesgos de la actividad agropecuaria, especialmente en los municipios ribereños. Otros factores son el despojo y abandono de las tierras que se dio en el marco del conflicto armado interno, la pérdida de la propiedad o posesión de los medios de producción.

4.1.1.5. Comportamiento del Sector pecuario

1.1.5.1 La ganadería en Bolívar.

La Ganadería en Bolívar se caracteriza por ser de explotación de doble propósito- leche-cria-, extensiva, con razas predominantes de cebú criollo en más de un 90% y otras razas dedicadas a la ceba y lechería, mediante el cruce de holstein y cebú, pardo y suizo básicamente. Dicha explotación, aún no cuenta con una organización e infraestructura adecuada, dado que la baja tecnificación demostrada en pastos tradicionales de poco valor nutritivo, las bajas áreas de pasto de corte, la inexistencia de sistemas de riego, la poca infraestructura locativa (corrales, salas de ordeño, basculas, electrificación),

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

conllevan a una baja productividad de leche con un promedio de 2.5 a 3.0 litro/vaca de ordeño/día similar al de hace 10 años. Adicionalmente, el poco uso de sistemas de inseminación artificial, la alta mortalidad en nacimientos, el bajo porcentaje de natalidad y el no registro de la producción en carne y leche, las grandes extensiones de tierra para pocas cabezas de ganado, con aumento en el área de pastos y disminución del hato ganadero, conllevan a que la producción ganadera, se encuentre poco modernizada presentando una tendencia a la ampliación de las tierras destinadas a dicha actividad.

A estos factores se suman otros como el crecimiento permanente de los costos de producción, especialmente insumos y mano de obra, que no corresponden con los incrementos en los precios al productor de leche (\$600 promedio/litro de leche) y la carne (\$1.900 a \$2.300/kilo en pie), los cuales con pequeñas variaciones se mantienen estables desde hace más de cinco (5) años, haciendo menos rentable la actividad ganadera en Bolívar.

Por otra parte, los factores de orden público afectado por pequeñas células de grupos armados al margen de la ley, delincuencia común, extorsiones, mal estado de las vías secundarias y terciarias, fenómenos climáticos adversos (sequías e inundaciones), inadecuados canales de comercialización, poco acceso al crédito, entre otros, no han posibilitado un desarrollo adecuado de la ganadería, especialmente entre los pequeños y medianos ganaderos.

Según cifras estadísticas de la Urpa, Secretaría de Agricultura de Bolívar, correspondientes a los años 2010-2011, las cifras del inventario ganadero bovino 2010 fue de 871.748 cabezas en un área de 1.032.787 has de pastos, para un promedio de 0,84 cab/has y en 2011, de 967.362 cabezas de ganado en un área de pastos de 1.954.420 has para un promedio de 0,91 cab/ha, lo que observa que el número de cabezas de bovino tuvo un incremento del 10,96% en el año 2011, que corresponden a 95.614 cabezas con respecto al 2010, ello debido fundamentalmente a la ampliación de las áreas en pastos, el mejoramiento de las condiciones climáticas en el segundo semestre de 2011, el menor comercio del ganado por los bajos precios y el poco crecimiento del sacrificio de ganado y el traslado de ganado de otros departamentos a Bolívar y la relocalización de ganado de otras áreas inundadas de departamentos vecinos.

Las estadísticas de la Urpa 2011, igualmente muestra que las Zodes Dique, Mojana y Montes de María tienen el 62,62% del inventario ganadero total departamental, en similares proporciones, seguido por las Zodes Magdalena Medio, Loba y Depresión Momposina.

El área total en pastos los años 2010 y 2011 e incluso anteriores, el promedio 0,84 cabezas/has y 0,91 cab/ha respectivamente, indican una clara subexplotación del área dedicada a ganadería, denominada "ganaderización de la agricultura", ya que muchas áreas con suelos con aptitud agrícola, agroforestal y de conservación de bosques protectores han sido taladas para transformarlas en pastos, produciendo un alto impacto negativo en la conservación de los suelos y de la fauna y flora nativa. Este fenómeno se observa con mayor incidencia en la Serranía de San Lucas que abarca parte de las Zodes Magdalena Medio, Brazo de Loba y Mojana Bolivarense. Otro aspecto relevante es la afectación y sedimentación de ciénagas, humedales y áreas de playones por parte de latifundistas, para siembra de pastos. Todo ello contribuye al uso ineficiente del suelo y por tanto en un factor importante de ineficiencia de la actividad agropecuaria en el Departamento de Bolívar.

En el Departamento de Bolívar, cada municipio cuenta con un local -matadero- para el sacrificio de las reses para consumo humano, pero en investigación realizada por la Secretaría de Agricultura de Bolívar e información del INVIMA, se ha establecido que estos mataderos no cuentan con las normas de calidad exigidas, por lo que solo cuatro centros de sacrificio están certificados por el Invima (Turbaco, Arjona, Santa Rosa de Lima y Magangué), por lo que las carnes provenientes de dichos centros no cuenta con la calidad e inocuidad de alimentos exigidas por el Invima y la Secretaría de salud Departamental. Se está trabajando concertadamente con Invima, Secretaría de Salud y Agricultura y municipios para establecer centros apropiados para el sacrificio y comercialización de reses y porcinos, ya que estos últimos en su mayoría son sacrificados en patios, a la intemperie y sin ninguna medida sanitaria.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

En cuanto a la ganadería porcina, esta se realiza totalmente de manera artesanal, a nivel de patios en las zonas rurales, con razas criollas o cruzadas a partir de cruces de raza landrace con criollo.

4.1.1.5.2 La pesca en Bolívar.

En relación al sector pesquero se identifica la problemática de sedimentación de cuerpos de agua por la erosión de los suelos, la deforestación de las riberas de los ríos Magdalena y Cauca, el establecimiento de diques de contención y murallas realizados por particulares, ganaderos y agricultores grandes sin los diseños ni los permisos legales correspondientes; disminución en captura especialmente de las especies nativas de bocachico y bagre, tallas inadecuadas de extracción, artes de pesca inadecuados, pérdidas de estanques e infraestructura de pesca como consecuencia de la ola invernal.

La Extracción de Bocachico en el Departamento de Bolívar, de acuerdo a información suministrada por la Corporación Colombia Internacional en el 2009 se vio disminuida pasando de 313 ton/mes a 47 ton/mes, en el mes de noviembre continuando hasta el mes de agosto 2010 se presenta un aumento, en el mes de septiembre 2010 a la actualidad se ha manteniendo una extracción en promedio de 250 ton/mes mostrando una recuperación la especie.

En cuanto a otras especies como Bagre rayado mantienen una variación de pérdida - aumento de mes a mes en 2009, diferente a lo presentado en 2010 donde se ve clara una extracción de 150 ton/mes en enero siendo esta la única y más alta extracción con disminución mensual hasta llegar a un volumen de 5 ton/mes en septiembre 2010 aumentando para el 2011 y manteniendo una constante durante todo el año de aproximadamente 45 ton/mes. (Fuente www.agronet.gov.co).

En términos generales, la principal ventaja comparativa del subsector pesquero con respecto al conjunto del sector, es que da al consumo una materia prima que no tiene mayores gastos de producción y por lo tanto no tiene consumo intermedio elevado y con posibilidades de darle mayor valor agregado en su comercialización.

4.2 ACCESO A LOS ALIMENTOS

4.2.1 Pobreza

De acuerdo al documento de Estado de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –Bolívar 2012-, la población bajo la línea de pobreza en el departamento de Bolívar en 2011⁶ fue de 43.7% disminuyendo en 5.5 puntos con respecto al año 2010, mientras que la población bajo la línea de indigencia paso de 14.7% en el año 2010 a 12% en el año 2011, considerándose una disminución del número de personas que padecen de problemas de hambre, por lo que el departamento de Bolívar requiere continuar con los esfuerzos en la disminución de la pobreza, en especial la extrema y por consiguiente en la disminución de los problemas de hambre e inseguridad alimentaria.

Este fenómeno está asociado en el plano individual a un tema de capacidades, limitaciones para acceder al conocimiento o la deficiente calidad de la educación. En el plano social, las causas principales son las

⁶ Fuente PNUD 2012. Cálculos de la Mesep. El periodo 2002 - 2005 con base en serie de ingresos ECH empalmados para el total nacional y el periodo 2008 - 2010 con base en GEIH

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

desigualdades en el reparto de los recursos y los servicios; estas desigualdades a veces están institucionalizadas en forma de factores de producción, servicios de información, o servicios sociales como la educación.

En cuanto a la caracterización de la población en situación de pobreza extrema en el departamento, de acuerdo a UNIDOS las 62.202 familias identificadas en dicha situación, han alcanzado 2 de los 45 logros establecidos; 15 logros se cumplen parcialmente, mientras que 28 aun presentan porcentajes muy bajos, por lo que es necesario avanzar en el desarrollo de la política pública de Red contra la Extrema Pobreza, expuesto en el CONPES 102 de 2006, mediante la articulación ordenada y focalizada de la oferta institucional existente en el territorio, con el fin de mitigar las condiciones de pobreza y generar escenarios de oportunidades para la población menos favorecida.

4.2.2. Educación

Con respecto a la tasa de analfabetismo, para el 2010 el departamento presenta una Tasa del 7.1%⁷, presentandouna mejora con respecto al año 2005 de 6.5 puntos. Por municipios se presentan particularidades en tanto municipios como Córdoba, Altos del Rosario, Marialabaja, El Guamo, Tiquisio y Hatillo de Loba, los cuales presentan cifras superiores al 12%, mientras que Turbaco, Turbana, Santa Rosa del Sur, San Jacinto, Soplaviento y Cartagena presentan cifras inferiores al 4%.

Por otra parte, de acuerdo con el Plan de Desarrollo BOLIVAR GANADOR 2012-2015, la cobertura neta para 2011 fue del 84%, donde preescolar tuvo 41,43%, primaria 75,25%, básica secundaria 49,5% y media 21,65%. Con respecto a los años anteriores estos indicadores muestran un retroceso, generados entre otros factores por: el fenómeno de la Niña, que trajo consigo el desplazamiento de centenares de habitantes de un municipio o vereda a territorios más seguros de las inundaciones, razón por la cual en el año 2011 se retiraron del sector educativo 45.000 estudiantes. La deserción a 2011 fue de 7,8% muy por encima de los tres años anteriores.

4.2.3. Empleo

La ausencia de empleo es causa y consecuencia en la reproducción de la pobreza; existe un círculo vicioso de la pobreza por la falta de ingreso seguro y por la imposibilidad de acceder a la seguridad social. La tasa de desempleo del departamento de Bolívar en el año 2012 fue del 7.6%, mientras que la tasa de ocupación fue del 55.8%, con una tasa global de participación de 59.8%. Si bien la tasa de desempleo es inferior a dos dígitos, es pertinente continuar y mejorar acciones que promuevan la creación de empleos y de ingresos para la población del departamento.

4.2.4. Condiciones de vulnerabilidad: desplazamiento

⁷ PNUD 2012. Estado de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -Bolívar 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

El total de personas en situación de desplazamiento en bolívar en el periodo de 1997 a junio de 2012, asciende a 328.130 personas expulsadas y 229.666 por recepción.

Tabla 8 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CIFRAS DE DESPLAZAMIENTO CORTE JUNIO DE 2012

Total de personas desplazadas (por expulsión)			Total de personas desplazadas (por recepción)		
Nal.	Depto.	Participación (%)	Nal.	Depto.	Participación (%)
3.875.980	328.130	8,47	3.875.980	229.666	5,93

Fuente: RUPD. Fecha de consulta: junio de 2012

Por su parte, el impacto del desplazamiento forzado en el municipio de Carmen de Bolívar ha sido tan alto que las personas expulsadas han superado a la población total del municipio de acuerdo con el censo de 2005. Esta situación es resultado de los diversos eventos de expulsión individual y masiva, incluso con personas con varios desplazamientos, entre los años 1997 y 2010, en los que se han desplazado una gran proporción de los habitantes del municipio y se han producido eventos de retornos, principalmente no acompañados por el Estado. (PNUD, 2011)

La atención integral a población en situación de desplazamiento ha sido escasa en lo concerniente al desarrollo de la actividad agropecuaria, por cuanto la mayoría de los desplazados carecen de tierras, otros carecen del título de propiedad. La inversión por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales- departamento y municipios- no es suficiente, ya que disponen de escasos recursos y en muchos casos de voluntad política, lo que sumado a la deficiente capacidad de asociación y organización de esta población, hacen que en esta materia el avance haya sido poco significativo, salvo en casos aislados como los de los corregimientos de El Salado en El Carmen de Bolívar y Palenque en Mahates, inscritos como Zona Libre de Pobreza -ZOLIP-, con participación de entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

4.3 APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS

4.3.1 DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

4.3.1.1 Población según nivel de aseguramiento 2011

El departamento de Bolívar – Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, bajo el direccionamiento del Ministerio de la Protección Social (Hoy Ministerio de Salud y Protección Social) desde finales de la vigencia 2008 viene trabajando por la meta de cobertura universal.

Dentro de las acciones realizadas en pro de la meta de cobertura universal, se destacan la cofinanciación del Régimen Subsidiado a los municipios con Esfuerzo Propio Departamental (EPD), para lo cual se disponiendo de los presupuestos

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

necesarios para la cofinanciación de la continuidad, además la Secretaría realizó las operaciones financieras necesarias para apropiar los recaudos que por Ley 1393 de 2010 para cofinanciar la universalización y la unificación del Régimen Subsidiado.

Tabla 9 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MUNICIPIO	Pob. Total (Fuente DANE)	Población SISBEN 1 y 2	% Población SISBEN 1 y 2	Afiliados al Reg. Subsidiado a 31_Dic_2011	Población Contributiva a 31_Dic_2011	Población Pobre No Asegurada	Porcentaje Cobertura
Cartagena	923.219	770.434	83	503.168	502.077	390.207	65,31
Achi	20.585	22.713	110	21.331	203	-1.110	93,92
Alfios Del Rosario	11.982	9.951	83	8.508	11	688	65,5
Arenal	16.338	11.687	72	8.699	243	4.638	74,43
Arjona	63.736	58.920	92	41.916	5332	15.594	71,14
Arroyohondo	9.091	7.372	81	6.035	69	1.579	81,88
Barranco De Loba	15.535	15.736	99	12.503	46	455	79,45
Calamar	21.394	23.140	108	16.173	472	2.658	69,89
Cantagallo	8.206	8.660	106	8.415	272	1.215	97,17
Ciucio	11.075	12.626	114	9.333	140	1.924	73,92
Córdoba	12.823	16.055	125	13.156	62	201	81,89
Clemencia	11.900	12.783	107	11.234	115	2.114	87,88
El Carmen de Bolívar	69.714	76.565	108	54.017	8078	9.375	71,48
El Guamo	7.770	8.929	115	7.269	12	1.634	81,41
El Peñón	8.231	8.236	100	7.536	11	-77	92,25
Halillo De Loba	11.544	13.718	119	10.526	86	3.090	76,72
Magangué	121.727	130.629	107	114.768	23816	7.420	87,86
Mahates	23.867	26.443	112	20.413	433	6.122	77,2
Margarita	9.449	11.038	117	8.215	35	1.834	74,44
Maria la Baja	45.949	52.947	115	39.493	2156	6.915	74,59
Montecristo	42.133	12.003	28	8.491	41	1.367	70,74
Mompós	18.101	51.472	284	43.202	4651	4.678	83,93
Moraes	19.230	17.537	91	14.095	255	2.536	80,38
Norol	5.423	5.423	100	4.846		2.299	89,36
Pinillos	23.322	25.666	110	22.722	228	3.648	68,53
Regidor	9.265	8.907	96	6.894	146	3.333	77,4
Río Viejo	16.206	10.247	63	19.479	447	-2.175	190,09
San Cristóbal	6.666	7.686	117	5.601	114	1.810	72,67
San Estanislao	15.530	17.238	111	11.358	364	2.765	65,89
San Fernando	13.154	11.803	90	10.506	73	1.680	69,03
San Jacinto	21.474	25.781	120	20.672	366	2.537	80,96
San Jacinto Del Cauca	11.601	10.245	88	10.970	18	-782	107,08
San Juan Nepomuceno	32.680	37.335	114	26.810	2218	4.973	71,81
San Martín De Loba	14.990	15.042	101	13.190	371	823	67,48
San Pablo	29.668	28.008	98	24.612	1528	6.047	87,87
Santa Catalina	12.332	14.405	117	9.076	330	3.242	88,56

ORDENANZA Nº **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Santa Rosa del Norte	19.393	17.510	90	11.658	624	4.059	66,56
Santa Rosa Del Sur	36.209	31.186	85	26.648	1305	6.929	82,24
Simón	19.034	18.989	100	17.429	517	3.307	91,78
Sopleviento	8.314	9.575	115	6.282	509	2.296	65,61
Talagua Nuevo	11.146	13.065	117	11.633	34	1.027	66,64
Tiquisio	19.597	19.961	102	17.515	55	303	87,66
Turbaco	65.576	64.394	98	39.744	21345	27.793	61,72
Turbana	13.882	15.792	114	11.722	1101	5.563	74,23
Villanueva	16.153	21.080	118	15.439	438	2.257	73,24
Zambrano	11.168	12.219	109	9.746	1857	3.259	79,76
TOTAL	1.937.316	1.820.211	94	1.343.072	583701	522.076	

Fuente: Secretaría de Salud 2012

También en materia de cofinanciación del Régimen Subsidiado con EPD, la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar con el objeto de sanear sus deudas con los municipios del departamento, incluyó todas las deudas con los municipios por este concepto de vigencias anteriores hasta el 31 de diciembre de 2007 en el Modificador al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o Ley 550, firmado en diciembre del 2008. Y se comprometió con cancelar directamente lo posterior a 31 de diciembre de 2007.

De otro lado la Secretaría ha adelantado acciones de asistencia técnica, asesoría, acompañamiento a los municipios, EPS-S, IPS Publicas relacionadas con la Universalización del Aseguramiento y la Unificación del POS, haciendo en términos generales mucho énfasis en la obligatoriedad por Ley y por la Sentencia T 760 de 2008 de dar cumplimiento a estas metas. Como también se enfatizó en que el Gobierno Nacional estaba dando cumplimiento a sus obligaciones al respecto y por lo tanto correspondía a los entes territoriales: departamentos y municipios hacer lo mismo.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Ilustración 6 DINAMICA DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBIDIADO AÑO 2011



Fuente: Secretaría de Salud 2012

A 31 de marzo de 2011, se logró una cobertura promedio de 93% en el Régimen Subsidiado en los municipios del Departamento de Bolívar. Mientras el Distrito de Cartagena ya se encontraba en el Proyecto Piloto de Universalización y Unificación de POS.

4.3.1.2 Población objetivo de la red pública de hospitales.

La población objeto a atender por la red pública de prestadores de servicios de salud, continua siendo principalmente la población pobre y vulnerable del Departamento, tanto la afiliada al régimen subsidiado como la que excepcionalmente se encuentra no asegurada. Por su parte, la población afiliada al régimen contributivo, sigue disminuyendo en su demanda en los Hospitales Públicos, habiendo algunas excepciones en municipios como Santa Rosa del Sur, Simití, Cantagallo, en los cuales los hospitales públicos constituyen la única red prestadora de servicios para los afiliados al régimen contributivo y los regímenes especiales.

Otras Empresas Sociales del Estado con servicios de mediana y alta complejidad, que realizaron importantes inversiones en infraestructura, han logrado ocupar un importante sector de esta población afiliada, como es el caso de la ESE Hospital San Juan de Dios de Magangué y la ESE Hospital Local de Arjona, pero en la gran mayoría de las Instituciones públicas del departamento, la contratación de servicios para población afiliada a los regímenes contributivo y especiales, se limita a los servicios de urgencias por eventos, lo cual hace muy difícil establecer un porcentaje de esta población como objeto de la red pública del departamento.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

4.3.2 ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS

La información oficial para elaborar el diagnóstico de salud de la población fluye a través de fuentes como los RIPS, El sistema de Vigilancia en Salud Pública-SIVIGILA, Estadísticas Vitales, los programas de salud pública y las Encuestas validadas, entre otras.

4.3.2.1 Fecundidad, Natalidad, Mortalidad y Población Nacional y Departamental.

Una de las principales variables determinantes del crecimiento de la población del Departamento son las altas tasas de fecundidad y natalidad de sus mujeres. De acuerdo con las proyecciones DANE, el departamento presenta a 2012 una tasa de natalidad de 16.8 por 1000 NV, mayor que la nacional (13.5 por 1000 NV) y una tasa de fecundidad de 49.2 por mil, igualmente mayor a la nacional (39.8 por mil).

Tabla 10 TASA DE NATALIDAD Y FECUNDIDAD POR MIL HABITANTES AÑOS

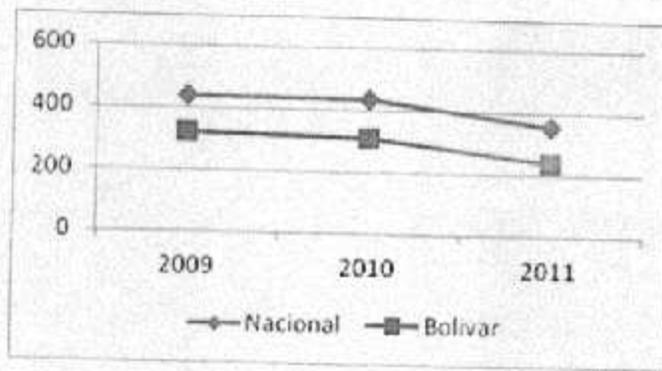
Años	2009	2010	2011
NACIONAL			
NATALIDAD	15.55	14.05	13.50
FECUNDIDAD	45.67	41.34	39.8
BOLIVAR			
NATALIDAD	18.25	15.25	16.80
FECUNDIDAD	53.41	44.87	49.2

Fuente: DANE 2012

La mortalidad en el Departamento de Bolívar se mantiene por debajo de la tasa de mortalidad nacional, la cual viene también en disminución en los últimos dos años, como puede apreciarse en la Tabla No. 9. Es decir que la población bolivarense mantiene una mayor esperanza de vida que la nacional a pesar de los problemas de violencia, pobreza, miseria e indigencia.

Ilustración 7 COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE MORTALIDAD NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2009 AL 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



Fuente: DANE 2011

Tabla 11 ESPERANZA DE VIDA AL NACER, BOLIVAR 2010-2011

	HOMBRES	MUJERES
NACIONAL	70.77	77.51
BOLIVAR	71.33	76.51

Fuente: DANE 2012

Acorde con la proyección de esperanza de vida al nacer del DANE para el quinquenio de 2005 a 2010, en el departamento de Bolívar se mantiene por encima del nacional predominando la expectativa de vida para el sexo femenino, comportamiento que se mantiene igual tanto a nivel de país como de departamento, es decir que la expectativa de vida al nacer de un bolivarense es mayor que la del colombiano promedio, siendo a su vez mayor para las mujeres.

Tabla 12 PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS POR CONSULTA EXTERNA 2011

CAUSA	N° de casos	Tasa por 1000h	%
1 RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	73,475	36,7	23,21
2 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	62,505	31,2	19,74
3 INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	33,829	16,9	10,89
4 CEFALEA	31,427	15,7	9,93
5 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	25,705	12,8	8,12
6 FIEBRE, NO ESPECIFICADA	19,427	9,7	6,14
7 PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	18,890	9,4	5,97
8 DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	17,521	8,8	5,57
9 INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	16,957	8,5	5,36
10 VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	16,757	8,4	5,29
Total 10 primeras causas	316.593		

Fuente: Herramienta SISPRO 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

El comportamiento de las primeras causas de morbilidad por consulta externa en el departamento muestra un patrón característico de poblaciones con altos índices de pobreza e inadecuado saneamiento básico, predominando las enfermedades de tipo infeccioso: enfermedades respiratorias agudas con un peso porcentual de 28,6%, las infección urinarias 10,7%, la EDA 5,6% para una proporción de 45% del total de las 10 primeras causas.

Por otro lado, la consulta por Hipertensión Arterial aparece como segunda causa resaltando su importancia dentro del grupo de los eventos de tipo cardiovascular (19,8 %). A pesar de hallarse parasitosis intestinal dentro de las primeras 10 causas de morbilidad, no aparecen otros eventos relacionados como síndromes anémicos y desnutrición como enfermedades de tipo carencial. Por otra parte es importante anotar que la fuente de los datos aun corresponde a un consolidado preliminar. La preponderancia de enfermedades infecciosas y eventos cardiovasculares permitirá orientar las actividades de intervención.

Tabla 13 MORTALIDAD GENERAL BOLIVAR 2011

Año 2011	No. de casos	Tasa por 100.000 h
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	509	30,41
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	397	19,82
ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	226	11,29
DIABETES MELLITUS	194	9,69
ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	189	9,44
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	188	9,39
OTRAS ENF. SISTEMA DIGESTIVO	147	7,34
ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	147	7,34
RESIDUO DE TUMORES MALIGNOS	137	6,85
ENF. SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS	116	5,79
OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	112	5,69
T. M. DE TRAQUEA, BRONQUIOS Y PULMON	106	5,29
INSUFICIENCIA CARDIACA	102	5,09
MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	91	4,54
ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	86	4,39
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	81	4,04
ENF. CARDIOPULMONAR, DE LA CIRC. PULM. Y OTRAS ENF. CORAZON	80	3,99
DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES	79	3,95
T. MALIGNO TEJIDO LINFATICO, ORG. HEMATOPOY. Y TEJIDOS AFINES	77	3,85
TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	77	3,85
TOTAL	4.723	235,85

Fuente: DANE-preliminar 2012

La tasa de mortalidad del departamento presenta una curva descendente, manteniéndose el mayor peso porcentual las enfermedades de tipo cardiovascular, 28,2%, correspondiendo a las 4 primeras causas de mortalidad en el departamento; enfermedades metabólicas como la diabetes corresponde al 4,1%, las enfermedades infecciosas en particular las enfermedades respiratorias agudas, corresponde al 3,4%, las enfermedades carenciales 1,67% y las enfermedades tumorales y neoplásicas se mantienen en las primeras 20 causas de mortalidad general. La infección por el virus de inmunodeficiencia aguda VIH tiene un peso porcentual de un 2%. Las muertes de tipo violento correspondieron al 1,7% de los casos.



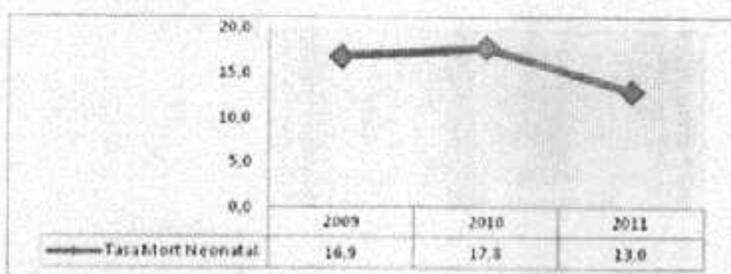
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

4.3.2.2 Situación de salud referente salud infantil 2009- 2011.

4.3.2.2.1 Mortalidad Neonatal 2009- 2011⁸

En cuanto a la mortalidad neonatal para el departamento de Bolívar en el periodo analizado (2009 - 2011), se registraron 666 defunciones desde el periodo de gestación (semana 22) hasta los 28 días de nacidos de un total de 42.163 nacidos vivos registrados (NVR) con una tasa de mortalidad neonatal 15,7 casos por 1000 Nacidos Vivos. Nótese además que si discriminamos por año observamos que en el 2009 se demuestra en Bolívar una tasa de 16,9 muertes por 1000 Nacidos Vivos para el 2010 se denota 17,8 casos por 1000 Nacidos Vivos y en el 2011 se observa 13,0 casos por 1000 Nacidos Vivos, situación que manifiesta un leve descenso en el comportamiento de la mortalidad de neonatos en el Departamento desde el 2010, año donde se presenta el pico más alto de incidencia de muertes.⁹

Ilustración 8 COMPORTAMIENTO DE MUERTES NEONATALES EN BOLÍVAR 2009-2011.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas 2011

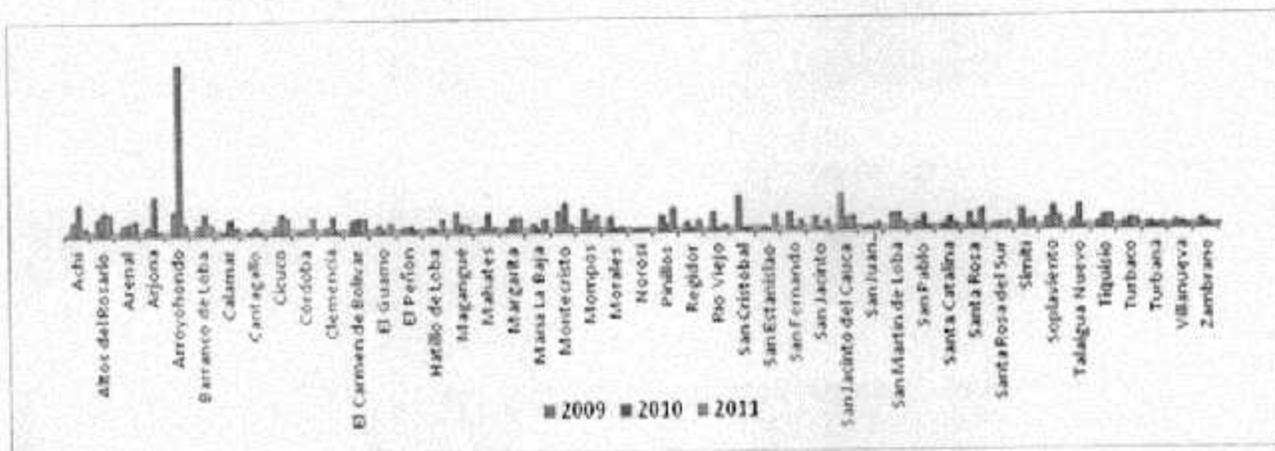
Con relación al comportamiento de la mortalidad neonatal en Bolívar según municipio de residencia de la madre, para el año 2010 municipios como Arroyo hondo, Arjona, Achi, Montecristo, Talaigua Nuevo, Altos del Rosario, Soplaviento, Barranco de Loba, Cicuco, Mahates, Clemencia, San Martín de Loba, Calamar, El Carmen de Bolívar, Margarita, San Pablo, Tiquisio por encima de la media departamental (17,8 muertes por 1000 nacidos vivos).

Ilustración 9 COMPORTAMIENTO DE MUERTES NEONATALES SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE 2009-2011.

⁸La Organización Mundial de Salud (OMS) define la mortalidad neonatal como la muerte producida entre el nacimiento hasta los 28 días de vida. Se considera un problema de salud pública y es el indicador básico a considerar para valorar la calidad de la atención en salud del recién nacido en una determinada área geográfica o en un servicio. En este sentido la OMS recomienda incluir como nacidos vivos a todos aquellos niños que tienen al nacer alguna señal de vida: respiración o palpaciones del corazón o cordón umbilical, o movimientos efectivos de músculos de contracción voluntaria. La enfermedad y la muerte del recién nacido están asociadas a diversos factores relacionados con los genes y el medio ambiente, se asocia a la restricción del crecimiento fetal, embarazos múltiples e hipertensión arterial. En embarazos de peso normal al nacer, el riesgo de muerte neonatal se asocia a la edad de la madre sobre todo en las adolescentes, el hábito de fumar, embarazos múltiples, hipertensión arterial y fundamentalmente las características individuales del neonato.

⁹http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75312009000300005&script=sci_arttext

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- Certificados de Defunción Modulo RUAF ND.

En el 2011 el análisis se realiza con datos preliminares según DANE, observamos que el 50% de los municipios de Bolívar se encuentran por encima de la tasa de muertes neonatales del departamento (13.0 muertes por 1000 nacidos vivos), dentro los 5 primeros se encuentran Pinillos, Altos de Rosario, Santa Rosa Norte, Córdoba, y Mompós. Cabe anotar que el municipio con la más alta incidencia de mortalidad neonatal es Arroyo Hondo en el año 2010.

4.3.2.2 Mortalidad Por Infección Respiratoria Aguda 2009- 2011¹⁰

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), se han transformado en uno de los principales problemas de salud que los países deberán enfrentar hasta mediados de este nuevo siglo, en el marco del compromiso internacional de reducir la mortalidad materno-infantil. La implementación de medidas relativamente simples, de prevención o de tratamiento, deben contribuir a este propósito.

En el departamento de Bolívar la conducta de la mortalidad por I.R.A., en niños y niñas de 1 a 4 años, muestra un comportamiento poco común manifestado por la curva que forma dos picos importantes en los años 2009 y 2011 con unas tasas de 13,8 y 14,8 muertes por 100.000 menores sucesivamente, en este último año es significativo el incremento en comparación con la anualidad anterior, puesto que el incremento de lluvias fue sustancial, siendo este un factor de riesgo atribuible al aumento de la tasa de mortalidad por ERA, sin embargo es importante mencionar la situación observada para el año 2010 donde el descenso es abrupto mostrando una incidencia de 5,8 muertes por 100.000 menores.

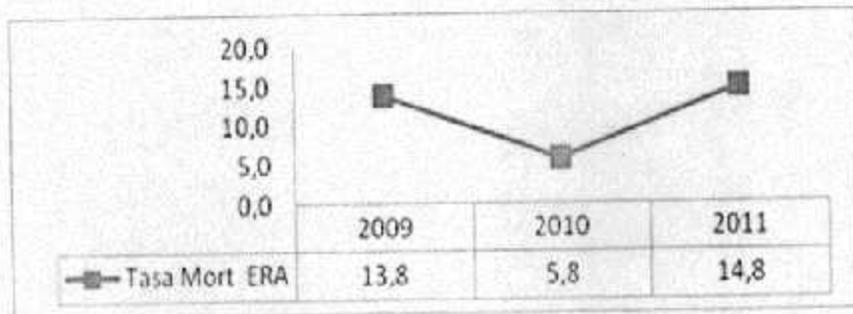
Situación que es similar al comportamiento del evento a nivel de la región Caribe donde se reportó una tendencia decreciente de la proporción de hospitalizaciones por infección respiratoria aguda grave (IRAG) (hospitalizaciones por IRAG entre 100

¹⁰Se asume como Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) al conjunto de Enfermedades del aparato respiratorio causadas por microorganismos, con evolución menor a 15 días, donde la forma más común de presentación, es la Rinofaringitis Aguda Catarral, otalgia, disfonía, respiración ruidosa, dificultad respiratoria, los cuales pueden estar o no acompañados de fiebre y que en ocasiones se complican con neumonía.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

hospitalizaciones medicas) de 2,7% (semana 51) a 1,4% (semana 52). Con relación a la mortalidad en el 2010 el departamento se ubicó por debajo de la media nacional (8,1 muertes por 100.000 menores) ¹¹

Ilustración 10 COMPORTAMIENTO DE MORTALIDAD EN NIÑO Y NIÑAS DE 1 A 4 AÑOS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS BOLÍVAR 2009-2011.



Fuente: DANE 2012

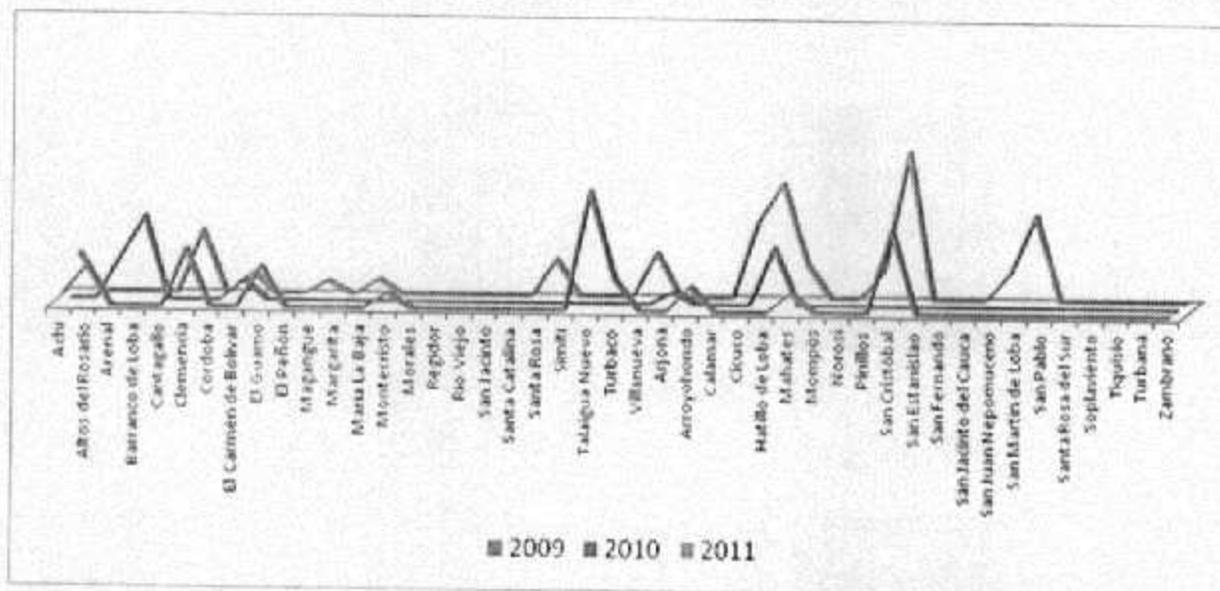
En el periodo analizado podemos definir que en Bolívar se registraron según DANE un total de 41 defunciones por ERA en menores de 1 a 4 años, con un peso porcentual por año discriminado así: 39,0% (n=16) en el 2009, 17% (n=7) en el 2010 y 43% (n=18) para el 2011.

Es importante nombrar los municipios que le aportan eventos al departamento en el 2009 se denotan con unas tasas elevadas y por encima de la media departamental los municipios de Talaigua Nuevo con 130 muertes por 100.000 menores, San Cristóbal con 91,5 muertes por 100.000 menores Clemencia 62,7 muertes por 100.000 menores, El Guamo 45,1 muertes por 100.000 menores, y en un quinto lugar con 43,3 muertes por 100.000 menores el municipio de Altos del Rosario.

Ilustración 11 COMPORTAMIENTO DE MORTALIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 4 AÑOS POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS SEGÚN MUNICIPIO DE PROCEDENCIA 2009-2011.

¹¹<http://www.ins.gov.co/lineas-de-accion/investigacion/Publicaciones%20subdireccion%20vigilancia/IRA.pdf>

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

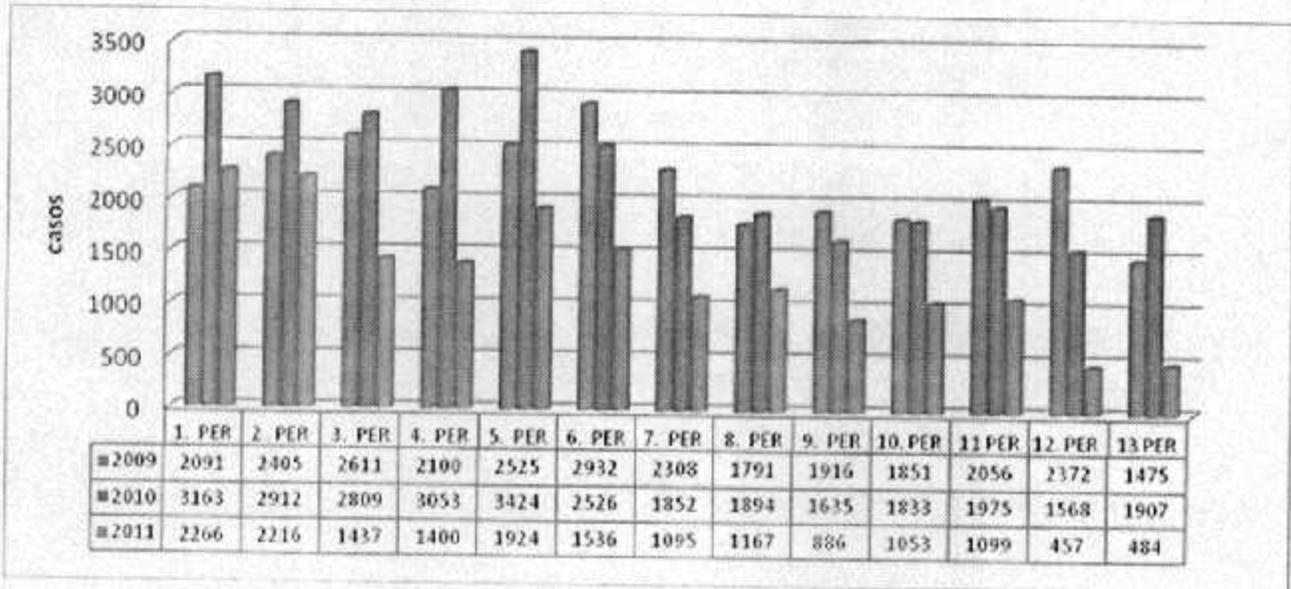
También notamos que estos municipios para el año 2010 no reportaron eventos atribuidos a estas patologías, sin embargo los 5 primeros puestos los ocuparon: Barranco de Loba, Hatillo de Loba, Arenal, El Carmen de Bolívar y Arjona con 89,7; 63,3; 45,5; 22,7 y 13,9 muertes por 100.000 menores entre 1 y 4 años, respectivamente. En el año 2011 reporta nuevamente San Cristóbal con una tasa que llama la atención (160,5 muertes por 100.000 menores), se mantiene Hatillo de Loba (125 muertes por 100.000 menores) ingresa San Martín de Loba (93,8 muertes por 100.000 menores), Cicuco (82,5 muertes por 100.000 menores) y por último vuelve y reporta Clemencia (68,3 muertes por 100.000 menores).

4.3.2.2.3. Enfermedad Diarreica Aguda en Bolívar 2009 2011

Con relación al comportamiento de la enfermedad diarreica aguda, podemos mencionar que la tendencia en los tres últimos años ha sido relativamente estable en el 2009 se denota el pico más alto en el periodo número 5 con un total de 3424, en el 2010 en el periodo 6 con un total de 2266 casos luego de allí se inicia un descenso paulatino.

Ilustración 12 Comportamiento por periodo epidemiológico del 1 al 13 de enfermedad diarreica aguda en Bolívar 2009-2010-2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



Fuente: Secretaria De Salud Departamental de Bolivar. SIVIGILA 2009-2010-2011

En el año 2011 se presentó una incidencia más baja en los casos de EDA en menores de 5 años de 6340.2 por 100.000 habitantes.

Tabla 14 Incidencia de los casos de EDA en menores de 5 años en el Departamento de Bolívar 2010-2011

AÑO	No de casos	Incidencia
2010	16.039	12.387 x 100000 htes
2011	7669	6340.2x 100000 htes

Para el 2011 en el departamento de Bolivar se presentaron 7.669 casos para una incidencia de enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años de 6340.2 por 100000 habitantes menor con respecto al año anterior. La incidencia más alta en la población en menores de 5 años la presentó Turbaco con 18.393,8 por 100000 habitantes.

Tabla 15 Incidencia de enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años según municipio de residencia en Bolívar Año 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

MUNICIPIO	POBLACION	CASOS	INCIDENCIA * 100.000 Hab.
ACHI	2.341	210	8970,5
ALTOS DEL ROSARIO	1.476	37	2505,8
ARENAL	2.236	204	9123,5
ARJONA	7.204	370	13,2
ARROYO HONDO	1.074	127	11825,0
BARRANCO DE LOBA	2.268	11	1190,5
CALAMAR	2.525	71	2811,9
CANTAGALLO	936	122	13034,2
CICUCCO	1.212	85	7013,2
CORDOBA	1.595	18	1128,5
CLEMENCIA	1.464	61	4166,7
CARMEN DE BOLIVAR	8.916	171	1917,9
EL GUAMO	756	85	11243,4
EL PEÑON	1.138	58	5096,7
HATILLO DE LOBA	1.600	0	0,0
MAGANGUE	13.364	1450	10850,0
MAHATES	2.632	167	6345,0
MARGARITA	1.100	49	4454,5
MARIA LA BAJA	5.813	1235	2115,5
MONTECRISTO	2.349	49	2086,0
MOMPOX	4.940	11	222,7
MORALES	2.406	182	7564,4



ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

NOROSI	643	0	0,0
PINILLOS	3.305	14	423,6
REGIDOR	1.292	24	1857,6
RIO VIEJO	2.159	70	3242,2
SAN CRISTOBAL	623	92	14767,3
SAN ESTANISLAO	1.831	108	5898,4
SAN FERNANDO	1.617	50	3092,1
SAN JACINTO	2.101	186	8852,9
SAN JACINTO DEL CAUCA	1.539	5	324,9
SAN NEPOMUCENO	3.270	0	0,0
SAN MARTIN DE LOBA	2.133	40	1875,3
SAN PABLO	3.571	125	3500,4
SANTA CATALINA	1.533	93	6066,5
SANTA ROSA	2.432	115	4728,6
SANTA ROSA SUR	4.971	162	3258,9
SIMITI	2.558	130	5082,1
SOPLA VIENTO	754	58	7692,3
TALAGUA NUEVA	1.361	119	8743,6
TIQUISIO	2.958	192	6490,9
TURBACO	6.176	1136	18393,8
TURBANA	1.714	60	3500,6
VILLANUEVA	2.041	117	5732,5
ZAMBRANO	1.031	0	0,0
Bolivar	120.958	7669	6340,2



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Fuente: Secretaria De Salud Departamental de Bolívar. SIVIGILA -2011

Por otra parte, para mayores de 5 años fueron 9.923 casos para una incidencia 996.5 por 100.000 habitantes, viéndose así más afectada la población infantil, mientras que en mayores de 5 años se presentó en los municipios de Arroyo Hondo y San Cristóbal.

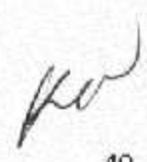
Los municipios que no notificaron casos de EDA fueron: Hatillo de Loba, Norosi, San Juan Nepomuceno y Zambrano.

Tabla 16 Incidencia de enfermedad Diarreica Aguda en mayores de 5 años según municipio de residencia en Bolívar 2011

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CASOS	INCIDENCIA * 100.000 Hab.
ACHI	19.222	247	1285,0
ALTOS DEL ROSARIO	11.187	42	375,4
ARENAL	15.106	309	2045,6
ARJONA	60.121	448	745,2
ARROYO HONDO	8.352	283	3388,4
BARRANCO DE LOBA	14.327	10	69,8
CALAMAR	19.639	163	830,0
CANTAGALLO	7.889	162	2106,9
CICUCCO	9.875	168	1701,3
CORDOBA	11.031	16	2131,6
CLEMENCIA	10.684	121	1136,3
CARMEN DE BOLIVAR	62.938	244	367,7
EL GUAMO	7.008	172	367,7
EL PEÑON	7.592	73	245,7
HATILLO DE LOBA	10.133	0	0,0

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

MAGANGUE	109.760	1586	1445,0
MAHATES	21.893	205	936,4
MARGARITA	8.487	57	671,6
MARIA LA BAJA	40.936	633	1546,3
MONTE CRISTO	17.002	57	335,3
MOMPOX	37.959	11	29,0
MORALES	17.557	279	1586,4
NOROSI	4.686	0	0,0
PINILLOS	20.637	20	96,9
REGIDOR	8.470	47	554,9
RIO VIEJO	14.815	182	1228,5
SAN CRISTOBAL	5.984	204	3409,1
SAN ESTANISLAO	13.992	204	1458,0
SAN FERNANDO	11.766	96	815,9
SAN JACINTO	19.355	206	1054,3
SAN JACINTO DEL CAUCA	10.792	21	194,6
SAN NEPOMUCENO	29.749	0	0,0
SAN MARTIN DE LOBA	13.730	55	400,6
SAN PABLO	26.964	124	459,9
SANTA CATALINA	11.134	103	925,1
SANTA ROSA	18.254	145	794,3
SANTA ROSA SUR	33.534	236	703,8
SIMITI	16.711	170	1017,3
SOPLA VIENTO	7.610	142	1484,8



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

TALAGUA NUEVA	9.859	113	1146,2
TIQUISIO	17.565	186	1058,9
TURBACO	62.103	1569	2526,4
TURBANA	12.570	107	851,2
VILLANUEVA	16.739	7	41,8
ZAMBRANO	10.020	0	0,0
Bolívar	925.567	9.223	996,5

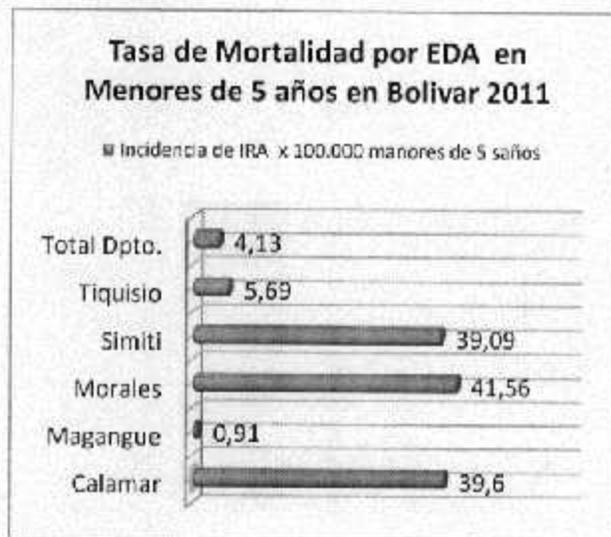
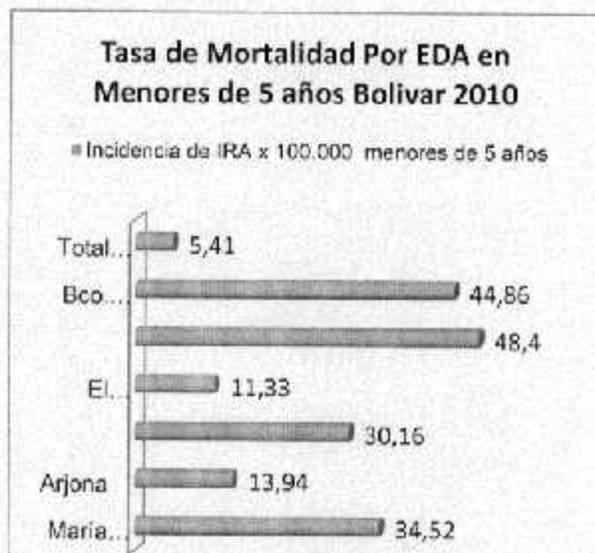
Fuente: Secretaría De Salud Departamental de Bolívar. SIVIGILA 2011

4.3.2.2.4. Mortalidad Por Enfermedad Diarreica Aguda 2010-2011

Para el 2010 se presentaron en total 7 muertes por EDA en menores de cinco años, cada, por lo que la tasa de Mortalidad para el Departamento fue de 5.4 casos por cada 100.000 menores de cinco años, si comparamos este indicador con el registrado en el Departamento durante 2011 donde se presentaron 5 casos para una incidencia de de 4.13 x 100.000, se identifica una disminución en el mismo, probablemente relacionada con el incremento en los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en la infancia en el Departamento. Los municipios con mayor incidencia fueron Magangue, Simiti y Calamar.

Ilustración 13 Tasa de Mortalidad Por EDA en Menores de 5 años Bolívar 2010- 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"



Fuente: Secretaria De Salud Departamental de Bolivar. SIVIGILA 2010-2011

En cuanto la edad podemos notar que para el 2010 la edad más afectada fue de 1 a 2 años con el 57.14% y para el 2011 la de menor de 1 año con el 60%.

4.3.2.2.5. Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS) en Bolívar 2011

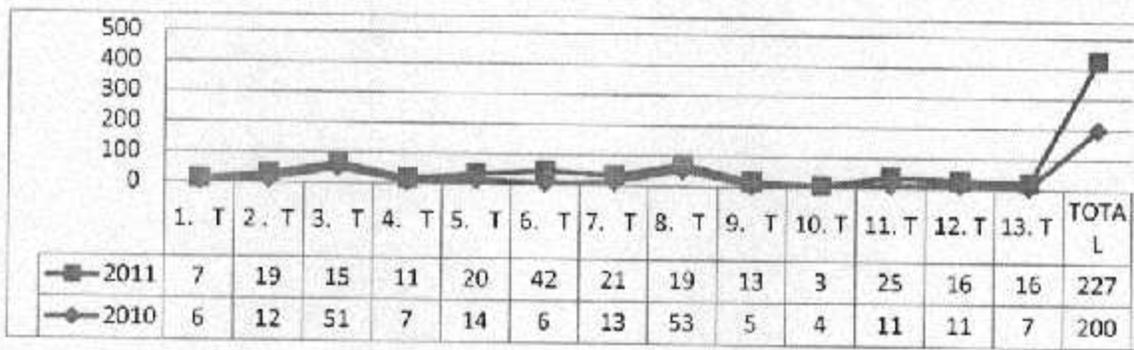
Hasta la semana 52 del 2011 se notificaron al SIVIGILA, 227 casos de enfermedades transmitidas por alimentos, que con respecto al año 2010 en el que se presentaron 200 casos, presentó un incremento de 13.5%. En el 2011 se observa que el periodo que más casos notifico fue el sexto con 42 casos, le sigue en segundo lugar el periodo 11 con 25 casos y el tercer lugar el periodo 5 con 20 casos.

HP

Ilustración 14 Comportamiento de los casos de ETA'S de la semana 1 a la 52 de 2010 -2011 en Bolívar

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



FUENTE: SIVIGILA secretaria de salud departamental de Bolívar 2010-2011

La incidencia del departamento de Bolívar hasta la semana 52 del 2011 es de 21.7 casos por 100.000 habitantes y en el 2010 fue de 19.32 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 17 Distribución de incidencia de casos de ETA por municipio de procedencia semana 1 a la 52 en Bolívar, 2011

MUNICIPIO	POBLACION MUNICIPIO	TOTAL CASOS	INCIDENCIA
ACHI	21.211	6	28,3
ARROYO HONDO	9.301	1	10,8
ARJONA	67.326	25	37,1
CALAMAR	24.525	20	81,5
CANTAGALLO	71.100	1	1,4
CARMEN DE BOLIVAR	71.100	22	30,9
HATILLO DE LOBA	11.681	1	8,6
MAHATES	25.251	23	91,1
MAGANGUE	125.125	35	28,0
MARGARITA	9.535	2	21,0
SAN JACINTO DEL C	21.460	0	0,0
MOMPOX	45.618	1	2,2

KAJ

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

MORALES	19.718	4	20,3
RIO VIEJO	16.708	1	6,0
TIQUISIO	20.194	5	24,8
TURBANA	14.141	4	28,3
SAN MARTIN	15.546	20	128,7
SANTA ROSA	20.241	5	24,7
SANTA ROSA SUR	20.686	11	53,2
SIMITI	19.073	15	78,6
TALAIGUA NUEVA	11.190	9	80,4
TURBACO	67.349	15	22,3
VILLANUEVA	18.780	1	5,3
BOLIVAR	1.046.822	227	21,7

FUENTE: SIVIGILA secretaria de salud departamental de Bolívar 2011

Los municipios con mayor notificación son Magangué con 35 casos, Arjona 25, San Martín y Calamar con 20 casos cada uno y en cuanto la incidencia más alta la presente el municipio de San Martín de Loba con una incidencia de 128.7 por 100.000 habitantes en segundo lugar esta Mahates con 91.1 por 100000 habitantes y en tercer lugar se encuentra Calamar con 81.5 por 100000 habitantes.

Con relación al sexo podemos definir que la población más expuesta en el departamento es el masculino con una incidencia de 22.3 por 100.000 habitantes. Las edades donde se presenta la más alta incidencia es la de 5-14 años presentándose en el sexo femenino con 40.15 por 100.000 habitantes y la edad de 0-4 con la incidencia más alta en el sexo masculino con 32.22 por 100.000 habitantes.

Tabla 18 Distribución de enfermedades transmitidas por alimentos según sexo y edad en el departamento de Bolívar hasta la semana 52 de 2011.

RUPPO DE EDAD	POBLACION		N° DE CASOS		INCIDENCIA *100.000 HAB	
	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

0-4 AÑOS	62.064	59.164	20	11	32,22	18,59
5- 14 AÑOS	121.003	114.573	42	46	34,71	40,15
15-44 AÑOS	240.010	222.355	45	46	18,75	20,69
45-64 AÑOS	84.113	76.755	4	8	4,76	10,42
65 +	33.335	33.450	3	2	9,00	5,98
TOTAL	540.525	506.297	114	113	21,1	22,3

FUENTE: SIVIGILA secretaria de salud departamental de Bolívar 2011

Es importante informar que en el departamento hasta la semana 52 de 2011, se han presentado 35 brotes mientras que en el 2010 se presentaron 32. Los Municipios que mas brotes presentaron para el 2010 fue Magangué con 6 brotes y Santa Rosa 4 brotes. Para el 2011 sigue Magangué con 6 brotes y Arjona con 6 brotes.

Tabla 19 Distribución de brotes por municipios en Bolívar de la semana 1 a la 52 2010-2011.

MUNICIPIOS	BROTOS 2010		BROTOS 2011	
	No de Brotes	No de Casos	No de Brotes	No de casos
ACHI	3	8	1	6
ALTOS DEL ROSARIO	1	30	0	0
ARENAL	1	4	0	0
ARJONA	1	3	6	17
CALAMAR	0	0	1	19
CARMEN DE BOLIVAR	3	3	5	17
EL GUAMO	1	3	0	0
HATILLO DE LOBA	1	12	0	0
MAGANGUE	6	2	6	34
MAHATES	0	0	3	23

Handwritten signature

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

MORALES	0	0	1	3
RIO VIEJO	1	5	0	0
SAN MARTIN DE LOBA	1	4	1	19
SANTA ROSA	4	16	0	0
SANTA ROSA SUR	0	0	3	8
SAN JACINTO	3	12	0	0
SAN PABLO	3	21	0	0
SIMITI	0	0	3	15
TALAIGUA	0		1	9
TIQUISIO	1	4	1	5
TURBANA	1	22	1	4
TURBACO	1	3	2	4
TOTAL	32	152	35	183

FUENTE: SIVIGILA secretaria de salud departamental de Bolivar 2011

El alimento mas implicado en brote es el queso con 37%, le sigue el pescado y el arroz con pollo cada uno con 11%. En el canal endémico se observa hasta semana 52 del 2011 el comportamiento de las ETA's en Bolivar sobrepasa el de los años anteriores con el pico más alto semana 21 y 41 que se presentó un brote en el municipio de San Martin de Loba con 19 afectados, y Calamar donde se presentaron 19 afectados.

4.3.2.3. Enfermedades crónicas no transmisibles

4.3.2.3.1 Hipertensión arterial

La hipertensión arterial en el departamento de Bolivar presento una disminución en su prevalencia durante el año 2009 con 5.4 por 100.000 habitantes, seguido del año 2011 con 3.37, lo que se podría estar relacionado con una complicación de estos pacientes a enfermos renales crónicas, diagnosticados con ERC.

Tabla 20PREVALENCIA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Departamento	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Bolívar	5.4	2.77	3.37

Fuente: Estadísticas vitales - Secretaría de Salud Departamental 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

La hipertensión arterial en el departamento de Bolívar, presentó una disminución en la tasa de incidencia para el año 2010 con 25.6 por 100.000 habitantes, no obstante no podría relacionarse esto con un menor número de casos nuevos diagnosticados, se debe tener en cuenta el subregistro de información. Durante el año 2011 se evidencia un aumento en la notificación de casos por parte de los municipios del departamento, en donde para el 2011 notificaron un total de 31 municipios, en comparación con 25 municipios en el 2010.

El total de casos notificados por hipertensión en el departamento de Bolívar desde la semana epidemiológica 1 hasta la 52 es de 2.394, con un porcentaje de municipios que notificaron de 68.8%.

Tabla 21 INCIDENCIA Y TASA DE MORTALIDAD HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Departamento	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Incidencia*	423.7	25.6	231.3
Tasa de Mortalidad**	23.6	11.8	11.7

Fuente: *SIMGILA Secretaría de Salud Departamental **Fuente: Estadísticas vitales - Secretaría de Salud Departamental 2012

La mortalidad por hipertensión en el departamento de Bolívar presentó un aumento en el año 2009 con 23,6, mostrando una disminución en el año 2010 con 11.9 que se mantuvo estable en el año 2011 con 11.7 por 100.000 habitantes. Es un grave problema que representa la posibilidad de reducir en los municipios de nuestro departamento la acción adversa por medio de tratamiento, educación al paciente, a su familia y a la comunidad y modificación de hábitos nocivos; la relativa facilidad de su diagnóstico temprano así como la investigación de factores regionales o locales que determinen su frecuencia y faciliten su prevención.

4.3.2.3.2 Diabetes Mellitus

La Diabetes Mellitus en el departamento de Bolívar ha presentado un aumento significativo en su prevalencia para los años 2010 con 542 y 2011 con 650.0 por 100.000 habitantes con relación al año 2009 que presenta un valor muy por debajo con 1069.0 por 100.000 habitantes, se puede relacionar con un mayor diagnóstico de estos casos en los municipios del departamento.

Tabla 22 PREVALENCIA, INCIDENCIA Y TASA DE MORTALIDAD DE DIABETES MELLITUS

Departamento	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Prevalencia*	1069.0	542.4	650.0
incidencia**	---	80.8	49.5
Tasa de Mortalidad*	14.13	10.53	---

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Fuente: *Estadísticas vitales - Secretaría de Salud Departamental ** SIVIGILA - Secretaría de Salud Departamental 2012

En cuanto a su incidencia, presentó una disminución para el año 2011 con 49.5 por 100.000 habitantes. Para el año 2011 no se tiene información. La incidencia de la diabetes en nuestro departamento va en aumento en relación a los últimos años, aunque se observa muy pobre la notificación de éste evento por parte de los municipios. Del 57.7% de los municipios que notificaron, presentan las más altas tasas de incidencia los municipios de Cantagallo con 21 casos para una incidencia de 247.7; María la baja con 97 casos - 208.7- , Tiquisio con 40 casos incidencia de 198, Magangué con 231 casos - 189.3-, Santa Catalina con 9 casos para una incidencia de 132, El Peñón con 11 casos para una incidencia de 128.6, Turbaco con 46 casos para una incidencia de 68.3, San pablo con 15 casos para una incidencia de 50.1. Son los municipios que presentan la incidencia más alta con relación a la que obtenida del departamento con el total de los municipios notificados.

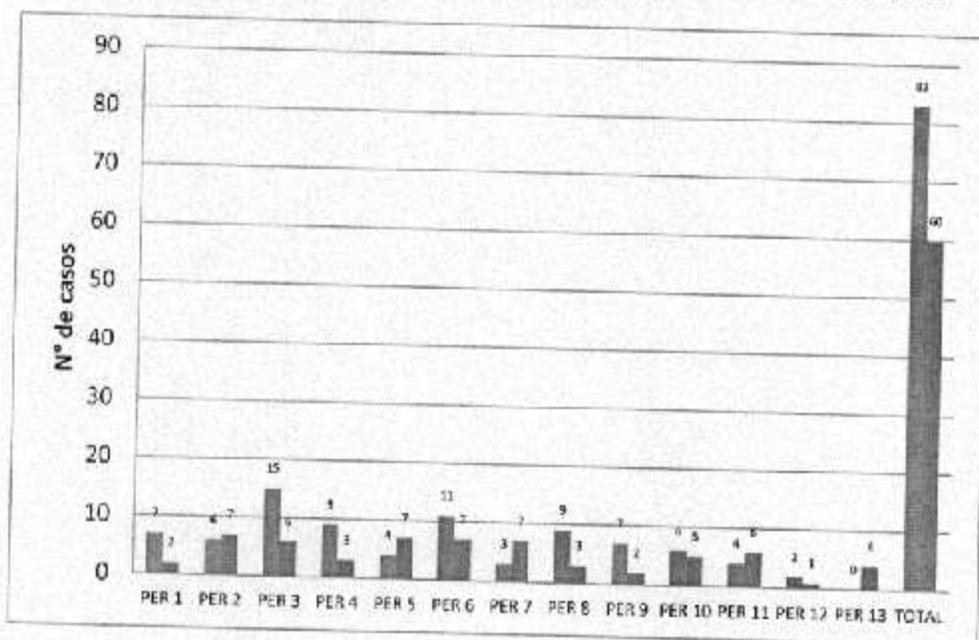
Lo más alarmante es que los adolescentes están constituyéndose en un blanco de la enfermedad por la ausencia de ejercicio y la mala alimentación. La población, está incursionando en un hábito dietético no saludable, reemplazando la comida por productos empacados, ricos en grasas saturadas, que hacen que la insulina no funcione, y muchos azúcares refinados.

4.3.2.3.3. Comportamiento de VIH/SIDA

Se ha reportado 60 casos de VIH/SIDA en el año 2011. El comportamiento de este evento ha sido intermitente, evidenciándose mayor notificación de casos en los periodos 2, 5, 6 y 7 (con 7 casos en cada uno). La tendencia de este evento se observa hacia el descenso, comparada con el 2010, donde se registraron 83 casos, lo cual nos sugiere la posibilidad de subregistro, toda vez que este evento se notifica confirmado por Westernblot, lo que dificulta la definición de estos casos en algunos municipios.

Ilustración 15 COMPORTAMIENTO DE VIH/SIDA PERIODOS EPIDEMIOLÓGICOS 2010 - 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



Fuente: Siviglia 2011

El departamento de Bolívar en el año 2011, registra una incidencia de 5,7 por 100.000 habitantes, observándose la tasa más elevada en el municipio de Santa Catalina (15,9), seguido en su orden de Magangué (15,4) y Morales (15,2).

Tabla 23 DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE VIH/SIDA POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA, 2011

MUNICIPIO	N° DE CASOS	POBLACION	INC. X 100.000 HAB.
ACHI	1	21.563	4,6
ARJONA	4	67.325	5,9
CANTAGALLO	1	8.477	11,8
CARMEN DE BOLIVAR	3	71.100	4,2
CICUCO	1	11.077	9,0
MAGANGUE	19	123.124	15,4
MARIA LA BAJA	5	46.776	10,7
MOMPOX	4	42.618	9,4
MORALES	3	19.718	15,2
SAN ESTANISLAO	1	15.721	6,4
SAN JUAN	3	33.019	9,1
SAN MARTIN DE LOBA	2	15.853	12,6
SAN PABLO	2	30.535	6,5
SANTA CATALINA	2	12.546	15,9
SANTA ROSA LIMA	1	20.686	4,8
SANTA ROSA SUR	3	38.505	7,8
TURBACO	5	68.279	7,3

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

TOTAL	60	1.046.822	5,7
-------	----	-----------	-----

Fuente: SIVIGILA 2011

Los casos de VIH/SIDA son procedentes en el 64% del área de cabecera municipal, en el área centro poblado y rural disperso se registra 28% y 8% respectivamente. De los casos de VIH/SIDA presentados, el 73,3% (44 casos) se presentó en el grupo de 15 a 44 años, seguido del grupo de 45 a 64 años con 12 casos y el de 65 años y más con 4 casos. No se han reportado casos en menores de 14 años. El 17% de la totalidad de los casos de VIH/SIDA corresponde a gestantes, las cuales proceden de los municipios de Turbaco (3 casos), Magangué (2 casos), Cantagallo (1 caso), Morales (1 caso), San Martín (1 caso), San Pablo (1 caso) y Santa Rosa sur (1 caso).

4.3.2.4 Mortalidad materna

En el año 2011 se han notificados al SIVIGILA 21 muertes en gestantes, evidenciándose un incremento marcado con respecto al 2010 donde se notificaron 7 casos. Estos, no están relacionados con población afectada por la ola invernal. De los 21 casos reportados 5 casos, 2 de San Juan (muerte materna accidental y muerte materna incidental), 1 de San Martín (muerte materna tardía) y 2 de Magangué (muertes maternas tardías) no cumplen con los criterios definidos en protocolo, por lo cual se tienen en cuenta para el indicador de la Razón de Mortalidad Materna.

El departamento de Bolívar muestra una Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 99,7 por 100.000 nacidos vivos (correspondientes a 16 casos) los cuales eran procedentes de los municipios de Achi, Arjona, Altos del Rosario, El Carmen, Hatillo de Loba, Magangué, Marialabaja, Mompos, San Martín, Talaigua nuevo y Turbaco.

Tabla 24 RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA (RMM) SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA 2011

MUN RESIDENCIA	Nº DE CASOS	N V	RMM X 100.000 N V
ACHI	1	315	317,5
ARJONA	3	921	325,7
ALTOS DEL ROSARIO	2	166	1204,8
EL CARMEN	1	1.245	80,3
HATILLO DE LOBA	1	246	406,5
MAGANGUE	2	2.271	88,1
MARIALABAJA	1	843	118,6
MOMPOX	1	733	136,4
SAN MARTIN	1	246	406,5
TALAIQUA NUEVO	1	226	442,5

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

TURBACO	2	1.076	185,9
TOTAL DEPARTAMENTO	15	16.050	99,7

Fuente: SIMGILA INS 2011

El 63% de los casos proceden del área rural (Centro poblado y rural disperso) y el 37% de la cabecera municipal, por lo que se puede inferir que las condiciones de acceso geográfico pudieran incidir gravemente en esta problemática. Los municipios de Achi, Hatillo de Loba, San Juan y Magangué, reportan muertes en área rural dispersa, así como Arjona, Talaigua, Altos del Rosario y María La Baja reportan casos en área centro poblado; mientras que Mompós, San Martín y Turbaco reportan casos del área de cabecera.

Los casos de muertes maternas ocurrieron el 75% en el puerperio (8 en puerperio menor de 24 horas y 4 en puerperio mayor de 24 horas); el 25% (4 casos) se presentaron durante el momento de la gestación. El nivel de atención donde ocurrieron las muertes maternas fue en el 67% de los casos en IPS de mediana complejidad, 17% en IPS de alta complejidad, 8% en IPS de baja complejidad y 8% en domicilio, situación que refleja debilidades en el manejo de los casos, dado que una alta proporción tuvieron acceso a la mediana complejidad, sin embargo se evidencia barreras de acceso a la atención en algunos casos que presentaron complicaciones en el puerperio que debieron ser referidas a nivel de alta complejidad.

4.3.2.5 Mortalidad Perinatal

En el año 2011 se ha reportado 179 casos de muertes perinatales. El comportamiento del evento se ha sido intermitente, observándose mayor notificación en los primeros periodos y un descenso marcado hacia los periodos 5, posteriormente se observa un aumento considerable en la notificación de este evento hasta el periodo 10, con moderado descenso en las últimas semanas. El comportamiento de este evento se muestra similar al año 2010, donde se registraron 171 casos.

Por municipios, en el 2011 muestra una tasa de mortalidad perinatal de 11,2 por 1000 nacidos vivos, observándose la tasa más elevada en el municipio de San Estanislao (26,7), seguido en su orden por El Carmen (21,7), Turbana (19,8) y Pinillos (21,4).

Tabla 25 DISTRIBUCIÓN DE CASOS MORTALIDAD PERINATAL MUNICIPIO DE RESIDENCIA 2011

MUN RESIDENCIA	Nº DE CASOS	N V	INC. X 1000 NV
ACHI	3	315	9,5
ALTOS DEL ROSARIO	3	186	16,1
ARENAL	1	146	6,8
ARJONA	10	921	10,9

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

ARROYO HONDO	1	60	15,7
BARRANCO DE LOBA	4	254	15,7
CALAMAR	5	351	14,2
CICUCO	3	173	17,3
CLEMENCIA	2	180	11,1
EL CARMEN	27	1.245	21,7
EL GUAMO	1	99	10,1
EL PEÑON	1	134	7,5
MAGANGUE	29	2.271	12,8
MAHATES	4	349	11,5
MARGARITA	2	843	2,4
MARIALABAJA	10	843	11,9
MOMPOS	8	733	10,9
MONTECRISTO	2	107	18,7
PINILLOS	5	234	21,4
RIO VIEJO	1	151	6,6
SAN ESTANISLAO	6	225	26,7
SAN JACINTO	6	395	15,2
S. JACINTO DEL CAUCA	2	103	19,4
SAN JUAN NEPOMUCENO	6	459	12,3
SAN MARTIN DE LOBA	2	246	8,1
SAN PABLO	2	575	3,5
SANTA CATALINA	4	216	18,5
SANTA ROSA	5	354	16,9
SANTA ROSA SUR	1	654	1,5
SIMITI	3	286	10,5
SOPLAVIENTO	1	103	9,7
TALAIGUA NUEVO	2	225	8,8
TIQUISIO	2	274	7,3
TURBACO	10	1076	9,3
TURBANA	4	202	19,8
DEPARTAMENTO	179	16.050	11,2

Fuente: Sivigila 2011

Los casos de mortalidad perinatal fueron procedentes en el 75% de la cabecera municipal, mientras que del área centro poblado se reporta 16% y del área rural 9%. Entre las causas básicas de las muertes perinatales, la más frecuente fue: hipoxia intrauterina (19,3%). Cabe anotar que el 15,6% de los casos registran causa no especificada y en el 22,3% no registran datos.

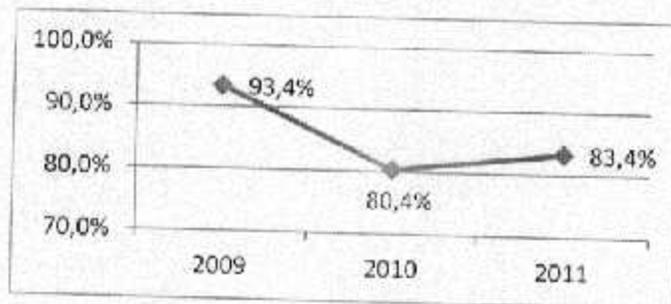
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

4.3.2.6 Coberturas de Vacunación

4.3.2.6.1 Coberturas de Vacunación en población de 1 año

De acuerdo con la información de coberturas de vacunación en la población de 1 año en los 45 municipios durante los años 2009 - 2011, el departamento obtiene cifras inferiores a la meta esperada (95%); para analizar el comportamiento de este indicador en la población de 1 año se hace con Triple Viral por ser un biológico trazador con el cual se fortalece el Plan de Eliminación de Sarampión- Rubeola y Síndrome de Rubeola Congénita. Se observa que en el periodo evaluado, la cobertura a nivel departamental tiene fluctuaciones de ascenso y descenso, siendo el 2009 el año en el que se logra una cifra superior a 90%.

Ilustración 16 COBERTURAS ADMINISTRATIVAS DE VACUNACION CON TRIPLE VIRAL POBLACION DE 1 AÑO 2009- 2011



FUENTE: Unidad de Salud Pública- MSPS-Programa Ampliado de Inmunizaciones 2012

Revisando el comportamiento al interior de los municipios, de acuerdo con la cobertura obtenida, en el periodo evaluado se observa en el 2009 solo 22 municipios logra cobertura útil; en los años 2010 y 2011 se incrementa el número de municipios con cobertura inferior a 80% ,pasando de 9 en el 2009 a 21 en el 2010 y 2011, clasificándose como sitios de Alto Riesgo y Críticos, con el agravante que en este grupo en el 2010 el número de municipios Críticos se incrementa pasando de 1 en el 2009 a 8 en el 2010(cuadro 1)situación bastante preocupante ya que estos son sitios en donde la comunidad está expuesta a brotes de Sarampión o Rubeola debido a que además de las bajas coberturas, algunos son silenciosos en la vigilancia de estos eventos.

Tabla 26 CLASIFICACION DE RIESGO DE MUNICIPIOS SEGÚN COBERTURA CON TRIPLE VIRAL EN POBLACION DE 1 AÑO 2009 - 2011

AÑOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS CON COBERTURA < 50% "COBERTURAS CRÍTICAS"	NÚMERO DE MUNICIPIOS CON COBERTURAS ENTRE 51 - 79.9% " ALTO RIESGO"	NÚMERO DE MUNICIPIOS CON COBERTURA ENTRE 80 - 94.9% " BAJO RIESGO"	NÚMERO DE MUNICIPIOS CON COBERTURA ≥ 95% "COBERTURAS ÚTILES"
2009	1	8	14	22
2010	8	13	12	12

[Handwritten signature]

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

año 2011
Fuente: Estadísticas vitales - Secretaría de Salud Departamental - DANE

4.3.3.2 Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años

La desnutrición en el departamento de Bolívar se mantuvo estable durante los años 2009 y 2010, no obstante el indicador muestra una disminución durante el año 2011 con 0.13 por 100, situación que corresponde investigar, toda vez que es probable un subregistro de los casos, teniendo en cuenta los factores de riesgo de nuestra población.

Tabla 29 PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Departamento	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Bolívar	0.3	0.26	0.13

Fuente: Estadísticas vitales - Secretaría de Salud Departamental - DANE 2011

La mortalidad por desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el departamento de Bolívar para el año 2011 mostro una disminución en su tasa con 4.8 por 100.000, esto podría estar relacionado con la disminución de la proporción de niños menores de 5 años con desnutrición en el departamento de Bolívar.

Tabla 30 TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN CRÓNICA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

Departamento	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Bolívar	11.5	10.1	4.8

Fuente: Estadísticas vitales - Secretaría de Salud Departamental 2012

En el departamento de Bolívar el 2009 corresponde al año donde menos niños aparecen registrados como beneficiarios del programa de desayunos infantiles, para el año 2011 se evidencia el mayor número de niños beneficiados.

Tabla 31 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES A 5 AÑOS DE EDAD BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE DESAYUNOS INFANTILES

Departamento	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Bolívar	194.412	204.925	226.058
% Cobertura			

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 2012

Por otra parte, durante los años 2010, 2011 y 2012, se registran valores proporcionales a los niños registrados en el programa, aumentando la cobertura en 2011 con respecto a 2010 en 6.3% y en 2012 con respecto a 2011 en 24.8%.

Tabla 32 NÚMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Bolívar	183.049	183.914	195.472	243.979
% crecimiento		0,5	6,3	24,8

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Lo anterior, dado que de acuerdo al INFORME DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION (República, Diciembre de 2012), a finales de la vigencia 2010, el ICBF Regional Bolívar celebró contratos de aportes con operadores y con Asociaciones de Padres de Familia, para el suministro de alimentos a estudiantes escolares por un valor total de \$22.115,9 millones, para atender una población beneficiaria de 183.914 niños, para un periodo escolar de 180 días, los cuales se ejecutaron en la vigencia 2011. En el desarrollo de los contratos se presentaron adhesiones por parte de los municipios por \$1.349,1 millones para beneficiar 12.065 usuarios escolares, lo que incrementó la cobertura en 6.3% en la vigencia mencionada. A su vez, para el año 2012, el ICBF celebró 6 contratos de aportes para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar por un valor de \$31.204, 2 millones, para atender una población de 183.914 estudiantes. Para esta vigencia, con corte a 30 de septiembre, los Entes Territoriales presentaron adhesiones por valor de \$9.487,6 millones para beneficiar a 60.065 usuarios del programa, estableciéndose un valor total del programa de \$ 40.791.847.362; lo cual incrementó de manera considerable la cobertura de este programa con respecto al año 2011.

Por otra parte dicho informe indica además que para la vigencia 2012 la cobertura del Programa de Alimentación Escolar frente a los estudiantes matriculados en el año, según registros estadísticos del SIMAT, muestra a Cartagena, El Guamo, Turbaco, Tiquisio, Montecristo, Santa Rosa, Achi, Clemencia, San Pablo y Calamar con los más bajos porcentajes.

Tabla 33 COBERTURA CUPOS PAE VIGENCIA 2012

MUNICIPIO	Cupos Desayuno Vulnerable	Cupos Desayuno Desplazado	total Cupos Desayunos	Cupos Almuerzo Vulnerable	Cupos Almuerzo Desplazado	total Cupos Almuerzo	Cupos Totales	Cobertura PAE vs. SIMAT en 2012
Cartagena	22.025	-	22.025	26.179	1.397	27.576	49.601	28%
El Guamo	508	-	508	-	-	-	508	32%
Turbaco	4.517	-	4.517	300	100	400	4.917	33%
Tiquisio	1.945	-	1.945	200	-	200	2.145	35%
Montecristo	1.249	-	1.249	-	-	-	1.249	37%
Santarosa	777	-	777	870	-	870	1.647	38%
Achi	2.015	-	2.015	698	-	698	2.713	39%

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Clemencia	362	-	362	1.030	-	1.030	1.392	39%
San Pablo	2.236	50	2.286	290	212	502	2.788	39%
Calamar	2.958	-	2.958	-	-	-	2.958	42%
Santa Rosa del Sur	2.541	-	2.541	756	300	1.056	3.597	43%
San Jacinto del Cauca	1.132	-	1.132	250	-	250	1.382	44%
Arjona	5.716	-	5.716	497	270	767	6.483	45%
Magangué	11.400	-	11.400	1.261	1.000	2.261	13.661	45%
Córdoba	1.912	-	1.912	100	100	200	2.112	45%
Cantagallo	765	-	765	200	-	200	965	45%
Maria la Baja	5.604	100	5.704	412	452	864	6.568	46%
Morales	1.923	50	1.973	150	220	370	2.343	47%
San Juan de Nepomuceno	3.865	-	3.865	464	536	1.000	4.865	49%
San Jacinto	2.736	-	2.736	50	430	480	3.216	49%
Villanueva	2.150	-	2.150	250	30	280	2.430	50%
Pinillos	3.276	-	3.276	302	-	302	3.578	51%
Altos del Rosario	1.659	-	1.659	-	-	-	1.659	51%
Barranco de Loba	2.298	-	2.298	314	-	314	2.612	52%
Turbana	1.338	-	1.338	459	-	459	1.797	53%
Zambrano	1.834	-	1.834	-	-	-	1.834	55%
Mompox	6.137	-	6.137	851	-	851	6.988	55%
Mahates	3.344	-	3.344	337	-	337	3.681	55%
Arenal	1.026	-	1.026	150	-	150	1.176	56%
San Martin de Loba	2.624	-	2.624	162	-	162	2.786	56%
San Estanislao	340	-	340	1.550	200	1.750	2.090	57%
Río Viejo	1.010	-	1.010	150	-	150	1.160	59%
El Carmen de Bolívar	7.700	197	7.897	801	920	1.721	9.618	59%
Arroyohondo	1.049	-	1.049	-	-	-	1.049	62%

ORDENANZA N° **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Cicuco	1.760	-	1.760	340	-	340	2.100	62%
El Peñon	1.582	-	1.582	-	-	-	1.582	66%
Santa Catalina	996	-	996	1.358	-	1.358	2.354	68%
Simití	2.792	-	2.792	250	100	350	3.142	69%
San Cristóbal	250	-	250	1.050	-	1.050	1.300	69%
Talaigua Nuevo	2.190	-	2.190	440	-	440	2.630	74%
Soplaviento	866	-	866	470	-	470	1.335	77%
Norosí	901	-	901	-	250	250	1.151	77%
Margarita	2.139	-	2.139	70	-	70	2.209	86%
Regidor	1.358	50	1.418	55	100	155	1.573	99%
Hatillo de Loba	3.926	-	3.926	-	-	-	3.926	105%
San Fernando	2.953	-	2.953	90	-	90	3.043	115%
TOTAL	133.694	447	134.141	43.156	6.617	49.773	183.914	

Fuente: Informe de Auditoría Contraloría General de la República 2012

4.3.3.3. Comportamiento de la Malnutrición

Hasta la semana epidemiológica No. 52, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública se notificaron un total de 341 casos, de los cuales el 80,4% (n=274) corresponden a menores de 10 años. El departamento presenta una incidencia de 32,6 por 100.000 habitantes. De igual forma Los municipios que presentaron las más altas tasas de incidencia fueron: San Pablo 262 (n=80), Santa Rosa del Sur 116,9 (n=45), Villanueva 79,9 (n=15), Pinillos 75,2 (n=18), Tiquisio 68,2 (n=14) y San Jacinto 55,9 (n=12). Tasa por 100.000 habitantes.

Tabla 34 TASA DE INCIDENCIA DE MALNUTRICIÓN 2011

MUNICIPIO	POBLACION	N°CASOS	INCIDENCIA X 100.000 HAB
ARJONA	87.325	2	2,97
GALAMAR	22.164	2	9,02
CICUCO	11.087	3	27,1
CORDOBA	12.826	2	15,6
EL CARMEN DE BOLIVAR	71.854	6	8,4
MAGANGUE	123.124	71	57,7
MAHATES	24.525	36	154,9
MARGARITA	9.537	2	20,9

Handwritten signature

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

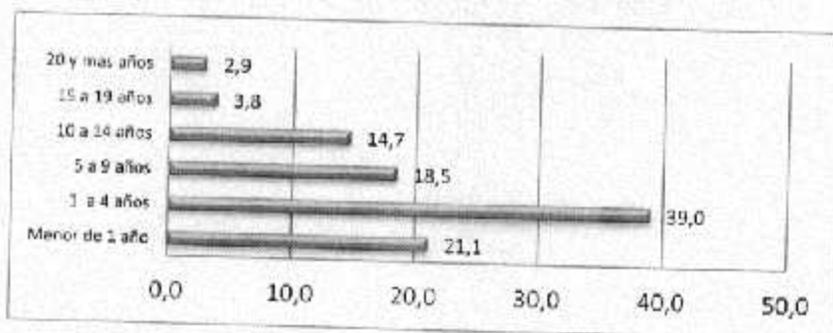
MOMPOS	42.899	10	23,3
NOROSI	5.329	1	18,8
PINILLOS	23.942	18	75,2
RIO VIEJO	16.974	5	29,5
SAN FERNANDO	13.383	1	7,5
SAN JACINTO	21.458	12	55,9
SAN MARTIN DE LOBA	15.853	1	6,3
SAN PABLO	30.535	80	262,0
SANTA ROSA DEL SUR	38.505	45	116,9
TIQUISIO (PUERTO RICO)	20.523	14	68,2
TURBACO	68.279	11	15,1
TURBANA	14.284	2	14,0
VILLANUEVA	18.780	15	79,9
DEPARTAMENTO	1.046.822	341	32,6

Fuente: SIMGILA 2011

En cuanto a las variables epidemiológicas de persona, se observó que el 54% (n=183) de la población pertenece al sexo femenino y 46% (n=158) al sexo masculino.

El grupo de edad, que reportó la mayor frecuencia relativa fue el de 1 a 4 años con el 39% (n=133) de los casos, seguido por los menores de 1 año con un 21,1% (n=72), de la misma manera los sigue el grupo de 5 a 9 años con el 18,5% (n=63), lo anterior muestra que el 78,6% (n=268) que corresponde a los menores de 10 años es donde se está presentando la mayor proporción de casos de desnutrición en el departamento; mientras que los grupos que presentaron menor proporción fueron los de 10 a 14 años con 14,7% (n=50), seguido por los de 15 a 19 años con un 3,8% (n=13) y por último los mayores de 20 años con el 2,9% (n=10). Al comparar este comportamiento con el 2010, es de notarse que el rango de edad de 1 a 4 años con un 53,24% (n=158) sigue siendo el más afectado, mientras que los mayores de 20 al igual que 2011 siguen presentando la menor frecuencia relativa. Sin embargo, el lo que respecta a los menores de 1 año si se observa un marcado aumento durante el 2011, ya que para el año inmediatamente anterior solo se presentó con un 6,14% (n=18).

Ilustración 17 COMPORTAMIENTO DE MALNUTRICIÓN SEGÚN EDAD 2011



Fuente: SIMGILA 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

De acuerdo a la información notificada por Tipo de régimen de Seguridad Social en salud, el 72,0% pertenecen al Régimen Subsidiado, seguido por los no afiliados con un 22% y el 6% restante al régimen contributivo. Las EPS subsidiadas y Contributivas con mayor número de casos son Mutual Ser (22,9), Solsalud (12,9%), EMDISALUD (7,6), SALUDVIDA (6,7) y AMBUQ (6,2), mientras que 22,6% no se encuentran afiliados a ninguna aseguradora.

Del total de casos notificados el 28% (n=97) requirió de hospitalización. Los municipios que reportaron el mayor número de casos hospitalizados fueron: Magangué, Santa Rosa del Sur, Tiquisio, Villanueva, Pinillos, San Jacinto y Mompós.

Por otra parte los casos reportados por Área de Procedencia, se encuentra concentrada en la cabecera municipal con el 77%, seguida de los centros poblados con el 15%, mientras que solo el 8% se encuentran en el área rural dispersa. Del total de casos de Malnutrición notificados a la fecha, corresponde que el 73% (n=250) se confirmaron por clínica; mientras que solo un 2,7% (n=91) se confirmaron por laboratorio.

4.3.4. ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Con relación a la Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años (%), el departamento para los años 2009 y 2010, no establece meta de prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.

Para el año 2011 el programa de ECNT Enfermedades Crónicas No transmisibles a través de una acción PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "POR TU SALUD PONTE PILAS" estableció línea de base sobre prevalencia de la actividad física en la población entre 13 y 64 años, en 18 municipios priorizados del departamento de Bolívar, donde los municipios que presentaron las mayores prevalencia global de categoría o nivel alto fueron: Pinillos (71%), Achi (59%) y San Estanislao (58%); mientras que para la categoría o nivel bajo, se destacaron los municipios: Talaigua (60%), El Carmen (57%) y Barranco de Loba (57%).

En la totalidad de los municipios donde se realizó la encuesta, los hombres superaron a las mujeres en la prevalencia de actividad física de nivel alto, se destacaron las prevalencias en el género masculino en los municipios de Magangué (75%), San Juan (70%) y San Jacinto (68%). Las mayores prevalencias de actividad física se encontraron en el grupo de los adultos de 18 a 64 años, situación presentada en el 77% (14/18) de los municipios donde se aplicó la encuesta, tal es el caso de los municipios El Carmen (92%), Turbaco (94%) y Mompós (89%), entre otros.

Con relación al indicador Edad inicio consumo cigarrillo en población menor de 18 para los años 2009, 2010, 2011 no se establece meta de edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en la población menor de 18 años a partir de la línea de base. Con relación a la Proporción de población con limitaciones para los años 2009, 2010, 2011, no Establece meta de prevalencia de limitaciones físicas evitables a partir de la línea de base.

4.3.5. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La situación institucional de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de Bolívar es bastante crítica. De los 45 entes territoriales que hacen parte del departamento, en 44 se presta

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

el servicio de acueducto; en 12 alcantarillado y en 24 el servicio de aseo (en 4 municipios el servicio se presta mediante la contratación por OPS)¹².

Tabla 35 CENSO DE PROPORCIÓN DE VIVIENDAS CON SERVICIO DOMICILIARIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO 2009-2010

MUNICIPIO	Número de Viviendas	Con Conexión Acueducto	%	C. Conexión a Alcantarillado y/o T.Sep.	%	Campo Abierto	%
ZODES DIQUE							
Arjona	9.958	8.764	88	5490	55	4498	45
Clemencia	1.280	660	51	590	46	690	54
Santa Catalina	1.200	930	79	678	57	522	43
San Cristóbal	1100	750	68	647	59	453	41
Arroyohondo	720	530	74	355	49	365	51
Calamar	2.410	1.355	56	1025	43	1385	57
Mahates	1.720	1.185	69	930	54	790	46
San Estanislao	1.940	1.665	86	1690	87	250	13
Santa Rosa Norte	2.830	1.665	59	1540	54	1290	46
Soplaviento	1.670	1.065	64	795	48	875	52
Turbana	1.260	722	58	738	58	542	43
Turbaco	10.350	8.120	78	7900	76	2450	24
Villanueva	1690	930	55	935	55	705	42
TOTAL	38.148	28.231	74	23333	61	14815	39
ZODES MONTES DE MARIA							
María la Beja	3.227	584	18	2452	76	775	24
Córdoba	864	754	87	368	43	486	57
El Carmen de Bol.	8.651	0	0	5509	63	3142	37
El Guamo	888	888	100	438	49	450	51
San Juan Nepomuceno	4.020	3.340	83	3041	76	979	24
San Jacinto	3.643	33	1	2208	57	1635	43
Zambrano	2.047	1.834	90	935	46	1112	54
TOTAL	23.530	7.433	32	14951	64	8579	36
ZODES MOJANA BOLIVARENSE							
Achi	995	590	59	475	48	520	52

¹² "Diagnóstico de la prestación de los servicios" - Consorcio Gerencia Asesora del PAP-PDA, 2010.

ORDENANZA N° **39** de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Meganqué	12.900	10.500	81	8900	59	4000	31
Montacristo	980	530	64	550	57	420	43
Pinillos	950	580	59	485	49	505	51
San Jacinto del C.	785	610	78	520	67	265	33
Tiquisio Nuevo	685	500	73	310	46	375	54
TOTAL	17.335	13.400	77	11250	65	6085	35
ZODES DEPRESION MCMPOSINA							
Mompós	6.870	5.700	83	5300	77	1570	23
Cicuco	1.391	1.100	79	720	52	671	48
Habillo de Loba	429	403	94	345	80	84	20
San Fernando	453	325	70	300	65	163	35
Margaria	510	390	64	200	33	410	67
Talaigua Nuevo	1200	680	57	600	50	600	50
TOTAL	10.963	8.598	78	7465	68	3498	32
ZODES LOBA							
Altos del Rosario	656	459	70	380	54	296	46
Barranco de Loba	920	640	70	495	54	425	46
El Peñón	577	450	78	230	40	347	60
San Martín de Loba	1.250	1.000	80	500	40	750	60
Regidor	770	570	74	385	50	385	50
Río Viejo	650	590	66	455	52	425	48
Norosi							
TOTAL	5.063	3.709	73	2435	48	2628	52
ZODES MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE							
Morales	980	660	68	470	48	510	52
San Pablo	2.170	1.450	67	1450	67	720	33
Simill	1.110	795	72	650	59	460	41
Santa Rosa Sur	1660	1100	66	870	52	790	48
Cantagallo	798	651	81	622	77	176	23
Arnal Sur	925	785	85	420	46	505	54
TOTAL	7.643	5.471	72	4482	59	3161	41
TOTAL GENERAL	102.682	66.642	85	63916	62	36756	38

Fuente Censo Sanitario factores de riesgo del ambiente 2009-2010

La situación que presenta el Departamento de Bolívar en cuanto a agua potable y saneamiento básico, en la zona rural es de gran preocupación por las bajísimas coberturas que presentan los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Los pocos corregimientos que cuentan con servicio de acueducto no se les evalúan el índice de riesgo de agua IRCA. De las 249 corregimientos y veredas el 36,2% cuenta con servicio de acueducto, el 1,72% con agua tratada, ninguno cuenta con servicio

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

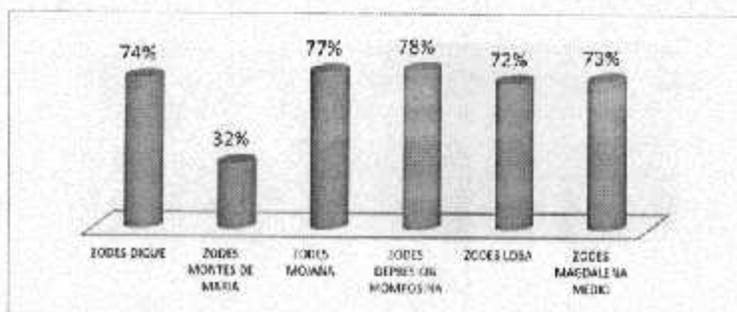
de alcantarillado, cobertura de recolección de basuras 0,50%. En general, la prestación de estos servicios es afectada por bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad; desabastecimiento de fuentes hídricas, falta de operadores especializados y bajos índices de cobro del servicio y de establecimiento de tarifas que correspondan efectivamente a los costos asociados con la prestación del servicio y a los recursos necesarios para asegurar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios. La situación de ola invernal en la que ha vivido el Departamento de Bolívar, afecta ostensiblemente los sistemas de acueductos construidos e impiden la construcción de nuevos sistemas.

4.3.5.1. Acueducto

La cobertura del servicio de acueducto en el departamento de Bolívar es sólo de 75%¹³ (inferior al promedio nacional y al de la región de la Costa Atlántica); la población con redes de acueducto es de 475.885 habitantes, y 80% de los municipios no cuentan con concesión para el aprovechamiento de las fuentes de agua. La continuidad en el servicio de agua potable es en promedio de 11.22 horas/día durante 6.2 días/semana.

Los municipios que presentan la cobertura más baja son los del ZODES Montes de María con un 32%, de este ZODES el municipio más crítico es Carmen de Bolívar que no cuenta con servicio de acueducto, le sigue San Jacinto con 1%; el único municipio que cuenta con cobertura total del 100% es el Guamo. El ZODES que presenta la mayor cobertura es Depresión Momposina con un 78%, el municipio que presenta la cobertura más alta es Hatillo de Loba con 94%.

Ilustración 18 PROPORCION DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ACUEDUCTOS ZODES EN BOLIVAR 2009-2010



Fuente Censo Sanitario factores de riesgo del ambiente 2009-2010

De los 45 municipios del Departamento se censaron 44 exceptuando Norosl, por ser un municipio recién creado, de los municipios censados solo el 26% tienen las viviendas una cobertura en servicio domiciliario de acueducto 80% y 100%. Existe un déficit real en la oferta de agua por parte de los sistemas de acueducto, que frente a la gran oferta de la red hídrica del Departamento y a la cobertura nominal existente en redes, sólo puede explicarse por la falta de capacidad institucional que presentan los actuales esquemas de operación para la prestación del servicio.

De otra parte, la falta de continuidad del servicio se debe a que los sistemas de acueductos en la mayor parte de los municipios del Departamento de Bolívar no tienen suficiente capacidad de almacenamiento. Sólo 4 municipios no tienen déficit de almacenamiento. Además incide la interrupción del fluido eléctrico en los municipios y el bajo recaudo en las tarifas, que no permiten cubrir los costos de la energía para una operación por más tiempo.

¹³ Porcentaje ponderado (% línea base x población municipal dividido población total Dpto.) y cobertura medida en redes urbanas instaladas en diferentes periodos de tiempo, no en continuidad ni calidad del servicio.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

4.3.5.2. Calidad del Agua

En cuanto a calidad del agua, 33 municipios cuentan con planta para el tratamiento y en los demás no existe infraestructura o las plantas están fuera de servicio.¹⁴

Así mismo existe un alto riesgo para la población de contraer enfermedades relacionadas con el consumo de agua potable: el valor promedio del Índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA)¹⁵ es de 41.4%, que representa un nivel de riesgo ALTO. En 16 de los 45 municipios, el agua es apta para consumo humano (índice IRCA: 5.5%).

Para el 2011 se analizaron 44 municipios, de los cuales 43 presentaron índice de riesgo de calidad de agua - IRCA mayor de 5%, es agua NO APTA para consumo humano, 4 municipios (San Jacinto del Cauca, Tiquisio, Rio Viejo, Morales, Margarita y San Juan Nepomuceno) resultaron con nivel de riesgo inviable sanitariamente. Es importante resaltar que un municipio ARJONA presento un IRCA menor de 5%, indicando que suministra agua APTA para consumo humano.

Tabla 36 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR IRCA EN LOS ACUEDUCTOS MUNICIPIOS DE BOLÍVAR 2009-2010-2011

MUNICIPIO	Promedio Anual IRCA (%) 2009	Promedio Anual IRCA (%) 2010	Promedio Anual IRCA (%) 2011
ARJONA	25,88	9,98	0,27
ARROYO HONDO	48,60	40,41	51,79
CALAMAR	42,38	47,77	45,78
CLEMENCIA	43,93	44,76	64,07
MAHATES	64,02	26,29	34,22
SAN CRISTOBAL	36,44	26,66	7,90
SAN ETANISLAO	31,57	33,46	12,86
SANTA CATALINA	61,50	42,50	71,69
SANTA ROSA	19,64	15,75	25,78
SOPLAVENTO	55,87	46,67	76,94
TURBACO	28,13	12,43	5,84
TURBANA	16,77	35,05	7,58
VILLANUEVA	34,17	32,11	18,92
CORDOBA	34,05	17,61	29,50
EL CARMEN DE BOLIVAR	58,33		37,50
EL GUAMO	31,20	37,32	42,22
MARIA LA BAJA	60,83	50,04	51,76
SAN JACINTO	49,55	64,31	76,66
SAN JUAN NEPOMUCENO	29,17	82,48	44,08

¹⁴ "Diagnóstico de la prestación de los servicios" - Consorcio Gerencia Asesora del PAP-PDA, 2010.

¹⁵ El artículo 13 del capítulo IV del Decreto 1575 del 2007 indica el riesgo de calidad del agua para consumo humano y en su artículo 12 asigna al puntaje de riesgo contemplado por no cumplimiento de los valores aceptables establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

ZAMBRANO	10,07	11,54	10,45
ACHI	39,96	29,41	24,51
MAGANGUE	22,20	14,85	22,19
MONTECRISTO	29,05	31,14	27,96
PINILLO	48,78	64,57	53,63
SAN JACINTO DEL CAUCA	30,69	82,48	99,32
TIQUISIO	71,58	72,94	75,08
ALTOS DEL ROSARIO	39,96	29,41	24,51
BARRANCO DE LOBA	22,20	14,85	22,19
EL PEÑON	29,08	31,14	27,96
REGIDOR	48,78	64,57	53,63
RIO VIEJO	30,69	82,48	99,32
SAN MARTIN DE LOBA	71,58	72,94	75,08
ARENAL	57,68	50,35	59,00
CANTAGALLO	18,38	25,54	29,24
MORALES	63,46	77,10	63,45
SAN PABLO	8,44	9,95	8,20
SANTA ROSA DEL SUR	84,98	85,80	78,94
SIMITI	36,08	42,94	22,08
CUCUCO	33,09	41,62	29,05
HATILLO DE LOBA	35,13	10,75	26,09
MARGARITA	75,75	72,75	55,14
MOMPOS	22,46	27,03	38,03
SAN FERNANDO	70,19	82,55	55,00
TALAGUA NUEVO	60,00	38,92	34,07

Fuente: SIVICAP Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar

Es importante señalar que en estos tres últimos años se ha ido presentando un incremento sustancial en el reporte de muestras de vigilancia de la calidad del agua, debido a una vigilancia exhaustiva, en la que se toma muestras de manera periódica en los 44 municipios del departamento. En el 2009 se analizaron durante todo el año 1463 muestra de agua, 2011 un total de 2056 y para el 2011 un total de 2249 muestras.

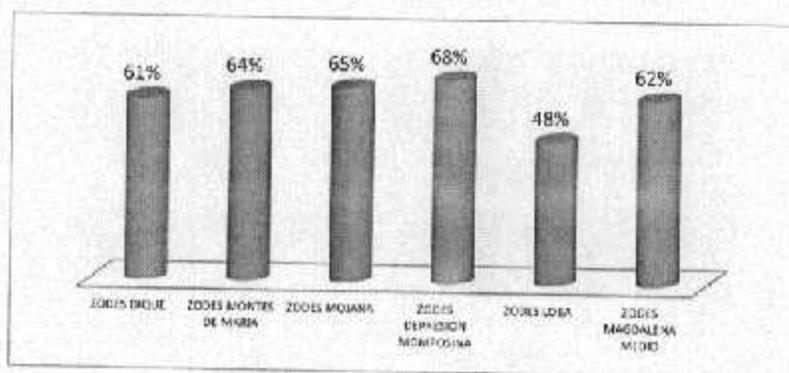
El rango del IRCA más representativo de los 44 municipios para los años 2009, 2010 y 2011, fue el RIESGO ALTO, ya que para el 2009, (19 municipios), para el 2010 (18 municipios) y para el 2011 (17 municipios) con información suministrada por el SIVICAP obtienen este nivel, es decir que el índice del riesgo de calidad del agua potable se encuentra entre 35,1% y 70%, lo cual implica que el promedio el agua suministrada a la población se considera NO APTA para el consumo humano y requiere que las personas prestadoras realicen gestión directa sobre la calidad del servicio, es decir ejecutan acciones de control orientadas a detectar las causas y se establezcan medidas, acciones, definan recursos y procedimiento de contingencias o emergencia necesarias para garantizar la calidad del servicio.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

4.3.5.3. Alcantarillado

En alcantarillado, sólo en doce municipios (el 27%) se presta el servicio y en estos la cobertura no es superior a 60% en promedio. Sólo cuatro municipios (Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Morales y Tiquisio) presentan coberturas de más del 85%. La cobertura de redes de alcantarillado es de las más bajas en el país (18,6%, casi 57 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional). Sólo 27,97% de la población del Departamento de Bolívar (167.534 habitantes) cuenta con redes de alcantarillado. Solo se cuenta con este servicio en zona urbana 63.916 para un 62%. Los municipios que presentan el indicador más bajo son los que forman parte del ZODES Loba, con el 48%, la ZODES que presenta mayor cobertura es la Depresión Momposina con un 68%.

Ilustración 19 PROPORCION DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZODES EN BOLIVAR 2009-2010



Fuente Censo Sanitario factores de riesgo del ambiente 2009-2010

Solo 2 municipios (San Estanislao y Hatillo de Loba) presentan coberturas con servicio de alcantarillado por encima del 80%.

4.3.5.4. Aseo

En materia de aseo, el 45% de la población urbana del Departamento de Bolívar recibe este servicio, y sólo en 9 municipios Arjona, Clemencia, San Cristóbal, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa del Sur, Soplaviento, Turbaco, Turbana y Zambrano realizan la disposición adecuada e integral en un relleno sanitario; en el resto, la disposición de residuos sólidos se realiza en lugares a cielo abierto.¹⁶

Elo se debe, en buena parte, a una marcada debilidad institucional de los esquemas de operación existentes en los municipios. En 22 de ellos no se han dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial señalado en el artículo 6 de la ley 142 de 1994, y 13 más son prestadores directos de este servicio, lo que ha conllevado a que la prestación del servicio de recolección esté ligada a la actividad de gremios de recicladores, pasando por organizaciones comunitarias

¹⁶ "Diagnóstico de la prestación de los servicios" - Consorcio Gerencia Asesora del PAP-PDA, 2010.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

dedicadas a las labores de recolección y transportes hasta las cooperativas y empresas constituidas de acuerdo a lo establecido por la ley 142-94. Sin incluir la ciudad de Cartagena, en las cabeceras municipales del Departamento se producen 301.107 ton/año de residuos sólidos domiciliarios, de los cuales el 50% son recolectados domiciliariamente y sólo el 5.9% tiene una disposición final adecuada. De acuerdo con estos indicadores, se estima que cerca de 150 toneladas diarias de residuos están siendo dispuestas de modo incontrolado a lo largo del territorio de Bolívar, en cuerpos de agua, en baldíos, o por medio de quemas que representan el mayor riesgo ambiental para un departamento cuyas aguas superficiales cubren más del 30% de su área.

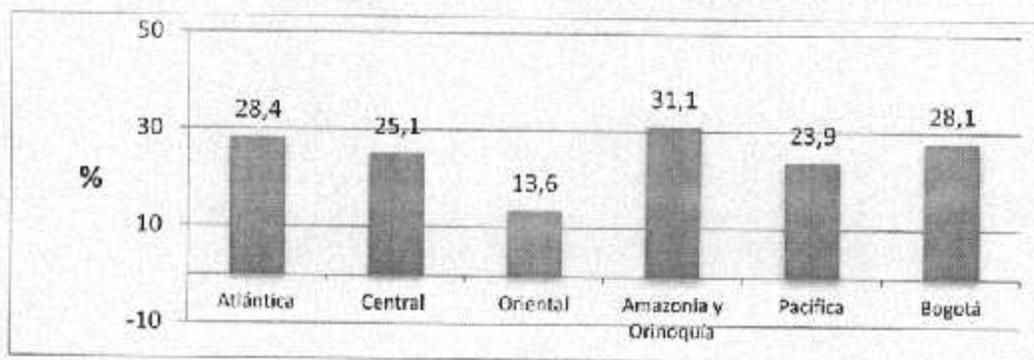
4.4. CONSUMO DE LOS ALIMENTOS

Para la Costa Caribe, el consumo de alimentos está determinado por los patrones culturales de alimentación que en la zona predominan, principalmente el consumo de grasas y carbohidratos en mayor proporción que las verduras y las proteínas como las carnes, lo que conlleva a la deficiencia de nutrientes básicos para la buena salud de las personas y a problemas crónicos como el sobrepeso y la obesidad que desencadenan enfermedades como la diabetes y las cardíacas.

4.4.1 Prevalencia de deficiencia de Vitamina A en niños de 1 a 4 años

En Colombia la deficiencia subclínica de Vitamina A en los menores de 5 años ha logrado un descenso en los últimos años. Según ENSIN 2010, la prevalencia de deficiencia de vitamina A en niños de 1 a 4 años fue de 24,3%, siendo mayor en los niños de 1 y 2 años con 27,6% y 27%, respectivamente. La región oriental presentó la menor prevalencia con respecto al resto del país (13,6%), mientras que la región de Amazonia-Orinoquía muestra la prevalencia más alta (31,1%). La Región de la costa Atlántica presentó prevalencia de 28,4%, similar a la de Bogotá. Para el grupo de Atlántico, San Andrés y Bolívar Norte, la prevalencia de deficiencia de la Vitamina A, se ubicó en 23,2%.

Ilustración 20 Prevalencia de deficiencia de Vitamina A en niños 1 a 4 años, por región -2010



Fuente: ENSIN 2010

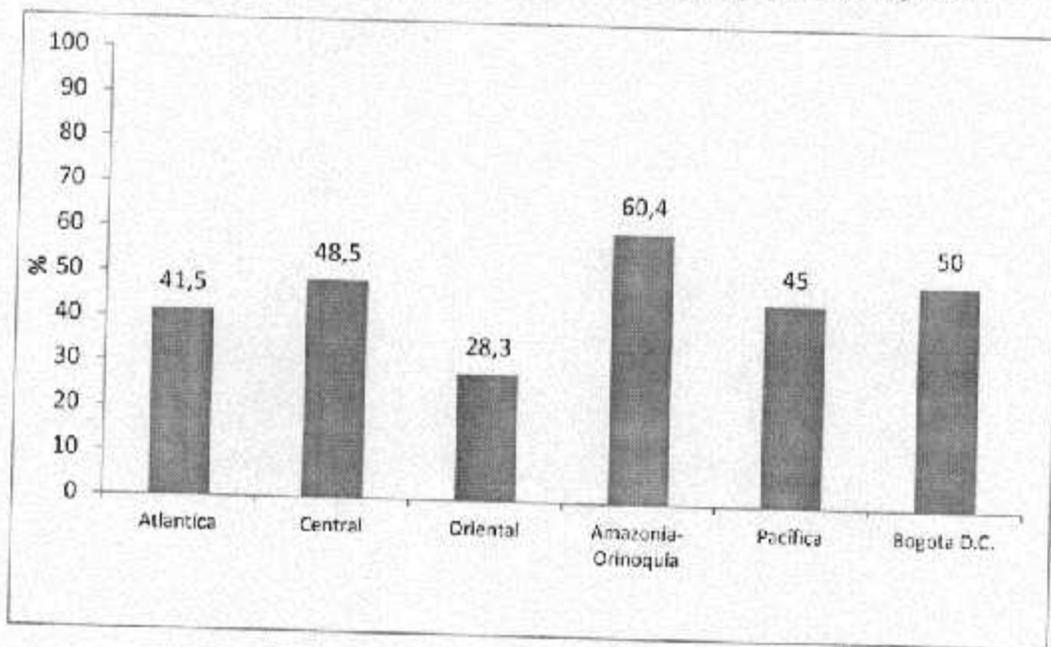
Handwritten signature

4.4.2 Prevalencia de deficiencia de Zinc en niños de 1 a 4 años

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Se estima que para los menores de 5 años, la deficiencia de zinc está asociada con el 13% de las infecciones del tracto respiratorio inferior como neumonía o influenza, el 10% de los episodios de malaria y con 8% de episodios de diarrea. En Colombia, se evidencia una prevalencia de la deficiencia de zinc en niños de 26,9% siendo mayor en niños entre el primero y segundo año de edad. La región de Amazonía- Orinoquía tiene la mayor prevalencia (60,4%) y la región oriental presenta la menor prevalencia de 28,3%.

Ilustración 21 Prevalencia de deficiencia de zinc en niños 1 a 4 años, por región 2010



Fuente: ENSIN 2010

Con respecto al grupo de Atlántico, San Andrés y Bolívar Norte, la prevalencia de deficiencia de Zinc, se ubicó en 25,7%

4.4.3 Obesidad abdominal por circunferencia de la cintura en hombres y mujeres de 18 a 64 años

La prevalencia de obesidad abdominal medida por circunferencia de la cintura en el departamento de Bolívar fue de 36,1% en los hombres presentándose por debajo de la Nacional que se encontró en 39,8%, y ocupó el segundo lugar en

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

departamentos de la Costa Atlántica, y en mujeres se presentó una prevalencia de 57,6%, también por debajo de la nacional que fue de 62%, y ocupó el segundo lugar a nivel de la costa Atlántica.

Tabla 37 COMPARACIÓN DE LA OBESIDAD ABDOMINAL POR CIRCUNFERENCIA DE LA CINTURA EN HOMBRE Y MUJERES 18 A 64 AÑOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA COSTA ATLÁNTICA ENSIN 2005-2010

	OBESIDAD ABDOMINAL	OBESIDAD ABDOMINAL
	HOMBRES	MUJERES
	> 90 cm	> 80 cm
	%	%
ATLANTICO	47,5	68,8
BOLIVAR	36,1	57,6
CESAR	47,2	67,6
CORDOBA	32,7	55,6
LA GUAJIRA	36	65,9
SUCRE	33,1	58,2
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	51,8	72,1

Fuente ENSIN 2010

4.4 .CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

4.5.1 Manejo de Buenas Prácticas Agrícolas y el Medio Ambiente

De acuerdo al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se desarrollan en el departamento programas y proyectos en las áreas vegetal y animal. Las actividades que atañen al tema de seguridad alimentaria y nutricional, están enmarcados en los proyectos misionales del ICA: Inocuidad Agrícola, Vigilancia Epidemiológica y Sanidad Vegetal.

A través del Proyecto estratégico de Inocuidad, el ICA promueve que los alimentos de origen agrícola que se producen para consumo y para exportación, no contengan sustancias químicas y microorganismos adquiridos en la fase de producción primaria, que puedan afectar la salud de los consumidores. Este proceso se fundamenta en la aplicación del esquema de Buenas Prácticas Agrícolas. Por su parte, los proyectos agrícolas que el ICA desarrolla en el departamento de Bolívar, como protección a los cultivos más relevantes son:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

1. Proyecto de Aguacate, en virtud de la importancia que reviste este frutal, enclavado fundamentalmente en los Montes de María, se ejecuta un plan de acción para mitigar y actualizar el estatus fitosanitario, mediante visitas periódicas a predios en los municipios de El Carmen de Bolívar y San Jacinto. Recientemente con el recurso de Colombia humanitaria se ejecutó un proyecto de intervención fitosanitaria que benefició a 139 productores de dichos municipios a quienes se les entregó insumos para el manejo y control de la problemática fitosanitaria del aguacate y se les brindó capacitación técnica y organizacional con excelentes resultados.
2. Proyecto de Ñame, mediante el cual se adelanta un plan de visitas de vigilancia epidemiológica de este cultivo, así como un programa de registro y control de predios inscritos para la producción y exportación de este valioso tubérculo. Aquí se insertan igualmente las Subgerencias de Regulación Agrícola y Protección frontera.
3. Plan nacional de mosca de la fruta, PNMF, el cual es un proyecto estratégico de vigilancia y monitoreo en predios y en rutas específicas, que busca mantener el control de algunas especies de moscas, dañinas para los frutales y mantener el status de baja prevalencia en el departamento con miras al mejoramiento de los cultivos y facilitar la posible exportación de frutas ante la apertura de nuevos mercados en el exterior.
4. Plátano, Frutales, arroz, cacao y yuca: cultivos a los cuales se desarrolla un plan de actividades de vigilancia epidemiológica y sanidad vegetal, mediante visitas periódicas a cultivos para propender por la sanidad vegetal de los mismos y buscar el mejoramiento de los sistemas de producción mediante la actualización de los estándares fitosanitarios.

4.5.2 Manejo de Buenas Prácticas pecuarias

Por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se ha avanzado en el proceso de certificación de varias fincas en el departamento, lo que permite acceder a nuevos mercados tanto nacionales como internacionales. Estas certificaciones son el reconocimiento al compromiso de los productores en la adopción de medidas sanitarias que garantizan la calidad e inocuidad de la carne como alimento generado.

Dentro de las certificaciones a resaltar, se encuentran los hatos libres de brucelosis departamento de Bolívar que a la fecha son 13 predios como hatos libres de brucelosis: 7 predios activos y 6 predios en proceso de recertificación. Es importante anotar que en proceso de certificación por primera vez se encuentran 9 predios. En cuanto a hatos libres de tuberculosis departamento de Bolívar, se tiene 1 predio como hato libre de tuberculosis y 1 predio en proceso de certificación.

Dentro de las acciones misionales del ICA, se desarrolla un programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa y Brucelosis, en dos ciclos: primer ciclo el cual va de Mayo-junio y segundo ciclo entre Noviembre-Diciembre.

En términos de predios, el ICA ha censado 11.926 predios para Fiebre Aftosa, de los cuales se han vacunado 11.235, correspondientes al 94.2 % del total de los predios; dicha vacunación cubre a un total de bovinos censados de 790.754, de los que fueron vacunados: 764.258, equivalente al 96.6 % del total de cabezas. En cuanto a la vacunación de Brucelosis, se censaron 7.122 predios, los predios vacunados fueron 7.015, es decir, se alcanzó un porcentaje de vacunación del 98.5 %. A nivel de cabezas de ganado, se tienen 48.924 terneras censadas, de las que se vacunaron 48.281, equivalente al 98.7 %.

Para la población de Búfalos existente en el departamento, se han censado 160 predios y vacunado 123, para un porcentaje de vacunación del 76.9% en términos de predios, lo que acoge a 10.625 Búfalos censados, 9.486 vacunados, equivalentes al 89.3 %.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Por otro lado, el ICA lleva a cabo un muestreo bianual sobre enfermedades que atacan al camarón de cultivo en la Región Caribe, con el objeto de declararla como área libre de Spoty Yellow Head, mancha blanca y cabeza amarilla, ante la OIE.

5. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PLAN DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR "SAMBAPALO - Autóctono, solidario e Integrador- 2013 2019"

5.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES:

El Plan de SAN del Departamento de Bolívar "SAMBAPALO –Autóctono, solidario e integrador 2013 – 2019", toma los principios rectores establecidos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113) y ratificados en el Plan Nacional de SAN 2012 – 2019, enmarcados en los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios de la Constitución Política de 1991 y en los lineamientos de política social internacional, de los cuales Colombia ha hecho parte.

Derecho a la alimentación. El plan promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población del departamento de Bolívar en general y en especial para grupos vulnerables y en riesgo de vulnerabilidad¹⁷. Estar bien alimentado es decisivo para la vida, la dignidad humana, la salud, la libertad y el ejercicio de otros derechos, lo que justifica una política activa y un plan orientado a garantizar el derecho a los alimentos.

Equidad Social. El plan propende por la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, por condiciones de edad, género, ingresos, etnias, desplazamiento y discapacidad, así como la equiparación de oportunidades entre los territorios del departamento..

Perspectiva de Género. E plan promueve la igualdad entre hombres y mujeres brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional.

Sostenibilidad. En plan requiere que se garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos y tecnológicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos. En su aplicación no se comprometerá la supervivencia y la calidad de vida de las futuras generaciones. Además, se respaldarán los esfuerzos para superar los problemas ambientales críticos que afectan la seguridad alimentaria y nutricional, tales como el cambio climático del planeta y su incidencia en el territorio del departamento, la pérdida de la biodiversidad y de recursos hídricos, la deforestación, la degradación y desertificación de tierras, la utilización inadecuada de insumos químicos y el crecimiento demográfico.

¹⁷ Tales como la primera infancia, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, personas en discapacidad, desplazados, desmovilizados, población en extrema pobreza, población afectada por factores climáticos adversos, comunidades étnicas, entre otros.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Corresponsabilidad. Para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población bolivarenses, se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos internacionales, la industria, los gremios, la academia, entre otros, juegan un papel fundamental en la ejecución del plan. Es indispensable que el acuerdo social que se propone involucre a todos los bolivarenses, de manera que en el departamento de Bolívar, existan compromisos locales y regionales alrededor de la SAN en forma permanente y sostenible, y que todos los actores sociales asuman con confianza, optimismo y certeza, su responsabilidad, con la seguridad de que no sólo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se contribuye a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se hace un aporte significativo al desarrollo humano del departamento.

Respeto a la identidad y diversidad cultural. Definida como el derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modos de producción, de consumo y la comercialización agropecuaria, fortaleciendo los mercados locales. No significa autosuficiencia plena o la desaparición del comercio agroalimentario regional, nacional e internacional, sino que define la opción de formular programas y proyectos que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de una producción agropecuaria nutritiva, sana y ecológicamente sustentable.

5.2 MISION

El plan de seguridad alimentaria y nutricional es un instrumento de política pública social que contribuye a garantizar la SAN de la población, mediante un adecuado y uso óptimo de recursos institucionales, técnicos, económicos y humanos en procura una mejor calidad de vida y de alimentación de la población bolivarenses.

5.3 VISION

El departamento de Bolívar a 2019, será altamente competitivo a nivel regional en producción y productividad agroalimentaria, tendrá mejores niveles de ingreso y de acceso a los alimentos con calidad e inocuidad, mejores condiciones de salud y de nutrición, de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables en la población.

5.4 OBJETIVO GENERAL

Alcanzar mejores niveles de SAN de toda la población bolivarenses, en especial la de los grupos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

5.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS POR EJES DE SAN

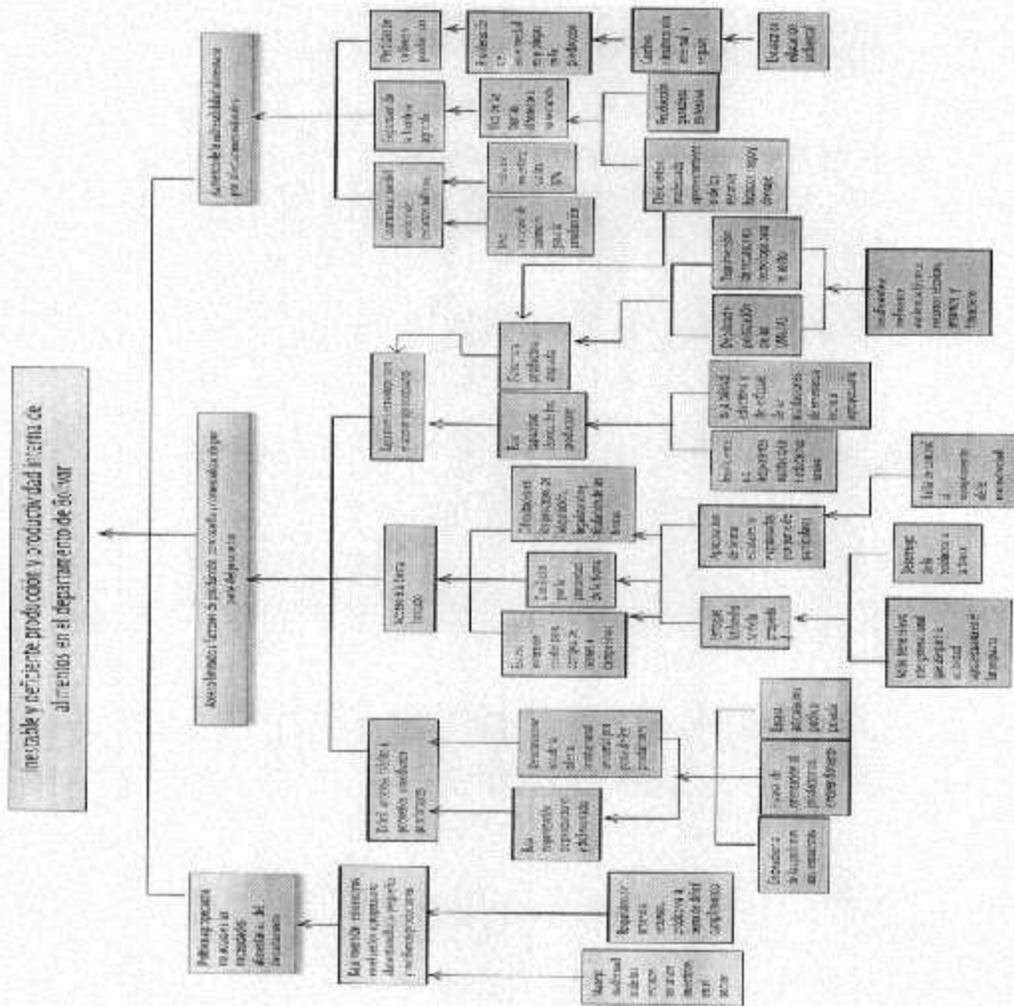
De acuerdo al diagnóstico anterior, al marco normativo de la SAN en el país, las mesas de trabajo con la comunidad y en general, con las características y contextos en los cuales la problemática de SAN se desarrolla, a continuación se plantean los problemas para cada eje de SAN y se establecen sus respectivos objetivos, líneas estratégicas y acciones a desarrollar.

5.5.1 EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

PROBLEMA: Inestable y deficiente producción y productividad interna de alimentos en el departamento de Bolívar.

Ilustración 22 ARBOL DE PROBLEMAS EJE DISPONIBILIDAD ALIMENTOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



Objetivo disponibilidad de alimentos: Impulsar la producción interna y la estructura productiva de alimentos para el autoabastecimiento y la generación de excedentes en el departamento de Bolívar.

Lineamientos estratégicos:

[Handwritten signature]
74

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

1. Para incrementar la producción y la productividad de alimentos se propone una estrategia de **aprovechamiento del potencial productivo del departamento**, sustentado en los siguientes lineamientos:
 - a. **Articular:** Alianzas con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales locales, con el fin de impulsar programas y proyectos sostenibles ambientalmente, dirigidos a la comunidad rural, mayor asistencia técnica, transferencia de tecnología, diversificación de la producción, autoabastecimiento de alimentos y fortalecimiento institucional y de las cadenas productivas.
 - b. **Orientar:** Promoción y mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos por parte de la población más vulnerable, acordes con las necesidades de la población y las características geográficas del departamento.

2. Con el fin de generar escenarios dinámicos de comercialización de alimentos, se propone una estrategia de **promoción del autoabastecimiento y generación de excedentes alimentarios**, sustentada en:
 - a. **Enfocar:** Impulso a la empresarización y organización de productores en formas asociativas productivas y de comercialización para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos.
 - b. **Activar:** Fortalecimiento a la infraestructura productiva para la alimentación, bajo los enfoques de eficiencia y calidad e inocuidad de la cadena alimentaria.

Lo anterior implica desarrollar al menos las siguientes acciones puntuales para su cumplimiento:

Tabla 38 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
-------------------------	---------	------------------------



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

1. Para incrementar la producción y la productividad de alimentos se propone una estrategia de aprovechamiento del potencial productivo del departamento

a. Articular Alianzas con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales locales, con el fin de impulsar programas y proyectos sostenibles ambientalmente, dirigidos a la comunidad rural, mayor asistencia técnica, transferencia de tecnología, diversificación de la producción, autoabastecimiento de alimentos y fortalecimiento institucional y de las cadenas productivas.

Planeación de la producción alrededor de las cadenas productivas agroalimentarias existentes (Aceites y Grasas- Montes de María y Magdalena Medio; frutales: aguacate - Montes de María, plátano- Montes de María; mango : Dique, Montes de María y Mojana; cacao: Montes de María y Magdalena Medio, arroz y procesamiento- Mojana Bolívarense, cadena avícola- porcícola: yuca/maíz - todo el Dpto.); , cadena cárnica -láctica- Dpto.; ají picante - Dique y Montes de María) e incorporación de nuevas (hortalizas: ñame- Dique y Montes de María, ají dulce- Dique, patilla: Dique y Mojana; cítricos: Depresión Momposina; Cacao- Brazo de Loba) con criterio de producción limpia, autogestión y sustentabilidad.

Establecer sistemas productivos familiares, comunitarios y escolares que se adapten a la cultura y las necesidades locales, estimulando a los grupos familiares y comunidades rurales a que adopten tecnologías apropiadas.

Incorporar a los procesos productivos nuevos materiales vegetales y animales de buen comportamiento

Fomentar el desarrollo, difusión y aplicación de tecnologías inocuas para el consumidor y el medio ambiente

Impulsar la creación de bancos de semillas y especies nativas.

Definir especies vegetales, pecuarias y piscícolas a explotar o a desarrollar acorde con los factores climáticos, ambientales, potencial productivo, hábitos, etnias, y culturas.

b. Orientar: Promoción y mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos por parte de la población más vulnerable, acordes con las necesidades de la población y las características geográficas del departamento.

Recuperar y adaptar modelos de innovación tecnológica de mínimo costo y apropiados, con pequeños productores, con énfasis en la postcosecha, orientados a preservar excedentes de producción, para garantizar reservas alimenticias balanceadas y mejorar la calidad de los productos que permitan su comercialización.

Facilitar el acceso de los productores a la tierra.

Fortalecer los procesos de titulación de baldíos a pequeños productores de alimentos.

Facilitar el acceso a los productores a créditos agropecuarios para fortalecer el sector en términos de producción, transformación y comercialización

[Firma]

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

2. Con el fin de generar escenarios dinámicos de comercialización de alimentos, se propone una estrategia de promoción del autoabastecimiento y generación de excedentes alimentarios, sustentados en:

- a. Enfoque: Impulso a la empresarización y organización de productores en formas asociativas productivas y de comercialización para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos.
- b. Activar: Fortalecimiento a la infraestructura productiva para la alimentación, bajo los enfoques de eficiencia y calidad e inocuidad de la cadena alimentaria.

Implementar un Fondo Rotatorio Agropecuario para la Seguridad Alimentaria mixto (tipo de capital) en cada uno de los municipios de Bolívar, con una reglamentación que permita a las familias productoras tener acceso a recursos económicos para los proyectos más avanzados en organización comunitaria (agro transformación y comercialización) y en especie para las familias que apenas inician su proceso productivo

Creación de Zonas de Reserva Campesina con enfoque alimentario

Recuperación de especies y razas nativas.

La promoción de sistemas productivos tendientes a generar Seguridad Alimentaria

Fomentar la creación y el fortalecimiento de las asociaciones campesinas y de productores.

Formar, capacitar, fortalecer y acompañar líderes campesinos para que participen en la asistencia a los proyectos productivos, de manera que los saberes fluyan en lenguaje de campesino a campesino

Apoyo a iniciativas de plazas de mercado campesino

Apoyo a municipios para la consolidación de infraestructura de plantas de procesamiento de alimentos o plantas de beneficio animal

Impulsar los proyectos de mejoramiento de centros de acopio y de sacrificio y de vías, especialmente las vías terciarias, para mejorar la producción y la rentabilidad agropecuaria

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 39 INDICADORES Y METAS EJE DISPONIBILIDAD

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
Productividad de los alimentos básicos	EVAS Secretaría de Agricultura	3,25	3,6	4
Hectáreas agrícolas sembrada	Secretaría de agricultura	270.000	300.000	3.200.000
Hectáreas agrícola cosechadas con los principales alimentos básicos	EVAS Secretaría de Agricultura	190.000	255.000	285.000

ALP
77

ORDENANZA N° **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Número de hectáreas regadas	Secretaría de agricultura	7.000	7.500	8.500
Distribución del uso del suelo agrícola (% Permanentes, % Transitorios y % barbechos, % Áreas de descanso)	EVAS Secretaría de Agricultura	10%	12%	13%
Distribución del uso del suelo pecuario	EVAS Secretaría de Agricultura	36%	34%	35%
Área sembrada en cultivos transitorios	EVAS Secretaría de Agricultura	150.000	168.000	196.000
Área cosechada de cultivos transitorios	EVAS Secretaría de Agricultura	110.000	135.000	157.000
Producción de cultivos transitorios	EVAS Secretaría de Agricultura	275.000	378.000	471.000
Rendimiento por hectárea de cultivos transitorios	EVAS Secretaría de Agricultura	2,5	2,8	3,0
Área sembrada en cultivos permanentes	EVAS Secretaría de Agricultura	55.000	57.000	61.000
Área cosechada, de cultivos permanentes	EVAS Secretaría de Agricultura	35.000	37.000	41.000
Número de asociaciones de productores de alimentos conformadas (*)	cámara de comercio de Bolívar	N.D.	15	40

5.5.2 EJE DE ACCESO A LOS ALIMENTOS

PROBLEMA: Disminución de la capacidad para acceder a los alimentos en el departamento de Bolívar

Ilustración 23 ARBOL DE PROBLEMAS EJE ACCESO ALIMENTOS

48

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

- a. Incentivar: la asociatividad y organización de productores, a través del capital semilla, el apoyo del sector público y privado en el diseño e implementación de iniciativas productivas y empresariales y el fortalecimiento, la formación y acompañamiento técnico, enfocado a la generación de empresas y de empleo, tanto en el sector rural como en el urbano.
 - b. Consolidar: las cadenas productivas con perspectiva comercial y de impacto en la generación de ingresos, mediante planificación agropecuaria, una mejor gestión empresarial por innovación, visión de largo plazo y procesos eficientes de distribución y comercialización, la promoción de la investigación, la asistencia técnica integral y la innovación en el proceso de producción y comercialización.
2. En adición, se reforzarán las acciones de asistencia alimentaria y nutricional, mediante la implementación de la estrategia de focalización para la igualdad, equidad y oportunidad de la alimentación:
- a. Articular: esfuerzos y acciones entre las diferentes instituciones territoriales que propenden por la alimentación de la población en especial la más vulnerable, con el fin de ampliar cobertura y mejorar la calidad de los alimentos distribuidos.
 - b. Generar: competencias y capacidades en la población más vulnerable, que les permitan mejorar el nivel de ingreso de las familias y enfrentar sus riesgos alimentarios y nutricionales.

Tabla 40 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE ACCESO A LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
1. Para mejorar la capacidad adquisitiva de alimentos de la población, se establece una estrategia de generación de ingresos y de competencias a través de:	a. Incentivar: la asociatividad y organización de productores, a través del capital semilla, el apoyo del sector público y privado en el diseño e implementación de iniciativas productivas y empresariales y el fortalecimiento, la formación y acompañamiento técnico, enfocado a la generación de empresas y de empleo, tanto en el	Identificación y registro de formas asociativas de productores de alimentos. Generar espacios para el encuentro fortalecimiento de las organizaciones de productores. Creación de la finca agrocampesina y empresarial como medio innovador de empleo para la comunidad campesina

HC
80

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

	sector rural como en el urbano.	
	b. Consolidar las cadenas productivas con perspectiva comercial y de impacto en la generación de ingresos, mediante planificación agropecuaria, una mejor gestión empresarial por innovación, visión de largo plazo y procesos eficientes de distribución y comercialización, la promoción de la investigación, la asistencia técnica integral y la innovación en el proceso de producción y comercialización.	Fortalecimiento de las cadenas productivas agroalimentarias. Implementar proceso agroindustrial para la transformación y agregar el valor agregado
2. En adición, se reforzarán las acciones de asistencia alimentaria y nutricional, mediante la implementación de la estrategia de focalización para la igualdad, equidad y oportunidad de la alimentación:	a. Articular esfuerzos y acciones entre las diferentes instituciones territoriales que propenden por la alimentación de la población en especial la más vulnerable, con el fin de ampliar cobertura y mejorar la calidad de los alimentos distribuidos.	Mejorar la cobertura y calidad de los programas de asistencia alimentaria.
		Generar estrategias de atención inmediata para mitigar y superar los efectos de eventos negativos como desastres naturales - inundaciones, sequías - desplazamientos forzados y otros.
		Desarrollar Grupos Participativos Locales (G.P.L.) para garantizar la apropiación, la autogestión y la sostenibilidad de los procesos, estimulando la organización social y económica de la población priorizada.
		Diseñar mecanismos de orden económico y social para garantizar el acceso de los alimentos en las entidades territoriales y comunidades.
	b. Generar competencias y capacidades en la población más vulnerable, que les permitan mejorar el nivel de ingreso de las familias y enfrentar sus riesgos alimentarios y nutricionales.	Promover acciones para mejorar la generación de ingresos y autonomía alimentaria de la población más vulnerable a mediano y largo plazo. Fortalecer las líneas de producción de alimentos de alto valor nutritivo. Impulso a la promoción de capacidades y competencias para el trabajo: Capacitaciones para el trabajo y la generación de ingresos

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 41 INDICADORES Y METAS EJE ACCESO

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
Porcentaje de hogares que se perciben en inseguridad alimentaria	ENSIN 2010-2015-2020	61.7	60.0	58.0
Número de asociaciones de productores de alimentos conformadas (*)	cámara de comercio de Bolívar, Sena	N D	15	40
Cobertura de niños y niñas pertenecientes al programa de complementación alimentaria SED Sin Distrito y sin ICBF	Secretaría de Educación	16.962	17.810	18.878

[Handwritten signature]
81

ORDENANZA N° **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Cobertura de niños y niñas pertenecientes al programa de complementación alimentaria ICBF	ICBF 2012	183.914	220.000	280.000
Cobertura de niños y niñas pertenecientes al programa de complementación alimentaria SALUD	Secretaria Dptal de Salud 2012	5.400	10.000	30.000
Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza. (Línea de pobreza adoptada por el país).	DAP (Fuente MESEP a 2011)	43.7%	-3%	-3%
Porcentaje de la población bajo la línea de indigencia o extrema pobreza. (Adoptada por el país).	DAP (Fuente MESEP a 2011)	12%	(1.5%)	(3.5%)

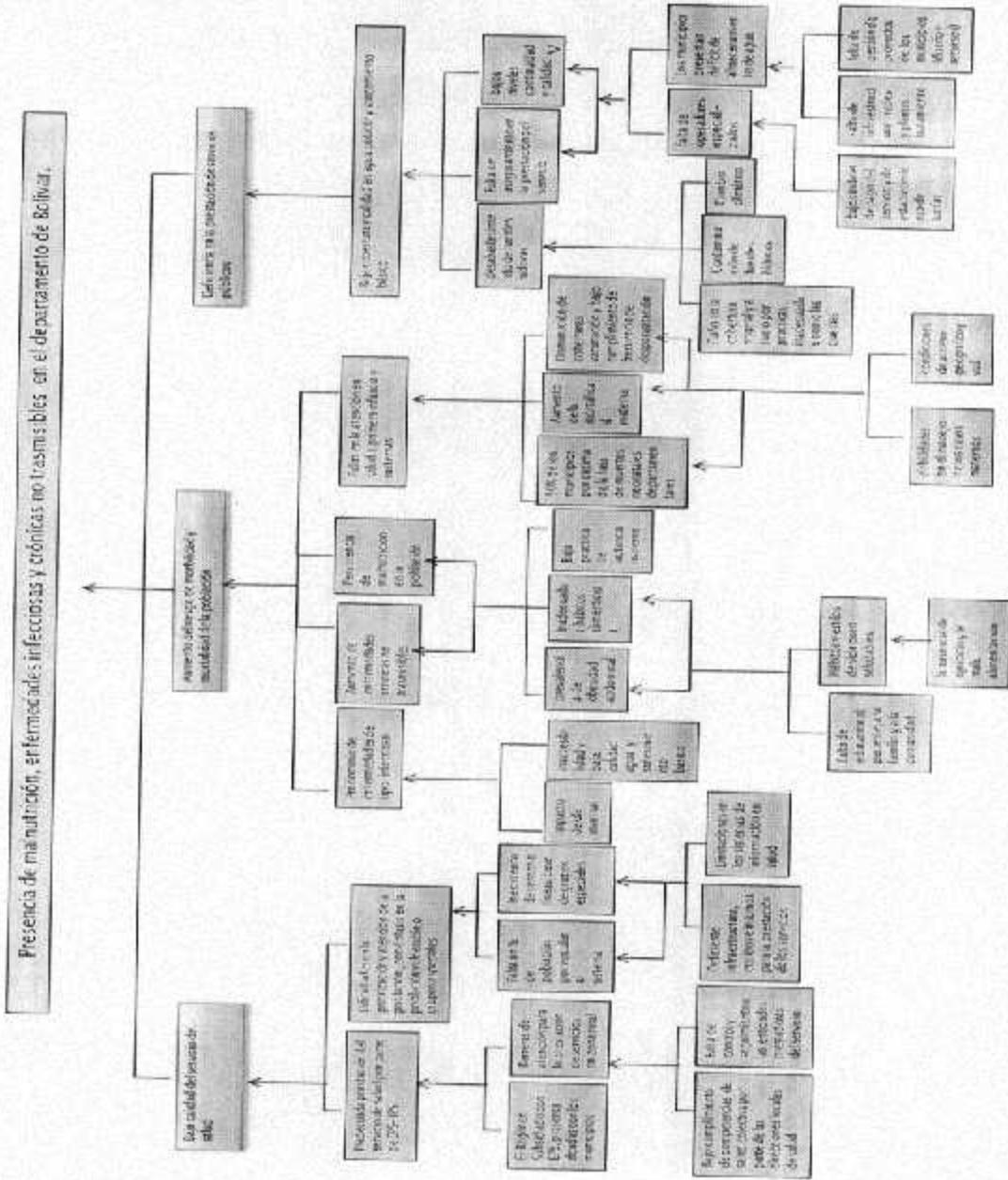
5.5.3 EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS

PROBLEMA: Presencia de malnutrición, enfermedades infecciosas y crónicas no transmisibles en el departamento de Bolívar.

Ilustración 24 ARBOL DE PROBLEMAS EJE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE ALIMENTOS

fx

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, “SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019”



Handwritten signature

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Objetivo Aprovechamiento de alimentos: Contribuir a mejorar el estado de salud y nutrición de las personas, a través del aprovechamiento biológico de los alimentos de la población del departamento de Bolívar.

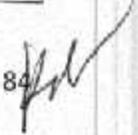
Lineamientos estratégicos:

1. Para el logro del objetivo, se plantea una **estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad:**
 - a. Promover: la actividad física, los estilos de vida y hábitos de alimentación saludable de la población a fin de disminuir los riesgos de enfermedades que afectan la salud.
2. Se plantea además, la importancia de **mejorar la prestación de los servicios públicos:**
 - a. Mejorar: las estrategias y modelos de atención en salud, bajo los principios de efectividad y articulación de esfuerzos, con el fin de fortalecer la prestación y la calidad de los servicios de salud en el departamento.
 - b. Implementar: adecuados sistemas de información en salud y nutrición, de tal forma que permitan una mejor identificación, priorización y focalización de la población, en especial los grupos vulnerables como la primera infancia.
 - c. Fortalecer: la estructura de prestación y calidad de los servicios públicos, con el fin de facilitar la ampliación de la cobertura, la optimización del suministro de agua potable y el impulso a programas de saneamiento básico en el departamento.

Acciones mínimas a desarrollar:

Tabla 42 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	a. Promover: la actividad física, los estilos de vida y hábitos de alimentación saludable de la población a fin de disminuir los riesgos de enfermedades que afectan la salud.	Fortalecimiento de instituciones de salud para la puesta en marcha de estrategias de estilos de vida saludable
		Campanias de Información y divulgación de hábitos y estilos de vida saludable: tren de alimentación, deporte y uso del tiempo libre
		Fortalecer el programa de entornos saludables: escuelas, hogares, sitios de trabajo.
		Divulgación y Promoción masiva de hábitos de vida saludables
Se plantea además, la importancia de mejorar la prestación de los servicios públicos:	a. Mejorar: las estrategias y modelos de atención en salud, bajo los principios de efectividad y articulación de esfuerzos, con el fin de fortalecer la prestación y la calidad de los servicios de salud en el departamento.	Optimizarla ejecución y ampliar cobertura en los programas de complementación alimentaria
		Aumento de la cobertura de recuperación nutricional ampliando recursos económicos
		Levantamiento de línea de base del Estado nutricional de la población del departamento de Bolívar
		Creación y sostenimiento de centros de recuperación nutricional
	b. Implementar: adecuados sistemas de información en salud y nutrición, de tal forma que permitan una mejor identificación, priorización y focalización de	

84 

ORDENANZA N° 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

	la población, en especial los grupos vulnerables como la primera infancia	Fortalecer y ampliar los programas de promoción y prevención específica en nutrición y alimentación
	c. Fortalecer la estructura de prestación y calidad de los servicios públicos, con el fin de facilitar la ampliación de la cobertura, la optimización del suministro de agua potable y el impulso a programas de saneamiento básico en el departamento.	Ampliación de las coberturas de agua potable y saneamiento básico.
		Articular la oferta de saneamiento ambiental.
		Mejoramiento de la calidad del agua y de la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.
		Apoyo a la implementación de Proyectos alternativos para mejorar la calidad del agua en las veredas.
Promoción de tecnologías limpias en el desarrollo de actividades económicas propias del departamento		

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 43 INDICADORES Y METAS EJE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
Muertes x desnutrición de niños y niñas <res de 5 años	Estadísticas vitales – Secretaria de Salud Departamental	4,8 x100.000 < de 5 años	3,86x100.000 < de 5 años	3x100.000 <de 5 años
Desnutrición global en niños y niñas < de 5 años	ENSIN 2010	4,3%	7,29%	5,10%
Desnutrición crónica en niños y niñas < de 5 años	ENSIN 2010	10,8%	8,24%	6,60%
Desnutrición aguda en niños y niñas < de 5 años	ENSIN 2010	0,7X100.000 < 5 AÑOS	0,70%	0,60%
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	DANE 2010	7,25	5,68%	5%
Porcentaje de población < de 5 años con anemia nutricional	ENSIN 2010	22,80%	18%	11%
% de población en edad escolar con anemia nutricional	ENSIN 2010	5,3 x100.000 escolares	4,0 x100.000 escolares	4,3 x100.000 escolares
Obesidad abdominal en hombres de 18 a 64 años	ENSIN 2010	36,1	26,5	14


85

ORDENANZA N° **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Obesidad abdominal en Mujeres de 18 a 64 años	ENSIN 2010	57,6	40	37
Tasas de embarazo en adolescentes	Secretaria de Salud	20,4%	18,4%	16%
No. de casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos	Secretaria de Salud	227	210	200
Prevalencia de anemia en las gestantes de 13 a 49 años	ENSIN	44,7x100.000 gestantes	43,7x100.000 gestantes	42,7x100.000 gestantes
Prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años sin embarazo	ENSIN	66,30%	62%	55%
Tasa de mortalidad infantil	Secretaria de Salud 2011	13 x 1000	11 x 1000	7 x 1000
Tasa Mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	Secretaria de Salud 2011	15,7x100.000 < 5 años	14,7 x 100.000 < 5 años	12,7x100.000 < 5 años
Tasa Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Secretaria de Salud 2011	4,13x100.000 < 5 años	3,13x100.000 < 5 años	2 x 100.000 < 5 años
Proporción de hogares con acceso a acueducto	PDA 2010	75%	90%	95%
Proporción de hogares con acceso a alcantarillado	PDA 2010	60%	80%	95%
Tasa de cobertura Neta de educación básica	Secretaria de educación	75,25%	85%	100%
Tasa de cobertura de educación media	Secretaria de educación	49,50%	60%	80%
Tasa de Analfabetismo	PNUD 2010	7,10%	6%	4%
Cobertura de vacunación en DPT	Secretaria de Salud	85%	92%	100%
Cobertura de vacunación Triple viral	Secretaria de Salud	83,4%	100%	100%
Porcentaje de transmisión de VIH madre a hijo	Secretaria de Salud	4,7 X 1.000 NV	4,0 X 1.000 NV	3,5 X 1.000 NV



ORDENANZA N° **39** de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

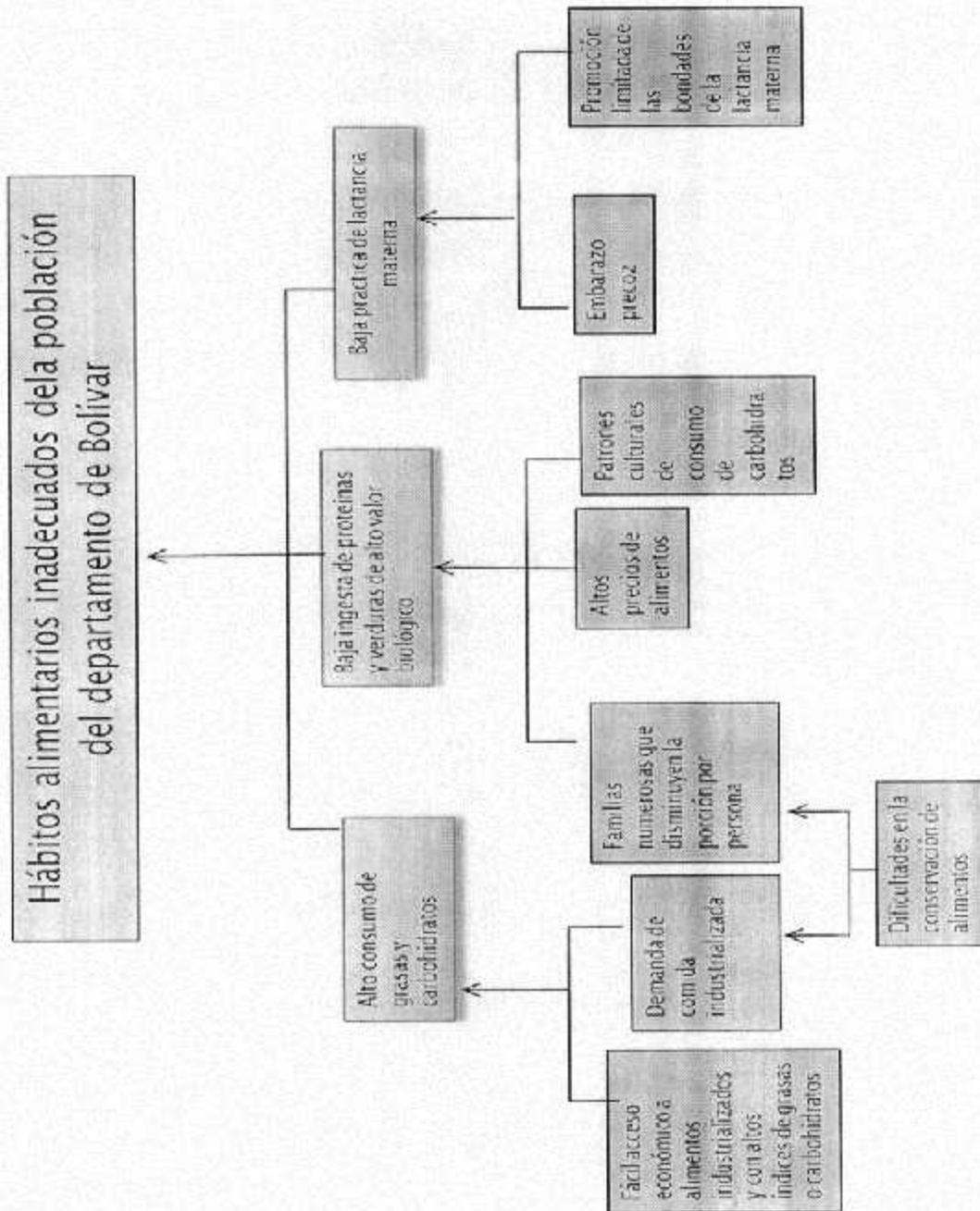


"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

5.5.4 EJE DE CONSUMO DE LOS ALIMENTOS

PROBLEMA 4 Hábitos y patrones alimentarios inadecuados de la población del departamento de Bolívar

Ilustración 25 ARBOL DE PROBLEMAS EJE CONSUMO DE ALIMENTOS



88

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Objetivo Consumo de alimentos: Mejorar y promover los hábitos, patrones y prácticas de alimentación equilibrada y saludable, en la población Bolivarenses con especial atención a grupos vulnerables y de mayor riesgo nutricional en el departamento.

Lineamientos estratégicos:

1. Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de educación alimentaria y nutricional, con los siguientes pilares:
 - a. Sensibilizar: Campañas educativas en medios de comunicación local de incentivo al consumo adecuado de alimentos y su importancia en la salud humana.
 - b. Mejorar: los hábitos y patrones de alimentación en la población mediante la generación de competencias y habilidades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.
 - c. Fortalecer: la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria adecuada de los niños menores de 2 años, a través de la atención integral y oportuna de las madres gestantes y lactantes.
 - d.

Acciones a desarrollar:

Tabla 44 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE CONSUMO DE LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de educación alimentaria y nutricional con los siguientes pilares	a. Sensibilizar: Campañas educativas en medios de comunicación local de incentivo al consumo adecuado de alimentos y su importancia en la salud humana.	Diseño, elaboración y distribución de material educativo sobre fomento de lactancia materna y prevención de embarazos adolescentes
		Estrategia de Información Educación y Comunicación sobre hábitos y patrones alimentarios saludables
		Introducción de la temática de SAN en los proyectos de escuelas para padres y madres y/o familias
	b. Mejorar: los hábitos y patrones de alimentación en la población mediante la generación de competencias y habilidades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.	Continuar con la estrategia FAMI: asesoría y capacitación a madres gestantes y lactantes y niños menores de 2 años.
		Acciones de énfasis sobre el enfoque transversal e interdisciplinario de la SAN en los planes de estudio de los diferentes niveles educativos (preescolar, educación básica y media)
		Fomentar y promover las prácticas de una alimentación saludable
		Capacitación a la comunidad, productores, y comerciantes de productos de consumo
	c. Fortalecer: la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria adecuada de los niños menores de 2 años, a través de la atención integral y oportuna de las madres gestantes y lactantes.	Asistencia técnica y certificación en IAMI a Instituciones de salud. 4 Instituciones certificadas 2013 Turbana, Mahates, Arjona y Santa Rosa Sur y 8 instituciones a 2015 por definir.
		Acompañamiento técnico a instituciones de salud en lactancia Materna
		Articulación con programas de salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos adolescentes

ORDENANZA Nº 39 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

	Realización de eventos interinstitucionales, intersectoriales e inter programáticos en atención integral de primera infancia, en el marco de la estrategia de Cero a Siempre.
	Asistencia técnica permanente a operadores de la estrategia de cero a siempre

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN:

Tabla 45 INDICADORES Y METAS EJE CONSUMO

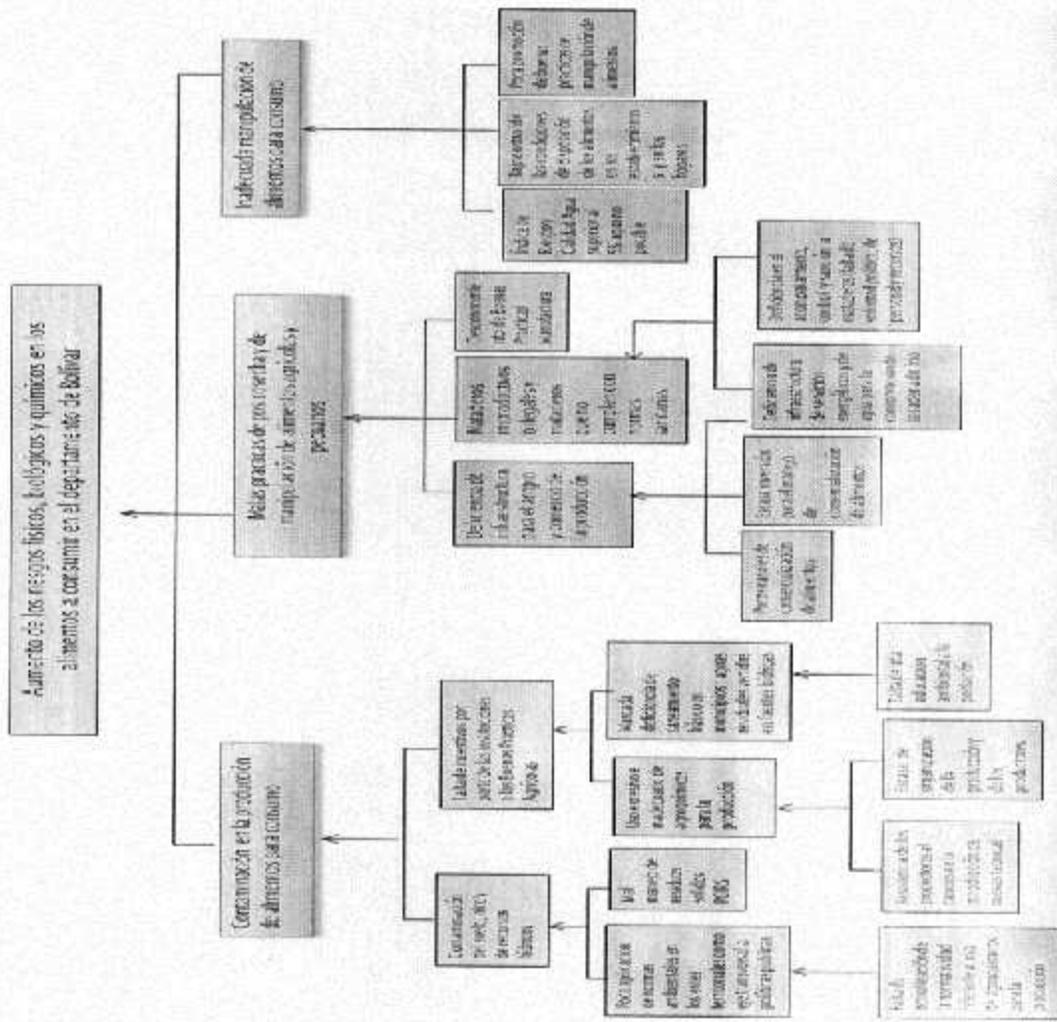
INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	META 2019
Prevalencia de deficiencia en la ingesta de Vitamina A	ENSIN 2010	33,8	11,65	9,32
% de Instituciones certificadas como IAMI	Secretaría de Salud	4	22,7	50
Meses en la práctica de lactancia exclusiva	ENSIN	1,3 meses	4,8 meses	6 meses
Meses en la práctica de lactancia complementaria	ENSIN	12,8 meses	15 meses	20 meses

5.5.5 EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

PROBLEMA DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS: Aumento de los riesgos físicos, biológicos y químicos en los alimentos a consumir en el departamento de Bolívar.

Ilustración 26 ARBOL DE PROBLEMAS EJE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"



[Handwritten signature]

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

Objetivo Calidad e inocuidad de alimentos: Contribuir a garantizar las condiciones óptimas de calidad e inocuidad de los alimentos, que minimicen los riesgos físicos, biológicos y químicos en la cadena de producción y comercialización alimentaria del departamento de Bolívar.

Lineamientos estratégicos:

1. Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de fortalecimiento a la gestión del sistema de vigilancia y control de calidad de los alimentos e insumos para la producción, venta y comercialización:
 - a. Promover: educación en buenas prácticas agropecuarias, de manipulación y de manufactura, en los diferentes puntos de las cadenas de producción, comercialización y consumo de los alimentos, mejorando la competitividad y la calidad de los mismos.
 - b. Difusión, sensibilización y seguimiento a la aplicación de las normas y guías técnicas establecidas en los protocolos para la producción agropecuaria, para el transporte y comercialización de alimentos.
 - c. Promover la construcción y reactivación de la infraestructura física adecuada, de centros de acopio y cadenas de conservación.

Acciones a desarrollar:

Tabla 46 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	PILARES	ACCIONES A DESARROLLAR
Para el logro del objetivo, se plantea una estrategia de fortalecimiento a la gestión del sistema de vigilancia y control de calidad de los alimentos e insumos para la producción, venta y comercialización	a. Promover: educación en buenas prácticas agropecuarias, de manipulación y de manufactura, en los diferentes puntos de las cadenas de producción, comercialización y consumo de los alimentos, mejorando la competitividad y la calidad de los mismos.	Articulación sectorial para la sensibilización en calidad e inocuidad de los alimentos, en su producción, comercialización y consumo. Impulso a proyectos agropecuarios de producción limpia o sello verde
	b. Difusión, sensibilización y seguimiento a la aplicación de las normas y guías técnicas establecidas en los protocolos para la producción agropecuaria, para el transporte y comercialización de alimentos.	Profundizar la implementación de proyectos agropecuarios y piscícolas aplicando buenas prácticas agrícolas y ambientales. Mejoramiento y coordinación entre los organismos que tienen a su cargo el manejo de los sistemas de vigilancia y control de la calidad e inocuidad de los alimentos y de los sistemas productivos, de comercialización y de consumo
	c. Promover la construcción y reactivación de la infraestructura física adecuada, de centros de acopio y cadenas de conservación.	Identificación y construcción de sistemas de cadenas de conservación y comercialización de alimentos

De acuerdo a lo anterior, se establecen las siguientes metas a lograr en el desarrollo del Plan de SAN

Tabla 47 INDICADORES Y METAS EJE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2016	META 2019
-------------	--------	------------	-----------	-----------

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

No. de casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos Secretaría de Salud departamental

Índice de calidad del agua IRCA Departamento de plan departamental de aguas riesgo ALTO Riesgo Medio Apta para Consumo

6. FINANCIACIÓN

El Departamento de Bolívar ha incluido en los últimos Planes de Desarrollo el componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional como un eje que permite alcanzar el desarrollo económico y social de sus habitantes, para este periodo en particular el Plan de Desarrollo "Bolívar Ganador" aborda la temática de SAN desde diferentes componentes y sectores del plan, por lo que la voluntad política del departamento en la adopción e implementación de los lineamientos de Política Pública Nacional y del Plan Nacional de SAN 2012 - 2019, se refleja en el presente documento como acción estratégica conjunta de las instituciones y actores de la SAN en el departamento.

Una vez aprobado el Plan, el cual tendrá vigencia hasta 2019, el mismo se constituye como una ruta de trabajo interinstitucional e intersectorial, por lo que se contemplará y acogerá a través de los planes municipales de SAN, y a nivel de proyectos y programas estratégicos dentro de los diferentes Planes de Desarrollo y así asignar recursos para su financiación provenientes del Sistema General de Participaciones en los rubros de salud y educación, los recursos misionales para el desarrollo de la agricultura, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, los recursos de regalías, recursos propios y recursos de financiación nacional y de cooperación internacional que se ejecutan con las acciones de instituciones nacionales, buscando el aprovechamiento de herramientas como los Planes o esquemas de ordenamiento territorial, los Contratos Plan, las Asociaciones Publico Privadas, los mecanismos de cooperación internacional, y todas aquellas herramientas de financiación y desarrollo que durante la implementación del presente plan sean creadas a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, será necesario impulsar procesos en los diferentes niveles (departamental, distrital y municipal) para integrar acciones y recoger en torno a la SAN varias de las iniciativas en el tema que se encuentran en la actualidad dispersas y desarticuladas; de la misma manera, resulta estratégica la gestión y consecución de recursos de cooperación internacional no reembolsable.

El presupuesto aquí presentado, es un consolidado de la oferta institucional que las diferentes instituciones del departamento destinan a seguridad alimentaria y nutricional, desde sus enfoques y trabajos misionales para el año 2012. Por tal razón, el presupuesto anual del plan está definido por la destinación de recursos que las instituciones involucradas en la SAN realizan de manera anual, en el marco de los lineamientos y normatividad del nivel nacional y por la gestión¹⁸ que la Coordinación del Plan y del Comité Técnico de SAN del departamento de Bolívar, realicen para obtener recursos de las fuentes anteriormente relacionadas (ANEXO 2).

Tabla 48 PRESUPUESTO EN SAN 2012

EJES Y DETERMINANTES DE LA SAN	VALOR \$ 2012
ACCESO	101.545.823.073

¹⁸Se anexan las fichas de propuestas de proyectos para la gestión de recursos. No obstante, esto no implica que los mismos sean los únicos a desarrollar para la implementación del plan de SAN.

ORDENANZA N° **39** de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

DISTRIBUCION DE ACTIVOS E INGRESOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS	89.355.638.344
NIVEL DE INGRESOS	10.686.767.553
APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	59.272.754.947
ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA	
SANEAMIENTO BASICO	43.549.090.787
SITUACION NUTRICIONAL DE LA POBLACION	15.723.656.60
CONSUMO	374.012.000
CULTURA PATRONES Y HABITOS ALIMENTARIOS	345.917.000
EDUCACION NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA	28.095.000
DISPONIBILIDAD	19.014.137.180
FACTORES PRODUCTIVOS	17.917.137.180
PRODUCCION	2.601.211.775
Total general	180.207.377.800

Fuente: Comité Técnico de SAN 2012

ORDENANZA N° **39** de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, "SAMBAPALO, - AUTOCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

7. ANEXO 2. FICHAS DE PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA GESTION DE RECURSOS

Tabla 49PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA GESTION DE RECURSOS PLANTeadas EN MESAS DE TRABAJO CON MUNICIPIOS FEBRERO - MAYO 2013

No	1	2	3	4	5
NOMBRE DE LA SOLUCION	Desarrollo de Zonas de reserva Campesinas con enfoque Alimentario	MEJORANDO LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE AUTOABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS CON CALIDAD E INOCUIDAD	PROYECTO DE DESARROLLO DEL ESTADO DE SALUD Y DE NUTRICION PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	DESARROLLO DE MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
OBJETIVO GENERAL	Consolidación de 2 zonas de reserva Campesina en las ZODES de Montes de María y Magdalena medio, estableciendo las condiciones necesarias para el desarrollo rural en pequeña propiedad y el autoabastecimiento sostenible de alimentos	Apoyar la producción local de alimentos para autoabastecimiento sostenible y permanente de la población del departamento de Bolívar, mejorando la disponibilidad y calidad de la alimentación	Apoyar a los productores de alimentos del departamento, con el mejoramiento o construcción de infraestructura para asegurar la comercialización y calidad de los alimentos.	Impulsar y fortalecer las acciones en salud y nutrición en el departamento de bolívar, buscando la identificación de la situación Nutricional de la población y el desarrollo de acciones que mejoren las condiciones nutricionales y de salud de la población.	Implementar acciones y estrategias concretas de promoción de alimentos sanos y limpios en todos los puntos de la cadena agroalimentaria.

MA

ORDENANZA N° 39 de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

<p>DESCRIPCION DEL PROYECTO</p>	<p>Constitución de Dos zonas de reserva campesina, en montes de María y Magdalena Medio, mediante el levantamiento de líneas de base e información primaria de los territorios a consolidar, la institución formal de las mismas y el desarrollo de procesos integrales de organización de los factores productivos, producción planificada y dinámicas de comercialización y empoderamiento social.</p>	<p>Desarrollar un proyecto de mediano plazo, que incentive la producción local de alimentos de manera escalonada y organizada, de tal manera se promueva el autoabastecimiento continuo de alimentos propios del territorio y se establezcan procesos de organización de los productores y transferencia de tecnología y conocimientos a la población rural.</p>	<p>Mejoramiento de la infraestructura existente en el departamento a nivel de centros de acopio, plantas de beneficio y plazas de mercados, con el fin de apoyar la producción y comercialización local de alimentos.</p>	<p>Levantamiento de la línea de base de la situación nutricional en el departamento, el desarrollo de estrategias de educación nutricional y alimentaria (prevención y promoción) y el apoyo a centros de recuperación nutricional para la atención de la población en riesgo alimentario y nutricional.</p>	<p>Incentivos a las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, apoyo y seguimiento al cumplimiento de la normatividad referente a la calidad e inocuidad de los alimentos, promoción de buenas prácticas de manipulación y preparación de alimentos.</p>
---------------------------------	--	--	---	--	---

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Bolívar "SAMBAPALO - Autóctono, solidario e Integrador-" es un instrumento de planificación que se fundamenta en el reconocimiento de la alimentación como un Derecho Humano enajenable, tal como lo establece el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, realizada en el año 2000 permitió establecer ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- para alcanzar en el 2015. Estos objetivos fueron consignados en la Declaración del Milenio aprobada por 189 países y firmada por 147. Los 8 ODM son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal. 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. 4. Reducir la mortalidad infantil. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En este marco, Colombia, mediante el CONPES 91 de 2005, adoptó los ODM estableciendo los lineamientos, metas e indicadores a cumplir a 2015 y posteriormente dichos lineamientos fueron modificados mediante el CONPES 140 de 2011, en el cual se ajustaron las metas e indicadores a 2015, de acuerdo al avance de los ODM en Colombia y se definieron las nuevas fuentes de información para el seguimiento al cumplimiento de la Política.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, mediante su proyecto *Objetivos del Desarrollo del Milenio en la Local*, se ha orientado a apoyar a los gobiernos territoriales en todas las fases del ciclo de políticas públicas para el logro de los ODM. Con esto se busca no solo garantizar su cumplimiento, sino también contribuir a que sus avances se distribuyan en forma más equitativa entre toda la población, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Es así como el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, planteado en el objetivo 1 de los ODM, es el tema del presente documento que contribuye al logro de este objetivo, en cuanto es un instrumento de política pública que se enfoca a mejorar las condiciones de vida y de alimentación de la población del departamento.

Asimismo, se realiza para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en términos de esta área del Desarrollo y con la Región Caribe en el marco del Compromiso Regional "Caribe sin Hambre". Para sus propósitos, se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes Social 113), este último documento presenta las acciones concretas establecidas por el Estado Colombiano en el tema, define el concepto nacional de seguridad alimentaria y nutricional que reconoce este Plan "...Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa".



Bolívar Ganador
Despacho del Gobernador

Cartagena de Indias D. T. y C. 06 AGO. 2013

GOBERNACION DE BOLIVAR – DESPACHO DEL GOBERNADOR,
Cartagena de Indias D. T. y C.

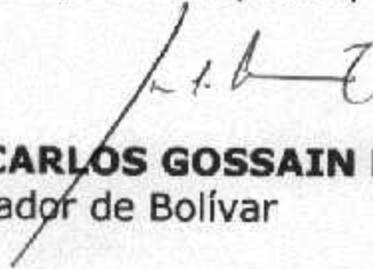
Por estar conforme a la constitución y la ley, y con fundamento en el artículo 147 del reglamento de la Asamblea Departamental de Bolívar. Sanciónese en todas sus partes la Ordenanza:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, SAMBAPALO- AUTOCTONO SOLIDARIO E INTEGRADOR-2013-2019",

la cual se identifica con el numero

39

Publíquese, comuníquese y cúmplase.


JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI
Gobernador de Bolívar



Dirección: Centro Cartagena de Indias Calle 34 Plaza de la Proclamación #4-21
Teléfono conmutador 6600747 - Ext. 226 Correo Electrónico juridica@bolivar.gov.co

ORDENANZA N° 79 de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, "SAMBAPALO, AUTOCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

<p>PROBLEMA CENTRAL QUE SE ABORDA</p>	<p>Acceso limitado a factores de producción, poscosecha y comercialización por parte del productor</p>	<p>Inestabilidad en las condiciones de producción de alimentos en el departamento, afectando la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en especial de la vulnerable</p>	<p>Disminución de la capacidad para acceder a los alimentos en el departamento de Bolívar /Estructura productiva y comercial atrasada</p>	<p>Presencia de malnutrición, enfermedades infecciosas y crónicas no transmisibles en el departamento de Bolívar / Hábitos alimentarios inadecuados de la población del departamento de Bolívar</p>	<p>Aumento de los riesgos físicos, biológicos y químicos en los alimentos a consumir en el departamento de Bolívar</p>
<p>POSSIBLE ENTIDAD EJECUTORA</p>	<p>GOBERNACION, INCODER, ICA, UNIDAD DE CONSOLIDACION</p>	<p>GOBERNACION, INCODER, ICA, DPS</p>	<p>GOBERNACION GOBIERNO NACIONAL</p>	<p>GOBERNACION, ICBF</p>	<p>GOBERNACION, SENA, UNIVERSIDADES</p>
<p>COMPONENTES</p>	<p>A ESTABLECER CON INCODER</p>	<p>COMPONENTE 1: ESTRATEGIA DE TIERRAS PARA LA ALIMENTACION Y AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTARIO COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE HUERTAS ALIMENTARIAS Y APOYO PECUARIO Y PISCICOLA, CAPACITACION Y EDUCACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A ASOCIACIONES CON ENFOQUE</p>	<p>COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DE CENTROS DE ACOPIO PARA LAS ZODES DE MAGDALENA MEDIO, DIQUE Y MOJANA BOLIVARENSE COMPONENTE 2: IMPULSO A LA COMERCIALIZACION EN PLAZAS DE MERCADO Y MERCADOS CAMPESINOS EN TODO EL DEPARTAMENTO COMPONENTE 3: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE</p>	<p>COMPONENTE 1: ESTABLECIMIENTO DE LA SITUACION NUTRICIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE EDUCACION NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA (ESCENARIO ESCOLAR, ESCENARIO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE A MADRES GESTANTES Y LACTANTES Y ESCENARIO DE COMUNICACION MASIVA PARA TODA LA POBLACION) COMPONENTE 3: APOYO A LA ESTRATEGIA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVES DE LA PROMOCION DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA COMPONENTE 4: APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS CENTROS DE RECUPERACION NUTRICIONAL</p>	<p>COMPONENTE 1: PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, A TRAVES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA LIMPIA Y APOYO A LOS PRODUCTORES EN EL SEGUIMIENTO Y MANEJO DE CULTIVOS Y POSCOSECHA COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD E INOCUIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CADENA DE</p>

ORDENANZA N° **79** de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

	ORGANIZACIONAL Y GENERACION DE COMPETENCIAS	PROCESAMIENTO Y DE BENEFICIOS PARA ZODES MAGDALENA MEDIO		PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE ALIMENTOS.

Handwritten signature

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

BENEFICIARIOS	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Toda la población del departamento	Todo la población del departamento
GRUPO POBLACION AL RELEVANTE	pequeños productores, población rural de los municipios que conforman las ZODES	Pequeños productores, población rural del departamento	Pequeños productores, población rural del departamento o y consumidores	niños menores de 5 años, población en edad escolar y madres gestantes y lactantes	Población rural del departamento
ZONA DONDE SE ADELANTA A EL PROYECTO	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento
DURACION	3 años para la consolidación	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa
RIESGOS	insuficiencias de recursos para su implementación, dilatación de tiempos para su consolidación, conflicto armado	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación, subregistro de la población a atender	insuficiencias de recursos para su implementación

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

BENEFICIARIOS	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Toda la población del departamento	Todo la población del departamento
GRUPO POBLACION AL RELEVANTE	pequeños productores, población rural de los municipios que conforman las ZODES	Pequeños productores, población rural del departamento	Pequeños productores, población rural del departamento o y consumidores	niños menores de 5 años, población en edad escolar y madres gestantes y lactantes	Población rural del departamento
ZONA DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento
DURACION	3 años para la consolidación	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa
RIESGOS	Insuficiencias de recursos para su implementación, dilatación de tiempos para su consolidación, conflicto armado	Insuficiencias de recursos para su implementación	Insuficiencias de recursos para su implementación	Insuficiencias de recursos para su implementación, subregistro de la población a atender	Insuficiencias de recursos para su implementación

MA

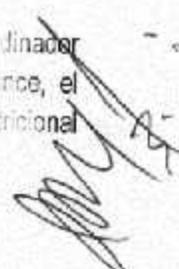
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

BENEFICIARIOS	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Toda la población del departamento	Todo el departamento
GRUPO POBLACION RELEVANTE	pequeños productores, población rural de los municipios que conforman las ZODES	Pequeños productores, población rural del departamento	Pequeños productores, población rural del departamento o y consumidores	niños menores de 5 años, población en edad escolar y madres gestantes y lactantes	Población rural del departamento
ZONA DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO	ZODES MONTES DE MARIA Y MAGDALENA MEDIO	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento	Todo el Departamento
DURACION	3 años para la consolidación	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa	3 años primera etapa
RIESGOS	insuficiencias de recursos para su implementación, dilatación de tiempos para su consolidación, conflicto armado	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación	insuficiencias de recursos para su implementación, subregistro de la población a atender	insuficiencias de recursos para su implementación

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

SOSTENIBILIDAD	Este proyecto se plantea teniendo en cuenta las necesidades de organización social y productiva de las ZODES. La gobernación y las alcaldías en las que se consolidarán las ZRC, promoverán la organización del trabajo, la articulación de acciones y recursos para el logro de los objetivos.	La gobernación y los productores campesinos beneficiados con el proyecto, promoverán la organización del trabajo, la articulación de acciones y recursos para el logro de los objetivos, y el seguimiento al desarrollo del proyecto en el largo plazo.	El Comité de SAN apoyará la consecución de recursos en el mediano plazo, a través de la gestión de contratos plan que permitan el desarrollo del proyecto y su efectividad en el tiempo	Este proyecto es importante, en cuanto permite identificar y mejorar la situación nutricional y de salud de la población, por lo tanto las instituciones que hacen parte del comité de SAN en especial la Gobernación y el ICBF, trabajaran articuladamente por la gestión de recursos y el desarrollo del proyecto.	Este proyecto es importante, en cuanto permite apoyar las iniciativas de producción limpia, promover las buenas prácticas y minimizar el riesgo a contraer enfermedades producidas o transmitidas por el consumo de alimentos.
----------------	---	---	---	--	--

ARTICULO TERCERO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN "SAMBAPALO". El coordinador Departamental del plan rendirá un informe semestral a la Asamblea Departamental sobre el avance, el cumplimiento de las metas y la ejecución de la inversión del Plan De Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAMBAPALO".



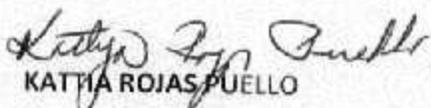
ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

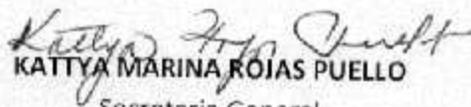
Dado en Cartagena de Indias a los treinta y uno (31) días del mes de Julio de 2013


JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Presidente


KATTIA ROJAS PUELLO
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

Que la ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019". Sufrió los tres debates reglamentarios durante la sesiones ordinarias realizadas los días Veinticinco (25), Treinta (30), y Treinta y uno (31) del mes de Julio del año Dos Mil Trece (2013).


KATTYA MARINA ROJAS PUELLO
Secretaria General